

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Cuarto trimestre
2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



www.secretariajuridica.gov.co

>> *Tabla de Contenido*

CONTEXTO DE LA ENTIDAD	7
Principios estratégicos de la Entidad	7
¿Quiénes somos?	7
¿Qué hacemos?	8
Imperativos estratégicos de la Entidad	8
Valores que guían la gestión de la Entidad	8
Atributos del Talento Humano de la Entidad	9
CAPÍTULO 1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	10
PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.	10
Proyecto 7621 Fortalecimiento de la gestión jurídica pública del Distrito Capital Bogotá	10
Proyecto 7562. Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá	41
Proyecto 7632 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá	44
proyecto 7608 - fortalecimiento de las estrategias de planeación para mejorar la gestión pública efectiva en la secretaria jurídica distrital de bogotá.	49
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023	58
CAPÍTULO 2. PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN	59
Subsecretaría Jurídica Distrital	59
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	61
Dirección Distrital de Gestión Judicial	63
Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	65
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	67
Dirección Distrital de Política Jurídica	71
Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	78
Oficina Asesora de Planeación	82
Oficina de Control Interno	88
Proceso: Gestión de las Comunicaciones	92
Dirección Distrital de Gestión Corporativa	98
CAPÍTULO 3. POLÍTICAS PÚBLICAS	118

>> *Tablas*

Tabla 1. Resultado Encuesta de Satisfacción diciembre de 2023.	11
Tabla 2. Jornadas de fortalecimiento cuerpo de abogados del distrito.	15

Tabla 3. Relación Meta de Orientaciones a las ESAL.....	21
Tabla 4. Conferencias y talleres DDPJ 2023	24
Tabla 5. ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL TRIMESTRE ANTERIOR - ÉXITO PROCESAL DISTRITO CAPITAL... 35	35
Tabla 6. PROCESOS CON MAYOR PRETENSIÓN INDEXADA.....	36
Tabla 7. PROCESOS DESFAVORABLES CON MAYOR VALOR DE PRETENSIÓN INDEXADA.....	38
Tabla 8. Comportamiento Participación Ciudadana.	42
Tabla 9. Información de proyectos de inversión.....	58
Tabla 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO 7621	59
Tabla 11. Requerimientos Oficina TIC 2023.....	61
Tabla 12. Trámites ddad 2023.	66
Tabla 13. Autos expedidos.	67
Tabla 14. Resultados satisfacción de orientaciones en materia disciplinaria.....	70
Tabla 15. RELACIÓN DE CONCEPTOS DE VIGENCIA NORMATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA.....	71
Tabla 16. Documentos publicados Biblioteca Virtual	75
Tabla 17. Recursos de reposición IVC.	81
Tabla 18. Solicitudes de parametrización SMART.....	84
Tabla 19. Reporte de incidencias SMART.	85
Tabla 20. Evaluaciones Auditorías Internas.....	90
Tabla 21. ESTADÍSTICAS RED SOCIAL TWITTER.	92
Tabla 22. Actividades Redes Sociales.	92
Tabla 23. Reporte de conciliaciones DGC.	99
Tabla 24. Publicación Actos Administrativos.....	101
Tabla 25. Plan Institucional De Capacitación 2023.	104
Tabla 26. Relación de actividades plan institucional de capacitación.	105
Tabla 27. Plan de Bienestar e incentivos 2023.....	106
Tabla 28. balance de ejecución plan de bienestar e incentivos.	108
Tabla 29. Requisitos de perfeccionamiento Secop II	111
Tabla 30. Balance Gestión Contractual.....	111
Tabla 31. Publicación Órdenes de Pago en Secop II.....	112
Tabla 32. Satisfacción Servicios Generales.	114
Tabla 33. Satisfacción Almacén General.....	115

>> *Tabla de Ilustraciones*

Ilustración 1. Imperativos Estratégicos De La Secretaría Jurídica Distrital.	8
Ilustración 2. Estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital.	9
Ilustración 3. Información pdd. proyecto 7621.....	10
Ilustración 4. Orientación Red CADE Supercade CAD	17
Ilustración 8. Éxito Procesal - Eficiencia Fiscal.	34

Ilustración 9. Información pdd. proyecto 7562.....	41
Ilustración 10. Información pdd. proyecto 7632.....	44
Ilustración 11. Información pdd. proyecto 7608.....	49

>> Gráficas

Gráfica 2. Soportes en Sistemas de Información 2023.....	45
Gráfica 3. Resultados Índice de Desempeño Institucional	52
Gráfica 4. Resultados Índice Institucional de Participación Ciudadana 2023	52
Gráfica 5. Gestión Ambiental a 30 de septiembre de 2023.....	53
Gráfica 6. Ejecución presupuestal vigencia 2023	58
Gráfica 7. Trámites de la Subsecretaría Jurídica Distrital.....	60
Gráfica 8. Nivel de satisfacción de soporte técnico 2023 - OTIC	63
Gráfica 9. Cantidad de trámites revisados Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	66
Gráfica 10. AUTOS EXPEDIDOS IV TRIMESTRE 2023	67
Gráfica 11. Autos expedidos vigencia 2023	68
Gráfica 12. Expedientes activos Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	69
Gráfica 13. Resoluciones expedidas IVC.....	79
Gráfica 14. Certificados generados IVC.....	80
Gráfica 15. Satisfacción asesorías prestadas Oficina Asesora De Planeación.....	83
Gráfica 16. Actos Administrativos Expedidos.	101
Gráfica 17. Publicaciones Registro Distrital.	101
Gráfica 18. Procesos de contratación 2023.	110
Gráfica 19. Indicador de eficiencia del proceso contractual.	113

>> Imágenes

Imagen 1. Jornadas de orientación en lenguaje claro.....	19
Imagen 2. Pieza Gráfica de invitación a la jornada de actualización normativa para ESAL.....	20
Imagen 3. Directiva 019 de 2023.	23
Imagen 4. Lanzamiento Diplomado Compliance Público	26
Imagen 5. Pieza Gráfica para postulaciones a los reconocimientos 2023.	29
Imagen 6. Reconocimientos 2023.	30
Imagen 7. Reconocimientos a los/las abogadas del D.C. 2023.....	30
Imagen 8. Análisis Jurídico No. 1.....	31
Imagen 9. Análisis Jurídico No.2.....	31
Imagen 10. Análisis Jurídico No. 3.....	32
Imagen 11. Piezas Gráficas de invitación al lanzamiento del análisis jurídico No. 4.....	33
Imagen 12. Presentación página web Jurinet.....	96

Imagen 13. Resultados capacitaciones DGC.	109
Imagen 14. Pieza gráfica de invitación a la capacitación del aplicativo Traslados y reintegro de bienes... 115	115
Imagen 15. SOPORTES DE SOCIALIZACIONES DGC.....	117
Imagen 16. SOPORTES DE SOCIALIZACIONES DGC II	117
Imagen 17. Campañas de sensibilización DGC.....	117

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

En procura de mantener una comunicación con los usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general, la Secretaría Jurídica Distrital genera información permanente como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, y un ejercicio vital para ejercer otros derechos. Es por ello, que el Informe de Gestión y Resultados se convierte en una pieza fundamental como mecanismo de rendición de cuentas, orientado a mantener informados a nuestros usuarios y partes interesadas; dando a conocer las decisiones que se han tomado en la Entidad y las acciones adelantadas a través de información clara, veraz, oportuna y con un lenguaje claro y sencillo.

En este sentido, la Secretaría Jurídica Distrital comprometida con la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas y el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo y la gestión de la Entidad, enfocará sus esfuerzos en ejecutar a lo largo de la vigencia 2023, todas las actividades planeadas; dando cumplimiento a las metas previstas en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá, D.C., Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI; y a la gestión con resultados orientados a cumplir los fines misionales, los objetivos estratégicos y compromisos institucionales que le competen, como cabeza de sector administrativo en el Distrito Capital, aportando a una construcción de la paz.

Cabe precisar que, a través de este informe, se muestran los logros y resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2023 y el consolidado de la vigencia, con lo que se busca visibilizar las acciones de la Entidad, de tal forma, que se fomente la participación ciudadana, el control social y se construya una relación de doble vía con los actores sociales del Distrito Capital.

Al cierre del 2023, se dieron por finalizadas las metas proyecto No. **5 - Verificar la información de 2.982 Entidades Sin Ánimo de Lucro evaluando el cumplimiento legal y financiero de las mismas. (Dirección Distrital de Inspección, vigilancia y control)**, con un total de 9.000 entidades verificadas durante todo el cuatrienio; y **7 - Orientar 2.000 Servidores Públicos Distritales en materia de prevención de la falta disciplinaria**, con un total de 8.600 orientaciones durante el plan de desarrollo actual; correspondientes al proyecto de inversión 7621.

Por otra parte, finalizaron las metas asociadas al proyecto 7562 No. **1 - Incrementar 30 % la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de Actos Administrativos Distritales**, con un total de 8.315 observaciones ciudadanas recibidas durante la ejecución del PDD; y por consiguiente, la No. **2 - Realizar 100 % seguimiento de las observaciones de la ciudadanía frente a los proyectos de Actos Administrativos Distritales** con 100% constante.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica de la Entidad, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales, siendo modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y 136 de 2020.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por la Alcaldesa Mayor de Bogotá. También lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

El propósito superior de Secretaria Jurídica Distrital es Contribuir a la protección de los intereses y patrimonio público distrital, con soluciones jurídicas integrales para el bienestar de todos los habitantes de la ciudad, es nuestro reto garantizar a la ciudad una defensa eficaz de los intereses del Distrito mediante en los diferentes temas que impactan nuestra ciudad.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la Secretaría Jurídica Distrital, que trabaja en defensa de los intereses de la ciudad de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. Contamos con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas para el bienestar de todos los ciudadanos.



¿QUÉ HACEMOS?

- ✓ Generamos soluciones jurídicas integrales.
- ✓ Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.
- ✓ Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
- ✓ Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
- ✓ Verificamos que las Entidades sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
- ✓ Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
- ✓ Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

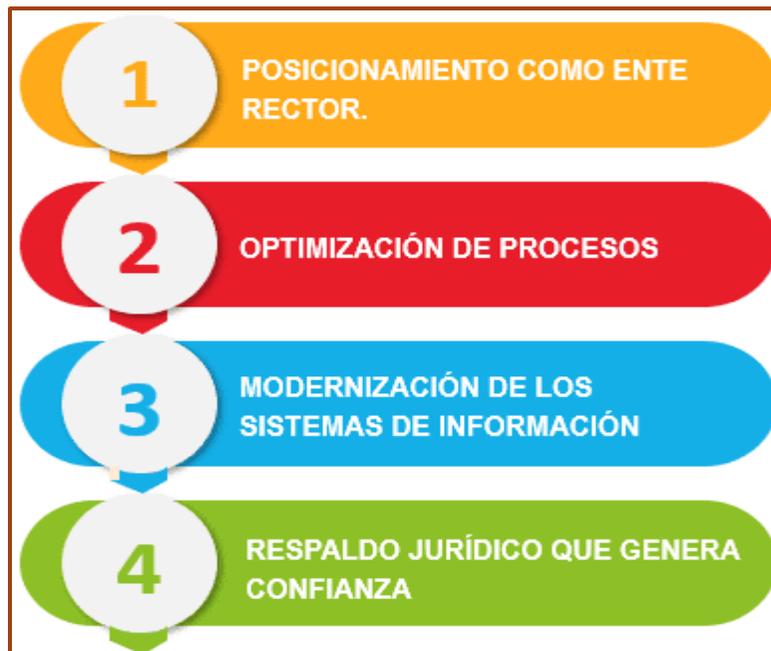


ILUSTRACIÓN 1. IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

VALORES QUE GUÍAN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

- ✓ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

- ✓ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Responsabilidad:** Ponemos nuestro mejor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.
- ✓ **Integridad:** Actuamos alineados con los valores institucionales en nuestra relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el Distrito Capital.

ATRIBUTOS DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD

- ✓ Integro.
- ✓ Experto.
- ✓ Adaptable.



ILUSTRACIÓN 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

CAPÍTULO 1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.

El Acuerdo No. 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, establece 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas.

Específicamente, la Secretaría Jurídica Distrital atiende y da cumplimiento al Propósito 5. “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, el cual busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

A continuación, se desglosan los programas y proyectos de inversión de la Entidad, así como sus avances en el cuarto trimestre y consolidado de la vigencia 2023.

PROYECTO 7621 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ

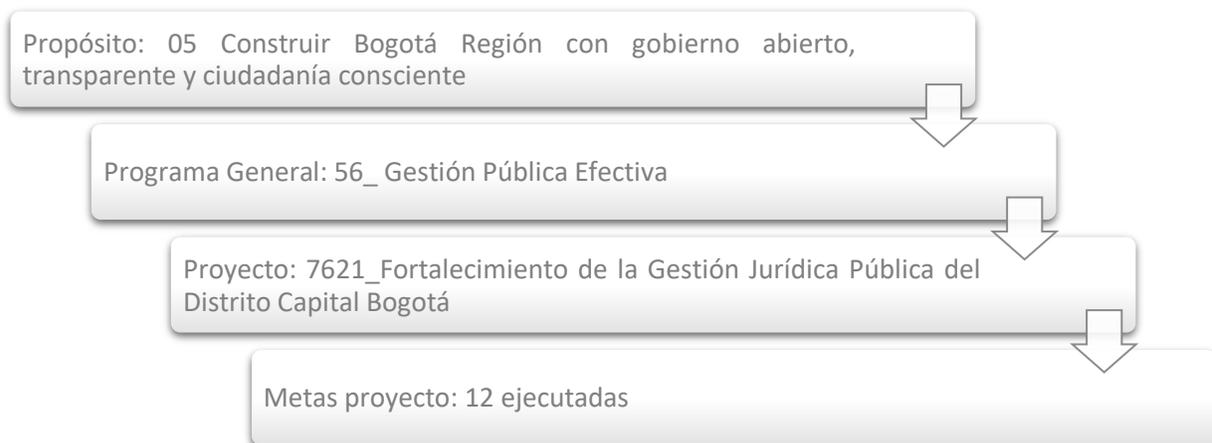


ILUSTRACIÓN 3. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7621

META 1. LOGRAR UN NIVEL DE EFICIENCIA DEL 89 % DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL DISTRITO CAPITAL.



La medición de la meta sectorial 510: **“Fortalecer la Gestión Jurídica Distrital con Niveles de Eficiencia del 89% en el Distrito Capital”**, se realiza mediante la aplicación de dos instrumentos de encuesta que se aplican de manera semestral; por un lado el instrumento de la Subsecretaría Jurídica denominado **“Encuesta de satisfacción de los servicios prestados por la secretaría jurídica distrital”** dirigida hacia los sectores administrativos distritales; y por otro lado, la encuesta de satisfacción de cara a la ciudadanía, aplicada por la Dirección de Inspección, vigilancia y Control de la Entidad.

Los resultados de la encuesta para las entidades del Distrito Capital, aplicada en el mes de diciembre de 2023, arrojó una percepción favorable del 98%; y la encuesta de satisfacción de los servicios prestados por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital a la ciudadanía, obtuvo un resultado del 100% de satisfacción.

Así, la proporción de medición de la meta con cada uno de estos instrumentos arrojó como resultado una percepción ponderada favorable del **98,5%**.

Informe de satisfacción
de los servicios prestados
por la SJD



TABLA 1. RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DICIEMBRE DE 2023.

	RESULTADO PARCIAL	PROPORCIÓN DE CADA ENCUESTA	TOTAL
ENCUESTA ENTIDADES	98% de satisfacción	75%	73,5%
ENCUESTA BENEFICIARIOS ESAL - IVC	100% de satisfacción	25%	25%
TOTAL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SJD			98,5%

Fuente: Subsecretaría Jurídica Distrital

Aunado a lo anterior, a continuación, se detallan las acciones realizadas por la Secretaría Jurídica Distrital en el cuarto trimestre del año, que aportan al cumplimiento de la meta:

Revista Doctrina Distrital

Conforme a las políticas de Indexación, el 20 de diciembre se realizó la publicación de la tercera edición del tercer volumen de la Revista Doctrina Distrital, titulada "Reflexiones sobre Política Criminal, Género y Sociedad", compuesta por 9 artículos de reflexión y de investigación. En esta edición se exploró una variedad de temas relevantes relacionados con la política criminal, derecho de género y temas de impacto en nuestra sociedad. Los artículos seleccionados destacan cuestiones críticas que requieren atención y reflexión en el ámbito del Distrito Capital de Bogotá y más allá. Esperamos que esta edición de la Revista Doctrina Distrital sea de gran interés y utilidad para nuestros lectores, y que las reflexiones aquí presentadas contribuyan al debate y la acción en estos temas cruciales para nuestra sociedad.

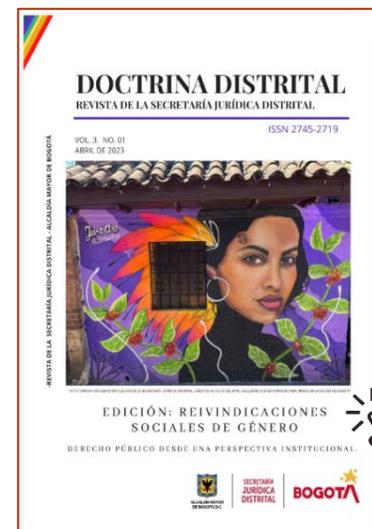
Esta publicación, aporta al fortalecimiento del cuerpo de abogados del distrito capital, en cumplimiento de los objetivos principales de la revista, que es visibilizar la producción investigativa de los diferentes profesionales en derecho, y que hacen parte del denominado ecosistema de investigación de la Secretaría Jurídica Distrital, en la que confluyen diferentes saberes y disciplinas, pero todos con la rigurosidad científica que requiere una publicación con estándares de acreditación de indexación en portales e índices a nivel nacional e internacional.

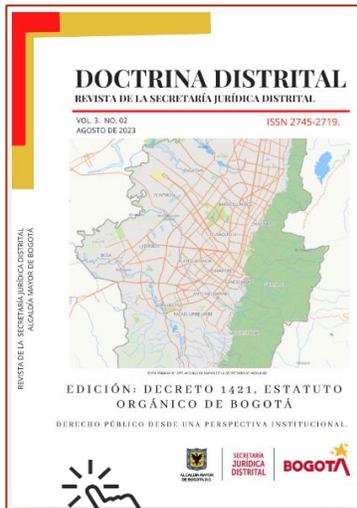
En síntesis, para la vigencia 2023, la Revista Doctrina distrital adelantó sus procesos de publicación de las tres ediciones del 20 de abril, 20 de agosto y 20 de diciembre, conforme a las políticas de publicación de la Revista, así como el cumplimiento de requisitos de indexación en portales nacionales e internacionales. En este sentido para cada una de las ediciones se realizaron las convocatorias por medio de piezas gráficas, que fueron divulgadas por los medios de comunicación con los que cuenta la secretaría jurídica.

Las temáticas y artículos definidos para el tercer volumen de la Revista son los siguientes:

Volumen 3

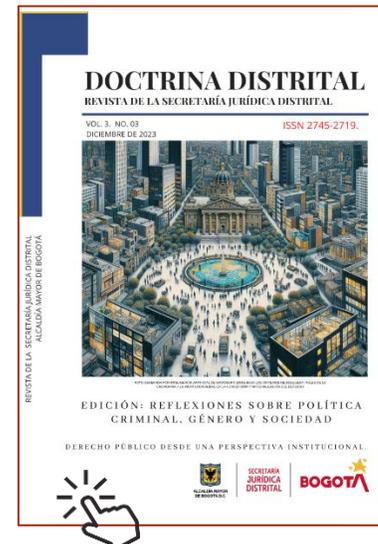
Edición #1 Reivindicaciones Sociales de Género: “Reivindicaciones sociales de género” tiene como propósito abordar reflexiones en temas de género de forma crítica y en pro de la equidad y justicia social. Por ello, contamos con artículos académicos que abordan las reivindicaciones de género, las violencias basadas en género, entrevistas con liderazgos feministas y discusiones desde el ámbito internacional. La mayoría de estos fueron escritos por mujeres investigadoras, estudiantes y profesionales a quienes extendemos nuestro agradecimiento y plena admiración.





Edición #2 Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto orgánico de Bogotá: artículos relativos al análisis y discusión sobre el Estatuto Orgánico de Bogotá, que fue implementado por el Decreto Ley 1421 de 1993, que a su vez desarrolló lo previsto por la Constitución Política de 1991, en cuanto a las transformaciones político - administrativas de las diferentes entidades territoriales del país. Precisamente, en esta edición se conmemoran los 30 años de vigencia del Estatuto y se formulan discusiones, propuestas y revisiones de los diversos contenidos que en él se desarrollan.

Edición #3 Reflexiones sobre política criminal, género y sociedad: En esta edición, exploramos una variedad de temas relevantes relacionados con la política criminal, derecho de género y temas de impacto en nuestra sociedad. Los artículos seleccionados destacan cuestiones críticas que requieren atención y reflexión en el ámbito del Distrito Capital de Bogotá y más allá. Esperamos que esta edición de la Revista Doctrina Distrital sea de gran interés y utilidad para nuestros lectores, y que las reflexiones aquí presentadas contribuyan al debate y la acción en estos temas cruciales para nuestra sociedad.



latindex

Dialnet

ciencias sociales y humanas “Dialnet”

Durante la vigencia se adelantaron actividades en torno a cumplir los estándares de calidad exigidos por los portales de bases de datos para la indexación de la Revista virtual, y como uno de los logros alcanzados por el equipo editorial, la Revista Doctrina Distrital ha sido indexada por la compañía mexicana “Latindex” Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Así como en el portal de difusión de producción científica hispana especializado en

Uno de los productos de la Revista Doctrina Distrital es la publicación de revista en físico, en este sentido durante esta vigencia se adelantó con el apoyo de la imprenta distrital, el proceso editorial

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

e impresión del primer número del segundo volumen, el cual es una edición conmemorativa a los 30 años de la constitución política de 1991.

En este mismo sentido se adelantaron los procesos editoriales de la Edición impresa del segundo y tercer volumen, tales como: edición de Género, Plan de ordenamiento territorial, paz y justicia transicional en dos tomos, las mismas se encuentran en proceso de impresión en imprenta distrital.

Por otro lado, en articulación con entidades del Distrito y la Nación entre ellos Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud y Asociación Nacional de Inspectores, durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo foros y jornadas de orientación tales como:

Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá Decreto 555 de 2021 y su reglamentación

Interrupción voluntaria del embarazo, Derechos Sexuales y reproductivos



Seminario de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Seminario Restricciones a la competencia



Medidas Cautelares



Como actividades adicionales dentro del grupo de investigación se adelantó la propuesta de Proyecto de Acuerdo reglamento de policía de Bogotá cuyo objeto es dictar normas de policía, en ejercicio del poder subsidiario y residual de policía que el Concejo de Bogotá tiene en virtud del artículo 12 y 13 de la Ley 1801 de 2016, en pro de la seguridad y convivencia ciudadana.

El Grupo en el año contribuyó al cuerpo de abogados en el Distrito a generar reflexiones importantes en temas claves para la atención y mejora de la gestión jurídica del Distrito. Por un lado, en el ámbito de las prácticas restrictivas de la competencia, se vieron en las dimensiones económicas y jurídicas como pueden identificarse dichas prácticas en la contratación pública, uno de los ejes centrales en la gestión de la administración, pues es una de las herramientas importantes para el desarrollo de la inversión.

Por otro lado, se analizó con una mirada crítica los avances en la Política Pública del Habitante en Calle en el Distrito Capital, a partir de una evaluación de los enfoques de género, poblacional y diferencial. Donde se denota la importancia de superar los sesgos en su aplicación.

Finalmente, en materia de seguridad y convivencia ciudadana se sentó la necesidad de comprender la autonomía del derecho de policía, la aplicación en materia procesal y la necesidad de un nuevo

Código para el Distrito Capital. Estos elementos, sirven bastante para comprender el día a día de un tema fundamental para el Distrito Capital, el manejo de la convivencia ciudadana.

Estos eventos le permitieron al grupo sentar las bases para identificar problemáticas sobre las cuales entender la necesidad de soluciones y orientaciones.

Fortalecimiento de las competencias del cuerpo de abogados del distrito a través de seminarios y jornadas.

Conforme a la meta definida frente al fortalecimiento de las competencias de cuerpo de abogados del distrito, durante la vigencia 2023 se desarrollaron nueve (9) jornadas de orientación de forma presencial y las mismas fueron transmitidas por medio del canal oficial de youtube de la Secretaría Jurídica Distrital.

TABLA 2. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO CUERPO DE ABOGADOS DEL DISTRITO.

ÍTEM	JORNADA	FECHA	ENLACE	ASISTENTES	VISUALIZACIONES
1	Defensa del Distrito Capital y su patrimonio	26 de mayo	https://www.youtube.com/watch?v=Fo9zIJ-TEKg	302	886
2	Inteligencia Artificial y Administración de Justicia.	2 de junio	https://www.youtube.com/watch?v=1dV5sLQ1ebS	167	600
3	Uso de la herramienta SAMAI	22 de junio	https://www.youtube.com/watch?v=RhsfoXInbzW	109	326
4	Atención en salud de las personas de los sectores LGBTQ+	22 de junio	https://www.youtube.com/watch?v=RqC6ySScxEE&t=156s	79	280
5	Seminario Restricciones a la competencia	29 de septiembre	https://www.youtube.com/watch?v=It2OORT3rpK&t=2854s	94	377
6	XX Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público. Hacia una gerencia jurídica pública 2.0: Gobernanza innovadora para la defensa jurídica del Estado	5 y 6 de octubre	https://www.youtube.com/watch?v=l16tyz92Qbl&t=24414s https://www.youtube.com/watch?v=wjEgEr-mI_c&t=76s	500	1947
7	Desafíos de la atención con enfoque diferencial para los habitantes de calle	31 de octubre	https://www.youtube.com/watch?v=llnNYT5I7Og&t=3894s	75	240
8	2º encuentro distrital "oficinas de control interno disciplinario"	2 y 3 de noviembre	https://www.youtube.com/watch?v=7Yte_e9mnkE&t=82s	250	1113

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

9	Seminario Derecho de Seguridad y Convivencia Ciudadana	30 de Noviembre	https://www.youtube.com/watch?v=kPhbf1eyG7Q	101	1121
---	--	-----------------	---	-----	------



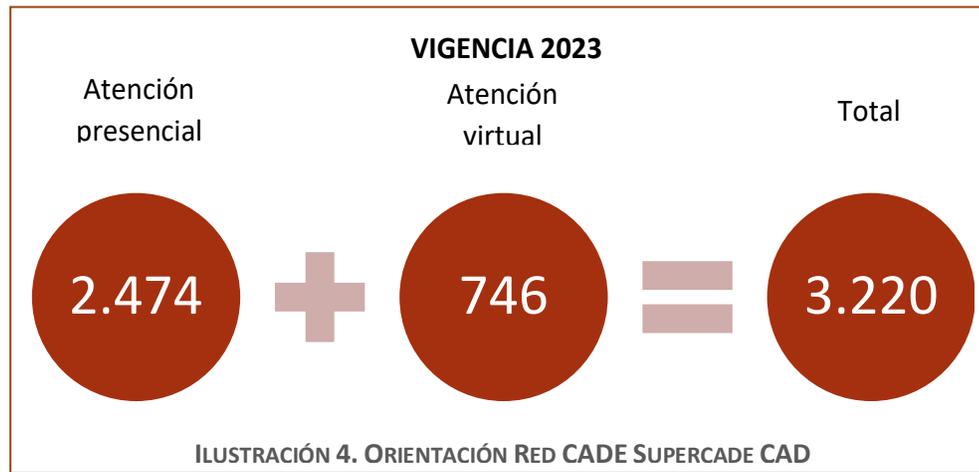
Dentro de todas las jornadas de orientación desarrolladas durante el presente año es importante resaltar el XX Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público “Hacia una gerencia jurídica pública 2.0: Gobernanza innovadora para la defensa jurídica del Estado” el cual fue desarrollado el 5 y 6 de octubre y que convocó a cerca de 1.000 profesionales del Distrito y contó con la participación de reconocidos expertos nacionales e

internacionales.

Fortalecimiento de la prestación del servicio de IVC

En el IV trimestre, se ofreció orientación a **160** ciudadanos en el punto de atención de la RED CADE Supercade CAD, de los cuales **130** se atendieron de forma presencial y **30** mediante el canal virtual, de esta manera se desarrollaron las acciones administrativas tendientes a dar respuesta de manera oportuna a la ciudadanía que requería los servicios de la Dirección.

En resumen, durante la vigencia 2023, se orientaron a **3.220** ciudadanos en el punto de atención del Supercade CAD, 2.474 de manera presencial y 746 de manera virtual.



Actuaciones Administrativas ESAL

En el IV trimestre, se adelantaron **352** gestiones de revisión, análisis o presentación de requerimientos sobre información jurídica, financiera y contable de las entidades en el marco de las competencias de la entidad y dentro de los lineamientos establecidos en las circulares 010 de 2020, 012 de 2021 y 016 de 2022); y **9.551** gestiones durante toda la vigencia 2023.

Con lo anterior, se incrementan los niveles de eficacia en el análisis de la información, lo que permite un mejor ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las entidades sin ánimo de lucro frente a su objeto social y el marco legal existente.

Gestiones Judiciales

Se adelantaron acciones encaminadas a la implementación y seguimiento de la política de defensa jurídica distrital en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y Plan maestro de recuperación de recursos públicos.

A 31 de diciembre de 2023, la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica, ejerció la representación de 646 procesos judiciales y extrajudiciales con un total de 2.587 procesos durante el 2023.

Fortalecimiento de la Función Disciplinaria

Se aunaron los esfuerzos orientados a fortalecer la gestión jurídica distrital en materia disciplinaria, aportando en la sustanciación de los procesos disciplinarios, revisión de expedientes, proyección a respuestas de peticiones y de conceptos; y orientación a servidores públicos en esta materia.

Con lo anterior, se logró una eficiencia en la gestión y el ejercicio de control preventivo sobre aquellas conductas que pueden constituir faltas disciplinarias.

A 31 de diciembre de 2022 se tenían 93 expedientes activos y durante la vigencia recibieron 64, es decir, para el año 2023 la Dirección de Asuntos Disciplinarios, una vez practicadas las pruebas y/o diligencias ordenadas por el comitente en el auto respectivo, y cumplido el término de la comisión, evaluó 157 expedientes correspondiendo al 100% del total de procesos, profiriendo 406 decisiones, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019. Actualmente, la Dirección cuenta con 36 procesos activos.

Durante el año 2023, la evaluación en términos de los procesos disciplinarios llevados a cabo por la Dirección ha generado un impacto significativo en el respeto al derecho al debido proceso que caracteriza dichas actuaciones disciplinarias. Este derecho fundamental se entiende como la garantía mediante la cual el individuo sometido a un proceso disciplinario tiene la oportunidad de ser juzgado de acuerdo con las leyes sustantivas vigentes en el momento de la presunta falta.

Esta evaluación se traduce en el estricto apego a las normas procesales, asegurando los principios de legalidad y publicidad. Este compromiso se manifiesta a través del riguroso seguimiento de los términos y etapas establecidos en el marco jurídico vigente, así como la concesión a los sujetos procesales de oportunidades adecuadas para conocer, intervenir, controvertir y apelar las decisiones y acciones tomadas durante el desarrollo de la actuación disciplinaria.

Este enfoque garantiza un proceso sin dilaciones injustificadas, preservando el derecho a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. La evaluación exhaustiva realizada durante el año 2023 refleja el compromiso continuo de la Dirección con la integridad, transparencia y justicia en los procedimientos disciplinarios, fortaleciendo la confianza en la imparcialidad y eficacia en la toma de decisiones, devolviendo la confianza de la ciudadanía en general en las instituciones públicas.

Gestión normativa

Se adelantaron acciones tendientes a la elaboración y revisión de trámites administrativos con relevancia jurídica relacionados con proyectos de acuerdo o de ley, conceptos, proyectos de actos administrativos de la administración y demás documentos jurídicos necesarios para el fortalecimiento de la gestión jurídica distrital.

META 2. DESARROLLAR 35% DE LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBERNANZA REGULATORIA.



En el marco de la implementación, seguimiento y evaluación de la política, la Secretaría Jurídica Distrital emitió la Directiva 002 del 7 de febrero de 2023, por medio de la cual se implementa el módulo de la Agenda Regulatoria en el Distrito Capital, dando las herramientas necesarias para que los organismos distritales carguen sus agendas regulatorias dentro de las fechas establecidas.

Durante el 2023, se llevaron a cabo actividades para la consolidación de la agenda regulatoria, articulación de las acciones para la racionalización normativa, seguimiento del plan de acción de la Política de Gobernanza Regulatoria, mesas de trabajo en el marco del desarrollo de la política y divulgación a través de los boletines del Modelo de Gestión Jurídica Pública.

En el IV trimestre del año, se elaboró y socializó el Podcast Gobernanza Regulatoria. Por otra parte, se trabajó en los ajustes, remisión y publicación del Decreto Único Sectorial de la Gestión Jurídica.



Así mismo, en la vigencia, en articulación con la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y se llevó a cabo el Taller de lenguaje claro en trámites y servicios, así como pautas para la aplicación de lenguaje claro en trámites, en el marco de la Política de Racionalización de Trámites los cuales se desarrollaron el 6 de julio y 22 de agosto de 2023 respectivamente.



IMAGEN 1. JORNADAS DE ORIENTACIÓN EN LENGUAJE CLARO

Con la proyección de la Directiva que adopta la guía para la expedición de Decretos Únicos Sectoriales se dan los lineamientos para optimizar el inventario normativo ajustado a la realidad de cada sector.

Con la socialización de los avances en la implementación de la política se facilita el control y la participación de la ciudadanía en el cumplimiento del plan de acción de la Política de Gobernanza Regulatoria.

META 3. GENERAR UN (1) PLAN MAESTRO DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA DEFENSA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DISTRITAL.

Esta meta fue cumplida por la entidad en la vigencia 2021.

META 4. ORIENTAR 1.000 CIUDADANOS EN ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO.



En el mes de noviembre de 2023, se adelantó una jornada de actualización normativa para las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, la cual obtuvo una participación de 321 ciudadanos, 268 orientados de manera presencial y 53 de manera virtual.

Memoria de la jornada



IMAGEN 2. PIEZA GRÁFICA DE INVITACIÓN A LA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA ESAL.

Con lo anterior, se concluye que durante el 2023, se realizaron tres jornadas de orientación con un total de **1.124** ciudadanos orientados en sus derechos y obligaciones de los 1.000 programados, lo

que representa el 112% de cumplimiento de la meta para la vigencia. Las jornadas se relacionan a continuación:

TABLA 3. RELACIÓN META DE ORIENTACIONES A LAS ESAL.

FECHA	NOMBRE JORNADA	No. ORIENTADOS	MEMORIA DE LA JORNADA
20 de abril de 2023	Jornada de Orientación y actualización para las ESAL en el programa de transparencia y ética empresarial -P.T.E.E.	504	
24 de agosto de 2023	Gobierno Corporativo y Registro Único de Beneficiarios Finales.	299	
22 de noviembre de 2023	Jornada de actualización normativa para las Entidades Sin Ánimo de Lucro	321	
TOTAL		1.124	

Como resultado de estos tres eventos, se logró que un importante número de ciudadanos cuenten con mayores elementos de reconocimiento sobre las entidades sin ánimo de lucro, sus obligaciones, su función social y marco normativo aplicable.

META 5. VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE 2.982 ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y FINANCIERO DE LAS MISMAS.

PROGRAMADO	2.982
EJECUTADO	2.982

En el cuarto trimestre de 2023, se analizó jurídica y financieramente, una base de **1.140** ESAL de las cuales se determinó el estado de **702** de ellas, así:

- **661** ESAL que una vez verificado el estado actual se remite requerimiento de documentos faltantes, con el fin de que se pongan al día con sus obligaciones ante este ente de IVC, lo que corresponde al **98%** del total de las ESAL determinadas.

- **41** ESAL que, una vez verificado el estado actual, se encuentran al día en el reporte de la información jurídica, contable y financiera, lo que equivale a un **2%** del total de las ESAL determinadas.

En total, en lo corrido de la vigencia 2023, se determinó el estado total de **2.982** ESAL, lo que corresponde al **100%** del cumplimiento de la meta.

Concluyendo lo siguiente:

- **2.843** ESAL que una vez verificado el estado actual se remite requerimiento de documentos faltantes, con el fin de que se pongan al día con sus obligaciones ante este ente de IVC, lo que corresponde al 95,34% del total de las ESAL determinadas.

Registro de verificación ESAL



- **139** ESAL que, una vez verificado el estado actual, se encuentran al día en el reporte de la información jurídica, contable y financiera, lo que equivale a un **4,66%** del total de las ESAL determinadas.

Con la revisión y análisis de las obligaciones legales, contables y financieras, se viene logrando que las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, normalicen su estado frente al ente control, atendiendo lo establecido en el Decreto Distrital No. 848 de 2019 *“Por el cual se unifica la normativa sobre las actuaciones y los trámites asociados a la competencia de registro y a la asignación de funciones en materia de inspección vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

META 6. FORMULAR 1 DIRECTRIZ ENCAMINADA A LA PREVENCIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS.

PROGRAMADO	1
EJECUTADO	1

Esta meta se cumplió con la expedición de la Directiva 019 de 2023 del 29 de diciembre de 2023: *“Directrices para el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal (supervisión) como política específica de prevención en materia disciplinaria para los servidores públicos del Distrito Capital”*.

La misma fue socializada en noviembre de 2023, en una jornada virtual en la que participaron los servidores y colaboradores del D.C., así como los operadores disciplinarios del D.C.

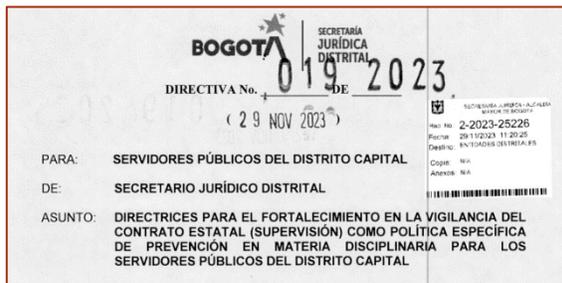
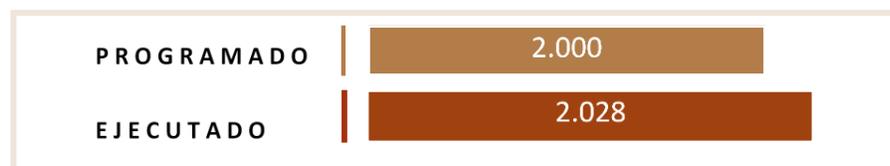


IMAGEN 3. DIRECTIVA 019 DE 2023.

El cumplimiento de esta meta generó beneficios significativos tanto para la ciudadanía como para los servidores públicos de Bogotá, toda vez que la formulación de directivas específicas para el fortalecimiento de la política distrital en la vigilancia del contrato estatal (supervisión) eleva la integridad institucional. Esto se traduce en una gestión pública más transparente y ética, promoviendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Distrito Capital.

A su vez, proporciona a los servidores públicos una orientación específica sobre las medidas preventivas y correctivas relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria en materia de contratación. Este enfoque asegura que los funcionarios cuenten con pautas detalladas para el cumplimiento de sus deberes, fortaleciendo así la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos. Al establecer buenas prácticas en el ejercicio de la potestad disciplinaria, se disuaden comportamientos inadecuados y se promueve una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad. La directiva asegura la alineación de las entidades del orden distrital con políticas anticorrupción enfocadas en la contratación estatal más amplias y específica a la función de la supervisión contractual. Esta alineación no solo refuerza la posición del Distrito Capital en la lucha contra la corrupción, sino que también respalda la participación activa en iniciativas nacionales e internacionales orientadas a la integridad y la transparencia.

META 7. ORIENTAR 2.000 SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA FALTA DISCIPLINARIA.



En el cuarto trimestre de 2023, se llevaron a cabo **3 talleres y 6 conferencias**, con el fin de fortalecer conocimientos y sensibilizarlos frente a la normativa vigente en materia disciplinaria. En estos espacios de orientación participaron un total de 116 servidores y colaboradores del Distrito Capital.

Con estos avances, en lo corrido del 2023 se orientaron **2.028 servidores públicos**, lo que representa un **101%** de cumplimiento de la meta para la vigencia.

A continuación, se resume la información del desarrollo de estos eventos:

TABLA 4. CONFERENCIAS Y TALLERES DDPJ 2023

N°	CONFERENCIAS/ TALLERES	FECHA	MEMORIAS DE LAS JORNADAS
1	Lineamientos para la adecuada aplicación de tipicidad en el proceso disciplinario.	17/03/2023	
2	La Confesión y la Aceptación de cargos en el proceso disciplinario.	31/03/2023	
3	Derecho Procesal Disciplinario: Aspectos problemáticos y el Debido proceso.	14/04/2023	
4	Taller presencial: Formulación del pliego de cargos del CGD, Elementos Jurídicos y Técnicos.	19/04/2023	Presencial
5	Técnicas probatorias en el derecho disciplinario.	28/04/2023	
6	Taller de juzgamiento disciplinario: variación del pliego, el fallo y las exigencias jurídicas para proferir sanción disciplinaria	17/05/2023	Presencial
7	Ley de garantías electorales y participación indebida en política.	19/05/2023	
8	Política Anti soborno: Régimen sancionatorio y disciplinario.	25/05/2023	
9	Compliance en la administración pública - buenas prácticas administrativas.	8/06/2023	
10	Sensibilización, supervisión e interventoría de los contratos estatales.	8/06/2023	Presencial
11	Causales de exclusión de responsabilidad en el derecho disciplinario.	23/06/2023	
12	Taller de práctica y valoración probatoria.	28/06/2023	Presencial
13	Deberes y régimen disciplinario de los servidores públicos.	29/06/2023	
14	Política de Protección al Denunciante.	7/07/2023	
15	Taller presencial: Formulación del pliego de cargos del CGD, Elementos Jurídicos y Técnicos.	26/07/2023	Presencial
16	El principio de confianza en derecho disciplinario.	28/07/2023	
17	Deberes y responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos.	2/08/2023	
18	Buenas Prácticas en la Contratación Estatal.	11/08/2023	

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

19	Taller de juzgamiento disciplinario: variación del pliego, el fallo y las exigencias jurídicas para proferir sanción disciplinaria.	23/08/2023	Presencial
20	Buenas prácticas en el trámite y contestación de peticiones y plena observancia del derecho fundamental de petición.	25/08/2023	
21	El rol de juzgamiento en el derecho disciplinario.	8/09/2023	
22	Política de datos abiertos	22/09/2023	
23	Herramientas tecnológicas en la Administración Pública.	13/10/2023	
24	Taller de Práctica y valoración probatoria.	18/10/2023	Presencial
25	Lineamientos para un buen empalme.	10/11/2023	
26	Taller presencial: Formulación del pliego de cargos del CGD, Elementos Jurídicos y Técnicos.	22/11/2023	Presencial
27	Directiva 019 de 2023 Lineamientos Supervisión Contractual.	30/11/2023	
28	II Encuentro de Oficinas de Control Disciplinario.	2/11/2023	 
29	Ejecución de las sanciones disciplinarias.	15/12/2023	
30	Taller régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	18/12/2023	Presencial
31	Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	18/12/2023	

META 8. CREAR EN UN 35% EL MODELO PARA DEFINIR LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE CORRUPCIÓN.



Durante la presente vigencia en el marco de la implementación del decreto 610 de 2022, modelo de gestión jurídica anticorrupción, se adelantaron actividades con el objeto de formar a profesionales con herramientas e instrumentos para la elaboración e implementación del plan del cumplimiento normativo en las entidades y organismos distritales y de los programas de transparencia que aporten a la lucha contra la corrupción y mejoren las buenas prácticas.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

En este sentido, haciendo uso del Convenio Interadministrativo N°. 197-2022 suscrito entre la Secretaría Jurídica Distrital y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos que permitan adelantar actividades, de carácter científico, cultural, académico e investigativo, que contribuyan al desarrollo de proyectos de investigación, programas de enseñanza, proyección social y realización de eventos, en áreas de interés común para la Secretaría Jurídica Distrital y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD”, se suscribió el Contrato Interadministrativo 133 de 2023, con el siguiente objeto “Prestar los servicios para la realización de un diplomado que proporcione herramientas para la implementación del modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y la formulación del plan de cumplimiento normativo”.

Se desarrolló un diplomado en modalidad virtual y presencial en el cual participaron 40 servidores públicos del Distrito Capital con una intensidad horaria de 120 horas por un término de 3 meses.

Lanzamiento diplomado
en Compliance Público



Una vez culminado el diplomado la Universidad Nacional Abierta y a Distancia realizó la retroalimentación a cada uno de los participantes y resaltó, entre otros aspectos, la necesidad de potenciar las herramientas asociadas a la comunicación y la información para la identificación de riesgos. Esto, le permitió a las entidades contar con elementos de trabajo para el fortalecimiento y la estandarización de las actividades en materia de cumplimiento normativo.

Con los insumos otorgados en el Diplomado las entidades y organismos distritales podrán adoptar a través del órgano de cumplimiento los respectivos planes. Por su parte, generó un proceso de formación para la elaboración e implementación del plan del cumplimiento normativo en las entidades y organismos distritales, con el objeto que el prototipo sirva de insumo para los órganos de cumplimiento de las 17 entidades participantes en el diplomado.



IMAGEN 4. LANZAMIENTO DIPLOMADO COMPLIANCE PÚBLICO

Al culminar el diplomado se realizó la entrega de los certificados a través de la plataforma de la UNAD y en la sesión de clausura realizada en el marco del Comité Jurídico Distrital efectuada el 11 de septiembre de 2023.

Con el desarrollo del diplomado se logró el siguiente impacto.

- Comprender los elementos esenciales que componen un Public Compliance.
- Implementar mecanismos para el mapeo de tipologías y principales riesgos relacionados específicamente a sus funciones administrativas o misionales las cuales sean susceptibles de la comisión de conductas punibles o sancionables disciplinariamente.
- Desarrollar nuevos mecanismos para la investigación, sanción y reparación de las conductas asociadas a la corrupción.
- Avanzar en el fortalecimiento y generación de buenas prácticas para la generación de alertas y mecanismos de cumplimiento normativo en las entidades públicas.
- Fortalecer las competencias para la formulación del plan de cumplimiento.

META 9. CREAR EN UN 20 % EL OBSERVATORIO PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.



Durante el 2023, se realizó la priorización de tres líneas de investigación relacionadas con las siguientes temáticas:

a. Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción administrativa en el Distrito Capital.

b. Naturaleza jurídica y régimen de contratación de las entidades exceptuadas del estatuto de contratación.

Con la elaboración de la misma se buscó analizar la naturaleza jurídica y el régimen de contratación aplicable a las entidades del Distrito Capital, exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con el propósito de identificar y orientar las situaciones particulares que surgieron en el marco del ejercicio de su gestión contractual. Este análisis contó con una herramienta interactiva para facilitar la orientación a las entidades.

c. Análisis de los mecanismos de protección al denunciante.

Actividades de posicionamiento y fortalecimiento del ODCLA.

Dentro de las actividades de consolidación y fortalecimiento del ODCLA, se realizaron sinergias y relacionamiento con entidades distritales y del orden nacional, de los cuales durante la vigencia se tuvo participación en eventos, plenarias, mesas de trabajo con entidades distritales, seminarios, entre otros. Así mismo, los resultados de las actividades desarrolladas por el ODCLA a las entidades distritales o de orden nacional fueron divulgados a través de espacios y/o mecanismos digitales como lo son el micrositio y locker studio.

Específicamente en el cuarto trimestre, se llevaron a cabo acciones de divulgación del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción mediante boletines del MGJP y Canal de Youtube.



Se realizó jornada de socialización sobre los resultados de la línea de investigación "Lucha anticorrupción en el Distrito Capital "Conductas penales y disciplinarias", la cual fue transmitida por las plataformas Zoom y Youtube.



Se realizó la socialización de los resultados de la línea de investigación en el componente contratación del ODCLA, sobre el régimen especial de contratación de las empresas industriales y comerciales del orden distrital.



Adicionalmente en el mes de diciembre se realizaron las jornadas de denuncia efectiva y protección al denunciante sobre los resultados de la línea de investigación en el componente anticorrupción del ODCLA, sobre los canales de denuncias del Distrito Capital, en la jornada de 9:00 a 11:00 AM a la ciudadanía:



Con la divulgación de los resultados generados de las Líneas de Investigación identificadas, se logra aportar a los organismos y entidades distritales buenas prácticas e identificación de conductas que generan corrupción administrativa, con el propósito de que dichas entidades tomen decisiones adecuadas en su gestión contractual y acciones para la prevención del daño antijurídico y la lucha anticorrupción. De esta manera se da por cumplida la meta propuesta para la vigencia alcanzando un 20% de ejecución.

META 10. ESTABLECER EN UN 25% EL MECANISMO PARA INCENTIVAR Y RECONOCER EL TRABAJO ADELANTADO POR LAS ENTIDADES Y EL CUERPO DE ABOGADOS EN LA GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL.

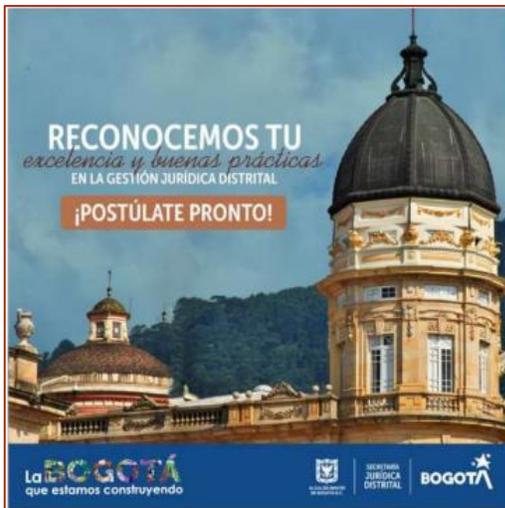


IMAGEN 5. PIEZA GRÁFICA PARA POSTULACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS 2023.

Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo acciones para lograr el incentivo y reconocimiento a las entidades y cuerpo de abogados del distrito capital. En este sentido, en la etapa preparatoria, se realizó la difusión de la pieza de expectativa sobre los reconocimientos para el año 2023. La difusión se realizó a través del Boletín del Modelo de Gestión Jurídica Pública No. 45.

El 24 de noviembre la Secretaría Jurídica Distrital lideró la entrega de los reconocimientos ‘Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital’ y ‘Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital’; lo anterior dando cumplimiento a los artículos 59 y 60 del Decreto Distrital 430 de 2018 y a la meta 501 del Plan Distrital de Desarrollo – Acuerdo Distrital 761 de 2020.

Se abrieron convocatorias en cuatro categorías para el reconocimiento ‘Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital’ que destaca las entidades u organismos distritales con propuestas para mejorar el Modelo de Gestión Jurídica Pública o que adelanten prácticas significativas en la actividad jurídica y en la lucha contra la corrupción.

Los reconocimientos ‘Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital’ se entregaron en ocho categorías para destacar acciones relevantes llevadas a cabo por los abogados y abogadas vinculados en la protección de los intereses del Distrito Capital, así como por los colaboradores de la administración.



IMAGEN 6. RECONOCIMIENTOS 2023.

75 abogados y abogadas y 14 entidades y organismos distritales participaron en los reconocimientos. En total se recibieron 31 postulaciones en la distinción Buenas Prácticas y 15 en Excelencia a la Gestión Jurídica Distrital. La gala de premiación se realizó en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor, fue presidida por el Secretario Jurídico Distrital William Mendieta Montealegre y contó con la participación de jefes de oficinas Jurídicas, de Contratación, Disciplinarios y de Inspección, Vigilancia y Control del Distrito; así como representantes de entidades nacionales. La entrega de los reconocimientos resalta el trabajo adelantado por las entidades y organismos distrital, el compromiso, trabajo en equipo y gestión de resultados de los abogados y abogadas y promueve el interés por el desarrollo e implementación de buenas prácticas en la gestión jurídica. De esta manera se da cumplimiento a la meta para la vigencia.



IMAGEN 7. RECONOCIMIENTOS A LOS/LAS ABOGADAS DEL D.C. 2023

META 11. LLEVAR A CABO 2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS JURÍDICOS EN TEMAS DE ALTO IMPACTO EN EL DISTRITO CAPITAL.

PROGRAMADO	2
EJECUTADO	2

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Se elaboraron 2 estudios jurídicos con reservas presupuestales de la vigencia 2022 y 2 programadas para el 2023, siendo en total 4 estudios por entregar.

1. Estudio Jurídico: Análisis de la justicia restaurativa desde la perspectiva regulatoria.

Se realizó la presentación general y difusión de la divulgación en el Boletín No.- 40 del MGJP publicado el 30 de enero de 2022.

Análisis No. 1
(Reserva 2022)



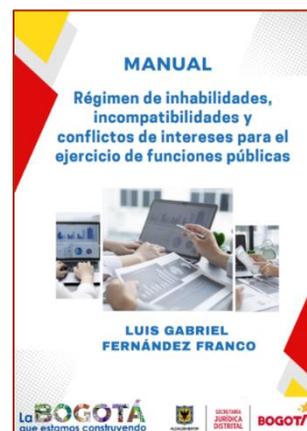
IMAGEN 8. ANÁLISIS JURÍDICO No. 1

2. Estudio Jurídico: Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses para funciones públicas.

En el estudio jurídico de inhabilidades e incompatibilidades se realizó la presentación definitiva del documento y se efectuó la socialización del estudio jurídico el día 3 de marzo de 2023. En la jornada participaron en promedio 160 personas.

Análisis No. 2
(Reserva 2022)

IMAGEN 9. ANÁLISIS JURÍDICO No.2



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3. **Estudio Jurídico Vigencia 2023: Uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.** Se entregó la versión definitiva del Análisis Jurídico y se efectuó la socialización y difusión del mismo el 21 de junio de 2023 a todos los jefes y jefas jurídicas del Distrito y a sus equipos. En el mismo, se analizaron las ventajas de la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflicto, para promover un modelo preventivo y emitir recomendaciones para la promoción práctica de la incorporación de las cláusulas compromisorias, con el fin de proporcionar herramientas para la incorporación estos mecanismos dentro de los contratos estatales.

Análisis No. 3



IMAGEN 10. ANÁLISIS JURÍDICO No. 3

4. **Estudio Jurídico: Organización, funcionamiento y aplicación al Sistema General de Pensiones Colombiano y en el Distrito Capital**

En el IV Trimestre de 2023, se realizó la entrega final y aprobación del análisis jurídico sobre la organización, funcionamiento y aplicación al Sistema General de Pensiones Colombiano y en el Distrito Capital. En el que se expone sobre el funcionamiento y organización del Sistema General de Pensiones, los regímenes de Prima Media con Prestación Definida (RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS), los principales elementos de la propuesta de la reforma pensional y la competencia y viabilidad del cómputo de semanas cotizadas en las entidades públicas y privadas.

Se realizó la presentación y socialización del análisis el 21 de diciembre de 2023 a través de la plataforma zoom y YouTube (ver ficha DIVULGACIÓN ANÁLISIS JURÍDICO – Organización, funcionamiento y aplicación al Sistema General de Pensiones Colombiano y en el Distrito Capital).

Análisis No. 4





IMAGEN 11. PIEZAS GRÁFICAS DE INVITACIÓN AL LANZAMIENTO DEL ANÁLISIS JURÍDICO NO. 4

Con base en el análisis jurídico, se analiza la competencia del Foncep para realizar la acumulación de semanas en entidades públicas y privadas, estableciendo el marco constitucional y legal para que pueda efectuar tal actividad.

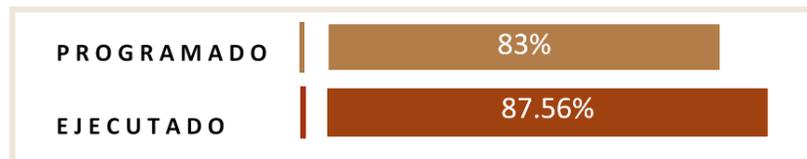
Se concluye que el Foncep como entidad autorizada para reconocer pensiones, en favor de algunos grupos poblacionales cobijados por el régimen de transición previsto en la Ley 100 de 1993, está en la obligación de acatar los alcances de las sentencias que permiten el cómputo de tiempos del sector público con tiempos del sector privado, bajo las reglas del Decreto 758 de 1990, siempre y cuando se cumplan en su integridad las premisas o restricciones que los fallos contemplan, debiendo tramitar a su vez las consultas de cuotas partes o cobros de bonos pensionales, para garantizar la fuentes de financiamiento de los beneficios que se reconozcan.

Con el análisis jurídico se apoya al Foncep en el análisis de las competencia y atribuciones para efectuar la acumulación de semanas cotizadas en entidades públicas y privadas, con lo que se impacta de manera positiva a las personas que pretenden acceder a la pensión y que se encuentren dentro del régimen de transición, dado que corresponde a la entidad dar aplicación a los preceptos jurisprudenciales con fundamento en el principio constitucional de favorabilidad consignado en la Constitución Política.

Con el análisis adicionalmente se fortalece y se apoya a la política jurídica de las entidades descentralizadas, en particular el FONCEP. Asimismo, con el análisis de la reforma pensional se contribuye a la gestión del conocimiento.

Nota: El trámite de ISBN se adelantó ante la cámara colombiana del libro, por lo tanto una vez se tenga el código será publicado en la Biblioteca Virtual de Bogotá.

META 12. LOGRAR UN NIVEL DE ÉXITO PROCESAL DEL 83 % ORIENTADO A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DISTRITAL.



La Secretaría Jurídica Distrital como el ente rector en los asuntos jurídicos de la ciudad, continúa trabajando en el fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito Capital. Para el período comprendido entre el **01-01-2020 hasta el 31-12-2023** se obtuvo un **Éxito Procesal Cuantitativo del 87,56%**, que corresponde a la proporción entre, los 90.816 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte (a favor y en contra), equivalentes a 103.719 procesos.

La **Eficiencia Fiscal** o **Éxito Procesal Cualitativo** corresponde a un **93,05%**, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por \$18.123.683.688.855 y el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por \$ 19.477.144.108.855.

De esta manera, durante el periodo objeto de reporte, se superó la meta propuesta representada en la cantidad de procesos terminados favorablemente para el Distrito Capital, considerando que la línea base corresponde a un 83%.



ILUSTRACIÓN 5. ÉXITO PROCESAL - EFICIENCIA FISCAL.

Con el ahorro obtenido por la eficiencia fiscal, se beneficia la ciudadanía en general ya que se pueden desarrollar nuevos proyectos sociales, en educación y salud, etc. En efecto, se pueden destinar presupuestos para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital o al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, como construcciones de colegios, jardines infantiles, adecuación de redes hospitalarias, creación de parques y mantenimiento de los existentes, obras de infraestructura, entre otras.

VARIACIÓN RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR

En la siguiente Tabla se registra la variación del éxito procesal de Bogotá D.C. respecto al reporte del tercer trimestre de 2023:

TABLA 5. ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL TRIMESTRE ANTERIOR - ÉXITO PROCESAL DISTRITO CAPITAL.

DETALLE	VIGENCIA 2023			
	INDICADORES	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN (RESPECTO AL TERCER TRIMESTRE 2023)
ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO		87,22%	87,56%	0,34%
Procesos a favor		75.055	90.816	15.761
Procesos en contra		11.000	12.903	1.903
Total procesos fallados		86.055	103.719	17.664
Eficiencia fiscal en la defensa judicial de los intereses del Distrito capital		94,01%	93,05%	-0,96%
Valor Pretensiones Indexadas Procesos a favor	\$ 16,4 Billones	\$ 18,1 Billones	\$ 1,7 Billones	
Valor Pretensiones Indexadas Procesos en Contra	\$ 977 Mil Millones	\$ 1, 3 billones	\$306 Mil millones	
Valor Total Pretensiones Indexadas Procesos Terminados	\$ 17,1 Billones	\$ 19,4 Billones	\$ 2 Billones	

El Éxito procesal cuantitativo presentó una variación del 0,34%, lo cual obedece a que proporcionalmente la variación de la cantidad de procesos fallados en contra, fue superior a la de los fallados a favor.

El número de procesos favorables como de los desfavorables tuvieron una variación individual de: 21,0% en los procesos fallados a favor y 17,30% en los procesos fallados en contra, para una variación total del 20.5% entre el tercer trimestre versus el cuarto trimestre de 2023.

Ahora bien, la eficiencia fiscal para el Distrito Capital tuvo una variación neta del -0,96%, lo cual obedece a que proporcionalmente la variación del valor de las pretensiones de procesos a favor y en contra, fue positiva, respecto del trimestre anterior.

La variación individual de las pretensiones indexadas en el mes de diciembre de 2023, respecto al tercer trimestre del año en curso, fue de: procesos fallados a favor, incrementaron en del 10.35%, y los fallados en contra, en el 29.27%, para una variación neta del 11.49%, lo que indica una variación positiva tanto en el valor de los procesos fallados a favor como de los fallados en contra.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN POR TIPO DE PROCESO Y VALOR DE PRETENSIÓN INDEXADA

Procesos Terminados Favorables

Ver detalle por tipo de proceso y valor total de pretensión indexada de los procesos terminados en este período, que fueron fallados favorables para el Distrito Capital.

Aquí 

De acuerdo con la información anterior, cabe resaltar lo siguiente:

- Respecto al número de procesos, el 92.82% se encuentra unificado en acciones de tutela, de las cuales solo una refleja valor económico por valor de \$19.476.496, por un litigio de Nulidad y restablecimiento de derechos. Las demás, no presentan valor económico de pretensión.
- En cuanto al monto de las pretensiones, el valor de las mismas se encuentra concentrado en un 97.24% en procesos de contractuales, acción de grupo, reparaciones directas tribunales de arbitramento y acciones de nulidad y restablecimiento, como se observa en la tabla anterior.

Los doce procesos fallados a favor de las entidades distritales que presentan las pretensiones indexadas más altas, con corte a diciembre 31 de 2023 equivalen al 70.19% del valor total de las pretensiones indexadas, como se relacionan a continuación:

TABLA 6. PROCESOS CON MAYOR PRETENSIÓN INDEXADA

ID	TIPO DE PROCESO	ENTIDADES AFECTADAS	PRETENSIÓN INDEXADA	PARTICIPACIÓN
164324	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	TRANSMILENIO S.A	\$ 2,9 billones	16,1%
609525	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	TRANSMILENIO S.A.	\$ 1,8 billones	10,2%
549927	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	SECRETARÍA JURÍDICA – IDRD	\$ 1,4 billones	7,7%
352668	CONTRACTUAL	TRANSMILENIO S.A.	\$ 1,3 billones	7,3%
361264	CONTRACTUAL	TRANSMILENIO S.A.	\$ 1,2 billones	6,7%

352342	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	S.G.A. – SEC GOB - SECRETARÍA JURÍDICA – NAL SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	\$ 1,2 billones	6,6%
694245	REPARACIÓN DIRECTA	IDU – EAAB – SEDMOV – SEDPLAN	\$ 744 mil millones	4,1%
539171	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	C. DE BOGOTÁ – SECRETARÍA JURÍDICA – IDU	\$ 476 mil millones	2,6%
326744	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	S.G.A. - SECRETARÍA JURÍDICA – IDRD	\$ 453 mil millones	2,5%
19820	REPARACIÓN DIRECTA	S.G.A. - SECRETARÍA JURÍDICA – EAAB	\$ 403 mil millones	2,2%
360978	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	S.G.A. - SECRETARÍA JURÍDICA – IDRD – ETB – NAL (TELECOM)	\$ 370 mil millones	2,05%
544742	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	SECR. EDU - SECRETARÍA JURÍDICA	\$ 309 mil millones	1,7%
TOTAL			\$ 12,7 billones	70,19%

Ver relación detallada de los doce procesos terminados favorables con mayor valor de pretensión indexada.



Procesos terminados desfavorables:

Ver información detallada por tipo de proceso, que corresponde a los 12.903 procesos terminados, que fueron fallados desfavorablemente para el Distrito Capital, por un valor total de pretensión indexada de **\$ 1,3 Billones**.

TIPO DE PROCESO	VLR. PRETENSION INDEXADA	PARTICIPACION	CANTIDAD	PARTICIPACION2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	399.574.078.622	29,52%	1549	12,00%
REPARACION DIRECTA	292.563.991.114	21,62%	156	1,21%
CONTRACTUAL	240.340.516.689	17,76%	33	0,26%
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	181.839.274.942	13,44%	8	0,06%
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	131.067.502.352	9,68%	24	0,19%
ORDINARIO LABORAL	29.101.500.802	2,15%	278	2,15%
EJECUTIVO CONTENCIOSO	23.087.131.097	1,71%	59	0,46%
AMIGABLE COMPOSICION	16.972.459.863	1,25%	6	0,05%
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	15.392.873.732	1,14%	3	0,02%
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	14.612.332.106	1,08%	42	0,33%
PROCESO EJECUTIVO	3.076.308.212	0,23%	17	0,13%
ACCION DE REPETICION	2.360.998.597	0,17%	1	0,01%
EJECUTIVO LABORAL	1.608.126.049	0,12%	14	0,11%
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1.515.434.719	0,11%	8	0,06%
EXPROPIACION	157.146.867	0,01%	1	0,01%
CIVIL EJECUTIVO	45.912.513	0,00%	1	0,01%
REVOCACIÓN DE ACTOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y COM	43.614.299	0,00%	1	0,01%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	36.386.597	0,00%	1	0,01%
FUERO SINDICAL	26.442.313	0,00%	2	0,02%
ACCION DE LESIVIDAD	24.558.342	0,00%	1	0,01%
NULIDAD	13.830.174	0,00%	7	0,05%
RECURSO DE INSISTENCIA UNICA INSTANCIA	-	0,00%	3	0,02%
NULIDAD ELECTORAL	-	0,00%	1	0,01%
ACCIÓN DE TUTELA	-	0,00%	10674	82,72%
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	-	0,00%	1	0,01%
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	-	0,00%	3	0,02%
REVISION ACCION DE TUTELA	-	0,00%	9	0,07%
	1.353.460.420.000	100,00%	12903	100,00%

- En cuanto el monto de las pretensiones, el valor de las mismas se encuentra concentrado en un 82.33% en procesos de nulidad y restablecimiento, contractuales, Tribunales de arbitramento y Reparaciones Directas.
- Respecto al número de procesos, el 82.72% se encuentra unificado en acciones de tutela, las cuales, no presentan valor económico de pretensión

En la Tabla No.7 se detallan los cinco (5) procesos terminados que fueron fallados en contra del D.C. en el periodo objeto de reporte (01-01-2020 hasta 31-12-2023) y que tienen el mayor valor de pretensión indexada, de acuerdo con la consulta realizada en la fecha y hora indicadas en el SIPROJ WEB.

TABLA 7. PROCESOS DESFAVORABLES CON MAYOR VALOR DE PRETENSIÓN INDEXADA.

ID	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	V.I.R PRETENSION INDEXADA
9025	CONTRACTUAL	E.T.B	\$ 155.922 millones
226511	CONTRACTUAL	E.A.A.B	\$ 32.665 millones
657493	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	TRANSMILENIO	\$ 72.870 millones

616471	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	TRANSMILENIO	\$ 45.614 millones
519908	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SECRETARÍA DE HACIENDA	\$ 40.770 millones
18028	REPARACIÓN DIRECTA	IDU	\$ 120.112 millones
TOTAL			\$ 467.955 millones

Fuente: Dirección Distrital de Gestión Judicial

- El proceso contractual data del año 2001, se condenó a la ETB por incumplimiento del contrato suscrito con Telecom, en la regulación aplicable, su cuantía inicial corresponde a \$62.380.338.584 y producto del seguimiento de la Dirección de Gestión Judicial, a la información registrada por las entidades y organismos distritales, la sentencia desfavorable de segunda instancia fue actualizada en el Sistema de información de Procesos Judiciales por parte de la ETB, durante el período objeto de reporte.
- El tribunal arbitral SOMOOS K S.A. El 04-11-2015 profirió laudo arbitral contra TRANSMILENIO S.A., considerando que las pretensiones de indemnización de perjuicios que contienen los márgenes que recibiría el concesionario por los buses desvinculados durante el período comprendido entre el 25-06- junio de 2007 y terminada la semana del 2-03- 2008, así como el margen que percibirá SOMOS K al final del período de concesión, incluyendo el efecto del otrosí firmado el 6-05-2013, no reúne los requisitos que la jurisprudencia exige sobre la certeza del daño.
- El proceso contractual contra la EAAB, está relacionado con que se declare la nulidad de las resoluciones No. 0205 del 31/03/06 y 0370 del 26/05/06, expedidas por la EAAB mediante las cuales ésta declaró y confirmó, respectivamente la caducidad administrativa del contrato No. 1-01-25500-726-2004 del 29/12/2004.
- Por su parte, la nulidad y restablecimiento corresponde a impuestos (declaraciones del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros correspondiente a los bimestres 1 al 6 del año 2010 y del 1 al 4 de 2011).
- La reparación directa corresponde a un proceso que solicita se declare administrativamente responsable al IDU, por falla del servicio - por el colapso del puente peatonal de la autopista norte con calle 122, ocurrida el día 14 de agosto/99, que se produjo por fallas en la rehabilitación y mantenimiento de la estructura

La Sentencia desfavorable se profirió en el 2022 y el pago se realizó en noviembre de 2023, según los registros efectuados en el SIPROJ.

IMPACTO.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

En términos de pretensiones indexadas, el resultado acumulado de la Eficiencia Fiscal ha permitido que, el Distrito Capital haya podido destinar un valor estimado de \$18.1 Billones de pesos, a financiar diferentes proyectos de inversión o políticas públicas, dado que, no fue necesario disponer de la referida suma de dinero del presupuesto, destinado al pago de sentencias judiciales.

BENEFICIARIOS.

De esta manera, se beneficia la ciudadanía en general ya que se pueden desarrollar nuevos proyectos sociales en educación, salud, movilidad, etc. En efecto, se pueden destinar presupuestos para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

VALOR CONTINGENTE JUDICIAL.

En cuanto al cálculo de recursos públicos que eventualmente tendrá que erogar el Distrito Capital para el cumplimiento de sentencias judiciales, la Oficina de Análisis y Control del Riesgo, de la Secretaría Distrital de Hacienda, en su informe de Obligaciones Contingentes Distritales del tercer trimestre 2023, remitido a la SJD con fecha 7 de Noviembre de 2023, indica que: *“(...) El valor del contingente litigioso asciende a **\$3 billones**, que representa el potencial riesgo económico al que se vería expuesto el Distrito en caso de que se llegasen a perder todos los procesos valorados;(...)”*. (Radicado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Análisis y Control de Riesgo, el 7 de noviembre de 2023).

ACTIVIDADES ADICIONALES

En cumplimiento a esta meta del Plan de Desarrollo Distrital, durante el cuarto trimestre de 2023, se realizaron actividades de representación judicial y extrajudicial de los procesos cuya competencia ha sido atribuida a la Dirección Distrital de Defensa Judicial de la Entidad; proyección y presentación de los documentos procesales necesarios para el ejercicio adecuado de la representación y Defensa de los intereses del D.C.; aunado a la asistencia a las audiencias o diligencias programadas por los despachos judiciales en atención a los procesos a cargo.

Adicionalmente, se realizaron actividades de seguimiento, coordinación y representación judicial en el cumplimiento de sentencias en contra del distrito capital; acompañamiento a las entidades en materia de cumplimiento del éxito procesal; actuaciones procesales ante los despachos judiciales; entre otras.



PROYECTO 7562. FORTALECIMIENTO DE UN GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO EN LA PRODUCCIÓN NORMATIVA DE BOGOTÁ

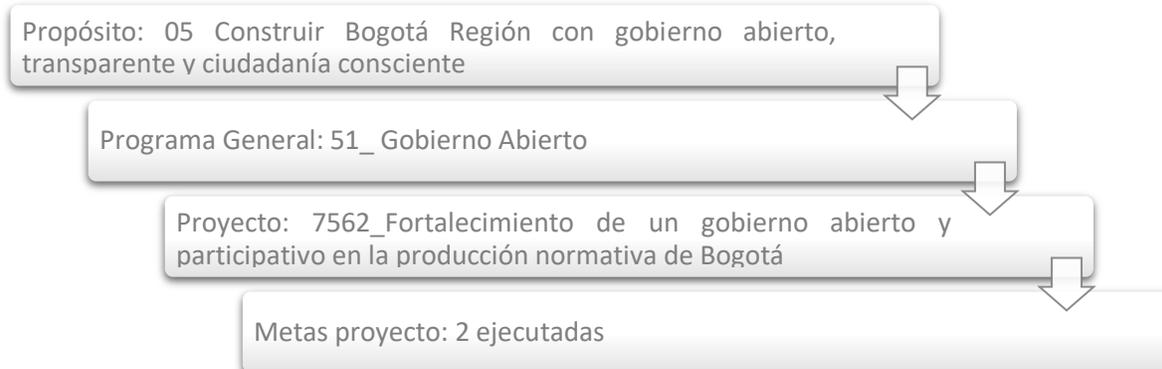


ILUSTRACIÓN 6. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7562

META 1. INCREMENTAR 30 % LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DISTRITALES.

Durante el cuarto trimestre de 2023, se publicaron en la plataforma LegalBog **146 proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio** correspondientes a 13 de los 15 sectores de la Administración Distrital, destacando la participación y aporte en la publicación de los sectores: Planeación y Ambiente.

Ahora bien, entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2023, se registraron **1.816 observaciones ciudadanas** a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, alcanzando así, un acumulado para la vigencia de **5.051** observaciones de las 957 programadas. Con este resultado se logró el incremento en la participación ciudadana relacionada con la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales, obteniendo un cumplimiento del **158,3 %** del 30 % programado en la meta, con corte a 31 de diciembre de 2023. También, se evidenció como resultado del análisis de las observaciones que, de las 5.051 observaciones, el 24% fueron tenidas en cuenta por las entidades distritales en la producción normativa.

De las observaciones generadas en el cuarto trimestre, **1.397** fueron reportadas en la plataforma LegalBog y **419** por otros medios. Ahora, en lo que respecta a la vigencia, **4.554** a través de LegalBog y **497** por otros medios.

Aunado a lo anterior, se comunicó a cada dirección, jefatura o subsecretaría jurídica de las entidades cabeza de sector administrativo del D.C., los reportes mensuales a cada sector que realizó publicación, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana y de informar a los organismos distritales los avances en esta materia.

Con estos avances, se ha logrado fortalecer la participación, garantizando el fácil acceso y el derecho de la información sobre la gestión institucional, y logrando que la ciudadanía de Bogotá intervenga de forma permanente, directa e inmediata, con vocación transformadora frente a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio en el Distrito Capital.



Las observaciones reportadas a 31 de diciembre de 2023, representan para la meta total, una ejecución del 528% equivalente a un total de 5.051 observaciones.



En términos del incremento del 30% de la participación ciudadana, con el avance del cuarto trimestre del año, teniendo en cuenta la programación de la meta, el indicador arroja un 158,3% de incremento.

Soportes del avance en la meta



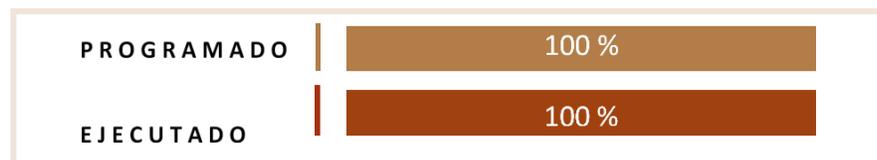
A continuación, se presenta en la siguiente tabla, el comportamiento mensual de la participación ciudadana en la vigencia 2023:

TABLA 8. COMPORTAMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Mes	Observaciones	Incidencias Positivas	Proyectos Publicados	Observaciones Recibidas Por Legalbog	Observaciones Por Otros Medios	Sectores Con Mayor Publicación De Proyectos De Actos Administrativos	Sectores con más Observaciones
Enero	670	150	33	667	3	Movilidad	Planeación
Febrero	60	12	25	55	5	Cultura	Ambiente
Marzo	471	107	21	471	0	Planeación	Movilidad
Abril	502	116	13	502	0	Planeación	Movilidad
Mayo	29	11	18	29	0	Hábitat	Hábitat

Junio	77	22	28	77	0	Planeación	Planeación
Julio	73	18	29	73	0	Planeación	Planeación
Agosto	271	68	38	263	8	Planeación	Ambiente
Septiembre	1082	243	29	1020	62	Planeación	Planeación
Octubre	941	259	46	645	296	Planeación	Planeación
Noviembre	364	83	48	364	0	Ambiente	Planeación
Diciembre	511	144	52	388	123	Planeación	Planeación
TOTAL	5.051	1.233	380	4.554	497		

META 2. REALIZAR 100 % SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DISTRITALES.



De las **1.816 observaciones** que se reportaron para el cuarto trimestre del año, se identificaron **486 incidencias positivas** (1.233 en el año), de los comentarios realizados por la ciudadanía. Esto permite concluir que para el último periodo de reporte, el **26,76%** de los comentarios fueron tenidos en cuenta para el mejoramiento de la gestión normativa distrital.

Ahora, como consecuencia de los proyectos de actos administrativos que fueron objeto de publicación, se expidieron **63 decretos** en los meses de octubre, noviembre y diciembre, lo que se traduce en **130 decretos** expedidos en el transcurso de la vigencia 2023.

Cabe mencionar que esta meta siempre se mantuvo constante en 100%, se realizaron de manera mensual informes en los que se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo respectivo.

Soportes del avance en la meta



PROYECTO 7632 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ

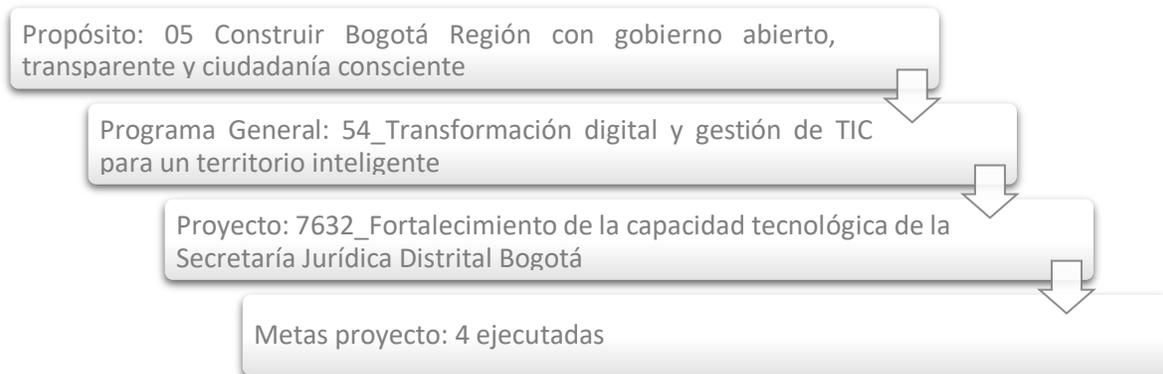
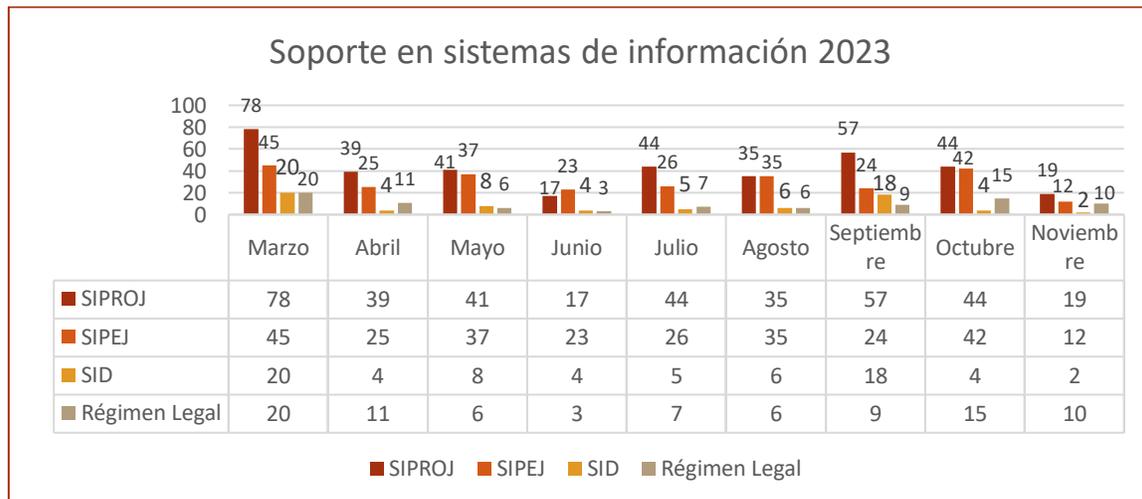


ILUSTRACIÓN 7. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7632

META 1 - GARANTIZAR 100 % EL FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y LEGALBOG.



En lo referente a los sistemas de información misionales, en la vigencia 2023, se firmó el contrato No. 111-2023 cuyo objeto es: *prestar los servicios de soporte técnico en sitio, actualización, mantenimiento y desarrollo de componentes para los sistemas de información misionales que se encuentran en operación en la Secretaría Jurídica Distrital*; a partir del cual, se prestaron los servicios de soporte técnico en sitio, actualización y mantenimiento para los siguientes sistemas de información misionales que se encuentran en operación en la Secretaría Jurídica Distrital:



GRÁFICA 1. SOPORTES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2023.

Adicionalmente, se actualizó el manual de radicación de procesos iniciados y el manual de recuperación de patrimonio administrativo. En este último, se realizó una nueva funcionalidad para la recuperación del patrimonio, la cual permite insertar, editar y eliminar la información asociada a los conceptos de los procesos iniciados para la recuperación del patrimonio.

Finalmente, se culminó el desarrollo del “Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital” (Decreto 556 del 29 de diciembre de 2021) en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, se actualizaron los manuales de usuario y técnicos de los sistemas de información ajustados y se ejecutaron las pruebas sobre los componentes.

En cuanto al Sistema de Información de LEGALBOG, para la vigencia 2023 se tenía como objetivo dar por finalizado el contrato 160-2022 cuyo objeto fue la *prestación de servicios de ingeniería de software para desarrollo, implementación y mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo del sistema integrado de información LEGALBOG*.

En la ejecución del contrato con el Consorcio Estratégico Ingenian, se pusieron en producción los siguientes paquetes:

Doctrina Paquete 2: Se recibieron 8 casos de uso, los cuales fueron desarrollados y puestos en fase de producción, se realizó el desarrollo con el fin de mejorar en los trámites y gestiones de los Actos Administrativos de las entidades del Distrito y la Secretaría Jurídica Distrital optimizando el proceso de carga y visualización de anexos, logs de auditoría, validación de periodos de publicación y expedición de los certificados de los mismos, con este se dio solución a lo requerido por el área Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.

Régimen Legal: Se recibieron 16 casos de uso, estos fueron desarrollados en su totalidad y puestos en fase de producción, se realizó el desarrollo con el fin de mejorar en el módulo de Política las

consultas por varios campos, gestiones de relatorías, gestión de anclas y vínculos manuales y automáticos, gestión del Boletín, herramientas de edición de texto logrando un óptimo uso del componente de Régimen Legal, que consultan las entidades y los ciudadanos, con este se dio solución a lo requerido por el área de la Dirección de Política.

Biblioteca Virtual: Se recibieron 19 casos de uso, los cuales fueron desarrollados en su totalidad y enviados a fase de producción. Los casos de uso fueron divididos en: 4 casos de uso simple, 11 promedio y 4 complejos. Se realizó el desarrollo con el fin de mejorar en el módulo de Política las consultas por varios ítems (volumen, autores, palabra clave, título exacto), reportes, inclusión de más campos (año, volumen) en las vistas principales, presentación gráfica y ficha catalográfica para el óptimo uso del componente de Biblioteca Virtual que consultan las entidades y los ciudadanos, con este se dio solución a lo requerido por el área de la Dirección de Política.

Agenda Regulatoria: Se recibieron 12 casos de uso, los cuales fueron desarrollados en su totalidad y enviados a fase de producción. Se realizó el desarrollo con el fin de mejorar en el módulo de Política incluyendo trámites y gestiones de las Agendas Regulatorias optimizando el proceso de creación, consulta, comentarios y logs de auditoría, para las entidades distritales que reportan mediante el sistema sus agendas regulatorias, con este se dio solución a lo requerido por el área de la Dirección de Política.

Abogacía: Se recibieron recibió 7 casos de uso los cuales fueron divididos en: 2 casos simples y 5 promedio; todos los casos de uso fueron desarrollados y puestos en fase de producción. Se realizó el desarrollo con el fin de mejorar del módulo de Política la gestión de las tablas básicas, creación de capacitaciones, consultas y desactivaciones en el componente de Abogacía, con esto se dio solución a lo requerido por el área de la Dirección de Política.

Arquitectura: Se realizaron los cambios, reemplazos y actualizaciones del módulo de Transversales para la optimización de recurso de cómputo disminuyendo la cantidad de maquina virtuales, para la administración y procesamiento de los componentes de Jboss, Drupal, WSO2 Identity Server, Alfresco y OnlyOffice, con los ajuste realizados se disminuye el costo de operación del Sistema ya que se lograr integrar la versión gratuita del componente del OnlyOffice y se suprime el componente del WSO2 API Manager, logrando una reducción importante en el costo de licenciamiento anual para la operación del Sistema.

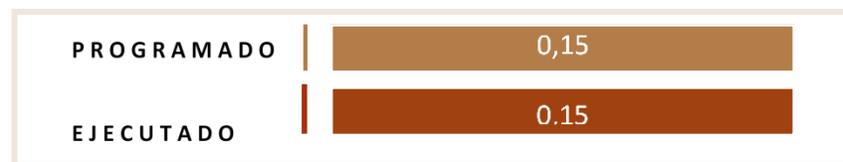
META 2 – GARANTIZAR 100 % DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.



En el cuarto trimestre y en general durante la vigencia 2023, se garantizó el 100% constante de soporte preventivo, correctivo y evolutivo de los diferentes sistemas de información de la Entidad, ejecutando actividades permanentes de mantenimiento de los servidores Windows, plataforma de servidores, administración de las bases de datos, sistema de nómina, sitio web de la Secretaría, aplicativo de contabilidad, aplicativo de gestión documental, aplicativo de bienes físicos y funcionalidades de LegalBog.

Con estas actividades se garantiza la optimización y mejora de los procesos misionales y transversales de la Entidad, se facilita la recolección de información y datos para la toma de decisiones a nivel interno de carácter institucional y se fortalece la cercanía y relación con la ciudadanía.

META 3. CREAR Y MANTENER 0,15 APLICACIÓN MÓVIL - APP PARA LOS USUARIOS Y CIUDADANÍA QUE PERMITA CONSULTAR LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE OFRECE LA ENTIDAD.



Conforme a las sugerencias y observaciones de las distintas dependencias y oficinas de la Entidad, en el cuarto trimestre, se realizaron correcciones en el módulo LegalBog Participa, en la funcionalidad de comentarios, la cual presentaba errores en la aplicación.

Así mismo, se analizaron y se desarrollaron los cambios sobre el modulo en la Secretaría de la Mujer, que fueron solicitados por dicha entidad, incluyendo los links de los contenidos de:

1. La campaña *Da el primer paso*.
2. La Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio
3. Sistema de Cuidado, los servicios ofrecidos en las manzanas del cuidado e información general sobre el sistema.

En el transcurso del 2023, se desarrollaron distintas gestiones tanto a nivel interno como externo relacionadas con la funcionalidad de la aplicación y ambiente de pruebas, lo que permitió que, en la actualidad la misma se encuentre a disposición y en funcionamiento al alcance de los ciudadanos y ciudadanas que deseen consultar los servicios de la Entidad con enfoque de género. El aplicativo móvil cuenta con cuatro módulos: Régimen Legal, LegalBog Participa, Biblioteca Virtual y Secretaría Distrital de la Mujer con una versión actualizada para dispositivos Android y Ois.

Régimen Legal: se solicitó un nuevo campo que sea dinámico con el fin que los usuarios administradores puedan configurar múltiples veces estas opciones dentro del sistema de información y se pueda visualizar cualquier información de la entidad.

Durante la vigencia se realizaron los siguientes ajustes en la aplicación móvil:

- Ajuste a la base de datos de régimen legal, donde se adicionaron las tablas que contendrán los datos de configuración para administrar la opción del menú de Régimen Legal, a su vez, se ajustó la base de datos de LEGALBOG.
- Ajuste a la interfaz de los comentarios en el módulo de LEGALBOG, el cual permite visualizar las intervenciones de los ciudadanos y la visualización y redirección al sitio web de LEGALBOG.
- Creación de un botón para hacer consulta del POT y creación de una tabla para tener múltiples opciones dinámicas, buscando que los usuarios administradores puedan configurar varias opciones dentro del sistema de información y se pueda visualizar la información requerida de manera rápida y organizada de la entidad.
- Se organizó el proyecto con fin de optimizar los archivos que se utilizan en las publicaciones tanto Apple Store como Google Play Store.
- Ajuste en el menú y submenú de las líneas de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer, incluido en la APP, según memorando 3-2022-6466.
- Ajuste interfaz de comentarios dentro de LEGALBOG Participa con el fin de cuantificar los comentarios realizados por cada publicación, según memorando 3-2022-6466.

Finalmente, se realizó la activación de la cuenta en las diferentes plataformas tanto iOS y Android y la publicación en los repositorios en la nube.

Con lo anterior, se da por finalizada la meta propuesta para la vigencia 2023, con un 0,15% de ejecución.

META 4. - ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR 100% LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL EN LA ENTIDAD.



En el cuarto trimestre de 2023, se realizaron 6 campañas relacionadas con seguridad de la información y 1 charla de sensibilización referente a riesgos en el ciberespacio y en los entornos digitales. Se enviaron piezas gráficas mensuales a todos los servidores de la entidad a través de

correo electrónico, en donde se dieron a conocer consejos y recomendaciones de seguridad de la información.

Por otro lado, se realizó análisis de vulnerabilidades a 100 servidores de la plataforma tecnológica de la entidad, identificando vulnerabilidades críticas y altas las cuales fueron dadas a conocer a los administradores.

Adicionalmente, se realizó la actualización del agente de antivirus en algunas estaciones de Secretaría Jurídica Distrital y se habilitaron características de seguridad en la plataforma de antivirus como lo fue la característica anti-Ransomware, la cual previene que la información de la entidad sea alterada y no accesible.

Finalmente, se dio cumplimiento a las actividades del plan de sostenibilidad MIPG en lo relacionado con la participación de la entidad en los grupos de WhatsApp oficiales para temas de seguridad de la información y en la aplicación de las recomendaciones dadas a conocer a través de los boletines de seguridad de COLCERT (Grupo de respuesta a emergencias cibernéticas de Colombia). Aunado a la actualización del Programa Integral de Protección de Datos Personales y el Manual de la Política de tratamiento y protección de datos personales.

Cabe indicar que durante el 2023, este tipo de estrategias de seguridad en la información a funcionarios y contratistas de la Entidad fueron recurrentes y con las alertas generadas, se brindaron herramientas y recomendaciones frente al tratamiento de casos por posibles ataques que se pudieran presentar. Con estas acciones se culmina la meta para la vigencia con un 100% de cumplimiento.

PROYECTO 7608 - FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA EN LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL DE BOGOTÁ.

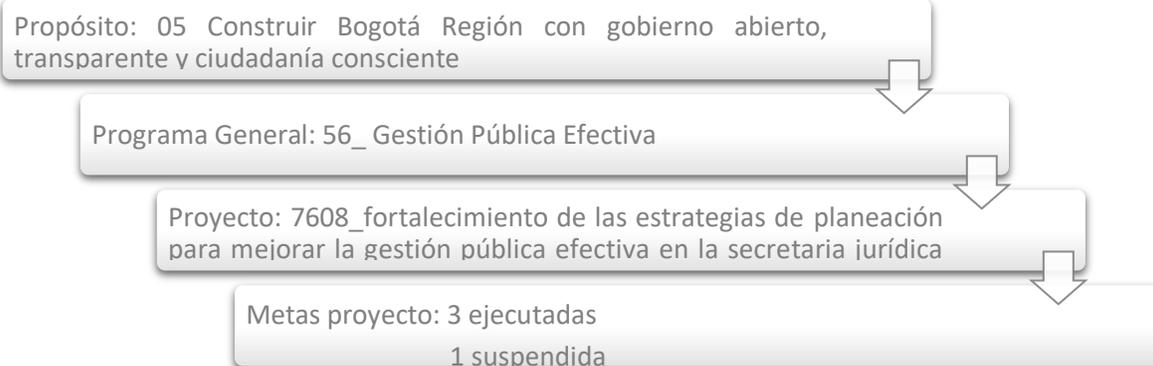


ILUSTRACIÓN 8. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7608.

META 1 - FORTALECER EN UN 100% EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.



La Secretaría Jurídica Distrital ha desarrollado el 100% de las herramientas para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad y durante el cuarto trimestre de 2023 se destacan actividades del Módulo MIPG en el SMART, indicadores, plan de comunicaciones, Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión Documental.

A continuación, los avances:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

En el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó revisión permanente del aplicativo SMART con el fin de realizar seguimiento a las gestiones pendientes de autodiagnóstico 2023, reasignaciones de acciones por novedades presentadas y gestión de incidencias. Se llevaron a cabo mesas de trabajo y asesorías a las dependencias de la Secretaría para guiar el proceso de reporte del plan de sostenibilidad MIPG, así como para revisar las acciones a cargo, calidad de soportes, ajustes de evidencias, descripción de avances, entre otros.

También, se adelantó revisión de guía de uso de herramienta de autodiagnóstico 2024 y se socializó en reunión de gestores metodología y estrategia con el fin de que todas las dependencias adelanten este ejercicio en el aplicativo SMART y lograr su registro a más tardar el 10/01/2024 para cumplir con la revisión y aprobación por parte del comité MIPG.

Finalmente, se elaboraron y enviaron las actas de los comités MIPG para revisión del jefe de la OAP, gestionando las firmas de los directivos y secretario jurídico; aunado a la gestión para consolidar los temas y presentaciones a desarrollar en las agendas de los comités MIPG siguientes.

Plan de Gobierno Abierto

Se adelantaron los seguimientos de acciones del Plan de Gobierno Abierto de la SJD del III y IV trimestre de 2023, los cuales fueron gestionados, verificados y remitidos oportunamente a la Secretaría General en cumplimiento al Decreto 189 y Directiva 005.

Indicadores

Al respecto, se llevaron a cabo asesorías, revisión, validación comparativa de los indicadores registrados en el Plan Operativo Anual de gestión e inversión para su correcta aprobación en módulo

de indicadores en el aplicativo SMART; y gestión de incidencias presentadas. Además, se elaboró y publicó en página web, el tablero de indicadores correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.



Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

Durante el trimestre, se efectuó el análisis de los resultados preliminares del Índice de Transparencia de Bogotá de los 3 componentes e indicadores de esta medición (Visibilidad, Institucionalidad y control y sanción), se procedió a identificar las unidades de análisis que permitían réplica, se adelantaron reuniones con algunas dependencias para puntualizar evidencias, posterior se procedió a diligenciar cada una de las unidades de medida en el respectivo



Excel adjuntando los soportes que ratificaban su cumplimiento. Producto de esta gestión, fue la premiación en la cual la Entidad, ocupó el 1er lugar con un puntaje de **91,9** puntos sobre 100 (visibilidad: 95,3; Institucionalidad: 89,9 y Control y Sanción: 91,2), así mismo se contó con la participación del subsecretario en el “panel de intercambio de experiencias en transparencia y lucha contra la corrupción”.

Índice Institucional de Participación Ciudadana-IIPC

El pasado 20 de diciembre, se dieron a conocer los resultados respecto del II semestre 2022- I semestre 2023 del índice Institucional de Participación Ciudadana-IIPC, a partir de los cuales, la Secretaría Jurídica obtuvo una calificación de **92.01** puntos que lo clasificó como el #2 en orden territorial y el #1 en el sector jurídico <https://heyzine.com/flip-book/&d2c0b3ae5.html#page/12>



GRÁFICA 3. RESULTADOS ÍNDICE INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023



GRÁFICA 2. RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

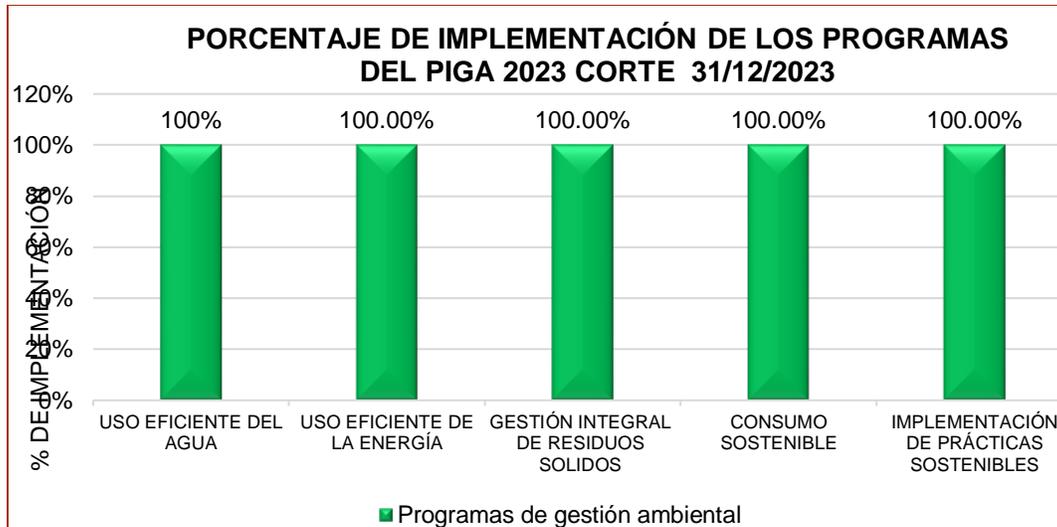
Planes de mejoramiento

En el cuarto trimestre, como tareas permanentes, se remitieron los avances realizados en torno a los hallazgos y acciones en estado abierto de la Contraloría de Bogotá, a la Oficina de Control Interno para su conocimiento; se llevaron a cabo gestiones internas de seguimiento, revisión, reasignación de notificación de responsables, aprobaciones de avance y devoluciones de planes de mejoramiento a las dependencias encargadas.

Gestión Ambiental

Al 31 de diciembre de 2023 el avance en la implementación del Plan de Acción PIGA 2023 es de 100%. El avance de los programas PIGA a la fecha es: ahorro y uso eficiente del agua (100%), ahorro

y uso eficiente de la energía (100%), gestión integral de residuos sólidos: (100%), consumo sostenible (100%), implementación de prácticas sostenibles (100%).



GRÁFICA 4. GESTIÓN AMBIENTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Con corte a 31/12/2023 el Sistema de Gestión Ambiental contó con un porcentaje de implementación del Plan de Acción Interno para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos –PAI de **100%**.

Ahora bien, durante el cuarto trimestre de 2023, se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

- Capacitaciones en cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del PIGA y del plan de acción del PAI.
- Reuniones del Equipo de Compras Públicas Sostenibles.
- Elaboración de matriz de roles y responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental en el marco del Plan de Mejoramiento resultante de la auditoría adelantada por la Oficina de Control Interno al SGA.
- Elaboración y remisión de los informes de aprovechamiento de residuos sólidos radicados ante la UAESP junto los anexos correspondientes y los informes del componente ambiental del Convenio Interadministrativo 1374 de 2020 suscrito con la Secretaría General.
- Actualización del Documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental atendiendo a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno en el proceso de Auditoría del Sistema de Gestión Ambiental.
- Inspección a los cuartos de almacenamiento de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, así como la revisión del contrato de seguridad y salud en el trabajo (SST) para la inclusión de criterios y cláusulas ambientales, el cual se remitió a la Dirección de Gestión Corporativa.

- Elaboraron de los informes de formulación del Plan de acción del PIGA 2024; de planificación, matrices de aspectos e impactos ambientales; y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Peligrosos -PGIRP.

Plan de comunicaciones

Desde la Oficina Asesora de Planeación se apoyó a la Entidad en el Plan de Comunicaciones por medio de la elaboración y diagramación de diferentes piezas comunicacionales frente a distintos temas, iniciativas, gestión y resultados, informes, campañas, jornadas de socialización, etc, para su divulgación.

Las piezas comunicacionales elaboradas atendiendo las necesidades de las distintas dependencias de la Entidad, se pueden verificar:



Gestión documental

Frente a la implementación del programa 2311520-PG-006 Programa Normalización Formas Formularios, en el cuarto trimestre de 2023, la Secretaría Jurídica Distrital diligenció la matriz de seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el programa de Normalización Formas Formularios.

Así mismo, se entregó la actualización de programa de Normalización de Formas y Formularios incluyendo el proyecto 6.1 Generación del Certificado de Paz y Salvo de funcionarios, contratistas y proveedores - articulado con el programa de gestión de documentos electrónicos. Se entregó actualización del programa de Normalización de Formas y Formularios incluyendo el proyecto 6.2 Generación del Certificado de aprobación de solicitud de vacaciones de funcionarios de planta de la secretaría jurídica distrital - articulado con el programa de gestión de documentos electrónicos, se incluye cronograma de ejecución para la vigencia 2023.

Además, se diligencio matriz de seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el Programa Gestión Documentos Electrónicos – 001. Frente a la sistematización y desmaterialización de la producción de certificaciones laborales con Funciones y la conformación de la historia laboral personal activo y retirado: Se entrega informe de certificaciones laborales expedidas durante Enero a Octubre de 2023, se entrega actualización de Programa Gestión Documentos Electrónicos incluyendo el proyecto 6.1 Sistematización y Desmaterialización del trámite del certificado de paz y salvo de funcionarios, contratistas y proveedores de la secretaría jurídica distrital.

Senda de integridad

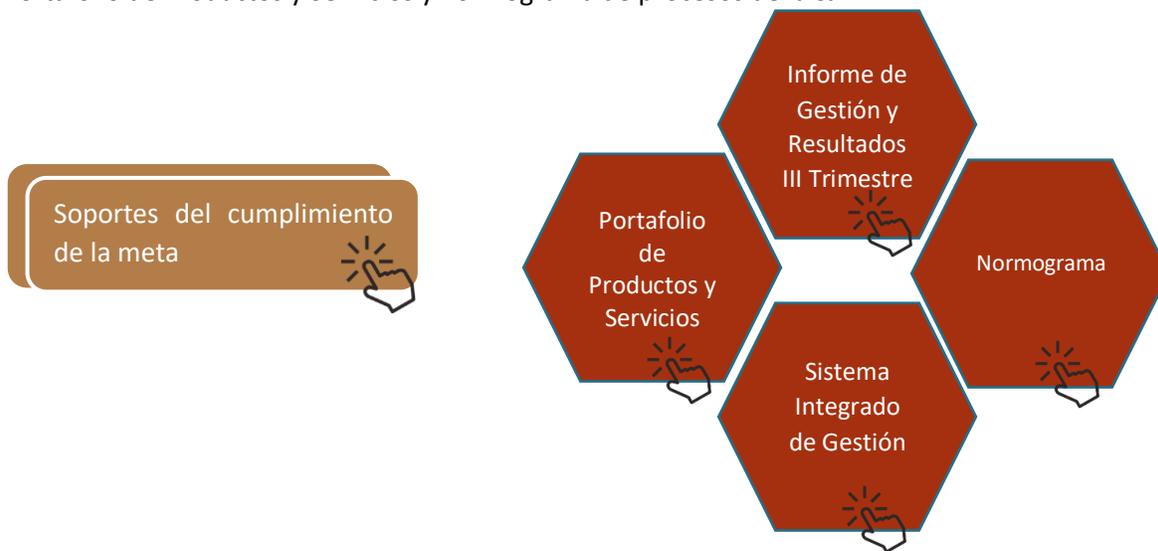
En el cuarto trimestre, se participó de la socialización de resultados de los retos 1-3 de Senda de integridad del Distrito, por parte de la Secretaría General en el cual, la Secretaría Jurídica tuvo una

calificación de reto 1- Contenido publicado de reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres: 83, Reto 2- Carta a un senderista: 93 , Reto 3- Bitácora de integridad: 90, es así como se obtuvo el segundo lugar en promedio de puntajes obtenidos en Senda de integridad de integridad.

META 2 - INTEGRAR CUATRO (4) HERRAMIENTAS Y/O METODOLOGÍAS DE GESTIÓN QUE INCREMENTEN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS.



Frente a la meta número 2, se lograron integrar 4 herramientas y metodologías de gestión en el cuarto trimestre y vigencia 2023, logrando incrementar la satisfacción de las partes interesadas. Dichas herramientas fueron: Informes de Gestión y Resultados, Sistema Integrado de Gestión, Portafolio de Productos y Servicios y normograma de procesos de la SJD.



META 3 - GENERAR 2 INSTRUMENTOS DE APROPIACIÓN DE LOS SERVIDORES FRENTE A LOS TEMAS ESTRATÉGICOS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES.



Para la meta número 3 del proyecto de inversión, se programó un total de 2 instrumentos de apropiación para los temas estratégicos y desafíos institucionales por parte de los servidores. Los instrumentos son: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 que incluye lo relacionado a Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y la Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad, que reúne las gestiones adelantadas con el Grupo Gestor, Ruta de la Calidad, caracterización de usuarios y preparación de auditoría; los cuales fueron ejecutados durante el tercer trimestre de 2023.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Riesgos de corrupción y de gestión

Con el propósito de iniciar el proceso de formulación del PAAC 2024, se proyectó y envió oficio a la Secretaría de Transparencia, solicitando los lineamientos para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Así mismo, se gestionó y participó en reunión el día 27 de noviembre 2023 con la Secretaría General para solicitar claridad frente a la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 o Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Complemento a esto, se envió comunicación interna a todas las áreas solicitando la asignación del interlocutor para la formulación del PAAC 2024. Se programó presentación como jornada de orientación para la formulación del PAAC 2024 el día 29 de noviembre a los profesionales asignados y demás servidores de la Entidad.

De otra parte, se realizó el tercer seguimiento del PAAC y del Plan de Participación Ciudadana y se reportó a la Oficina de Control Interno para su respectiva verificación. Al respecto, se realizó revisión, retroalimentación y respuesta sobre el informe preliminar del segundo seguimiento del PAAC y riesgos de corrupción efectuado por la misma oficina.

Plan Anticorrupción y de
Atención a la Ciudadanía



Desde la OAP, se realizó acompañamiento a los procesos de la Entidad en el ejercicio de monitoreo de los riesgos de gestión y de corrupción, en cumplimiento del tercer monitoreo. Se realizó acompañamiento en el tema de riesgos y reporte de la información en el aplicativo Smart a las diferentes áreas que lo han solicitado, así mismo, se realizó capacitación en el módulo de riesgos dentro del aplicativo Smart el día 22 de noviembre de 2023. Además, se actualizó el Formato 2310100-FT-213 Riesgos de Corrupción.

Se han reportado y gestionado nuevos incidentes presentados con el aplicativo Smart y se continuó con el seguimiento a los incidentes reportados anteriormente sobre las fallas del aplicativo Smart en el módulo de riesgos, se llevaron a cabo reuniones con el administrador del aplicativo para validar su respectivo cierre.

Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad

En el cuarto trimestre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación preparó y lideró las reuniones mensuales del grupo gestor de calidad, en donde se trataron entre otros los siguientes temas:

resultados de la auditoría externa de calidad sobre los procesos de la Secretaría Jurídica Distrital, resultados del segundo seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la OCI, divulgación del procedimiento de gestión del conocimiento y la innovación, aunado a la presentación sobre los informes y seguimientos a presentar para el cierre de la vigencia 2023 y planes a publicar en la página web de la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2024. Además se presentó seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento y planes de sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Por último se presentaron requerimientos frente al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2023 y el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024.

Grupo gestor octubre

Grupo gestor noviembre

Grupo gestor diciembre

Así mismo, se solicitó la actualización de la matriz de caracterización de usuarios y grupos de valor a los 17 procesos de la Secretaría Jurídica con el fin de que pueda ser insumo para la construcción de los planes, programas y proyectos de la entidad para la vigencia 2024 y el cuatrienio 2024-2027 atendiendo la metodología MGA para la formulación de los proyectos de inversión.

Caracterización de
productos y servicios

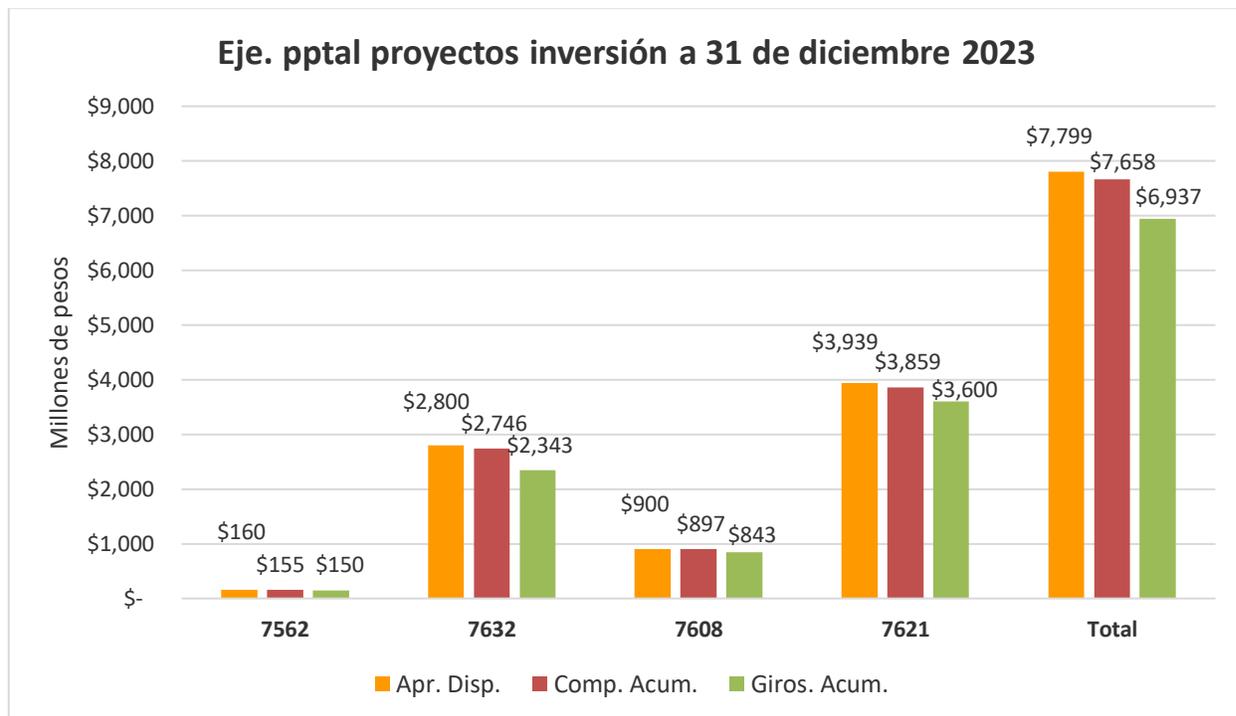
La Oficina Asesora de Planeación cierra entonces el 2023 con la realización de al menos una reunión de grupo gestor de calidad como instrumento de apropiación de los servidores frente a los temas estratégicos y desafíos institucionales que la Entidad tuvo durante esta vigencia.

META 4 - ORGANIZAR EL 100% DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

Esta meta se encuentra suspendida para las vigencias 2022 y 2023 toda vez que el sector Gestión Jurídica tuvo una reducción presupuestal en el rubro de inversión.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

Conforme a la cuota global aprobada para la vigencia 2023 de **\$7.799 millones COP**, se giraron **\$6.937 millones COP** a 31 de diciembre de 2023, equivalente al **88,94%** en los 4 proyectos de inversión, de la siguiente manera:



GRÁFICA 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

TABLA 9. INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
7562	Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá.
7632	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la de la Secretaría Jurídica Distrital
7608	Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la SJD.
7621	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital de Bogotá.

Ver informe de ejecución de giros por meta de los proyectos de inversión 2023



CAPÍTULO 2. PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

META 1: ALCANZAR UN 95% DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7621



Para el cuarto trimestre del 2023 se realizaron actividades de contratación de los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del proyecto 7621 a través de la programación y aprobación del PAA con los contratos para el cumplimiento de las metas.

Vale decir que, para este momento, de los \$ 3.586 millones comprometidos para el logro de las metas del proyecto 7621 se lograron concretar 62 contratos. Lo anterior implica compromisos presupuestales por el **97,95%** de los recursos del proyecto, tal como lo evidencian los informes presupuestales generados por la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

TABLA 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO 7621

Proyecto	Apropiación Inicial	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %
7621 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del	\$3.939 millones	\$3.586 millones	97,95%

Lo anterior sobrepasa lo estimado para el cuarto trimestre en cuanto al cumplimiento de la meta de “Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 7621”, ya que se planeaba sobre un 95% de ejecución.

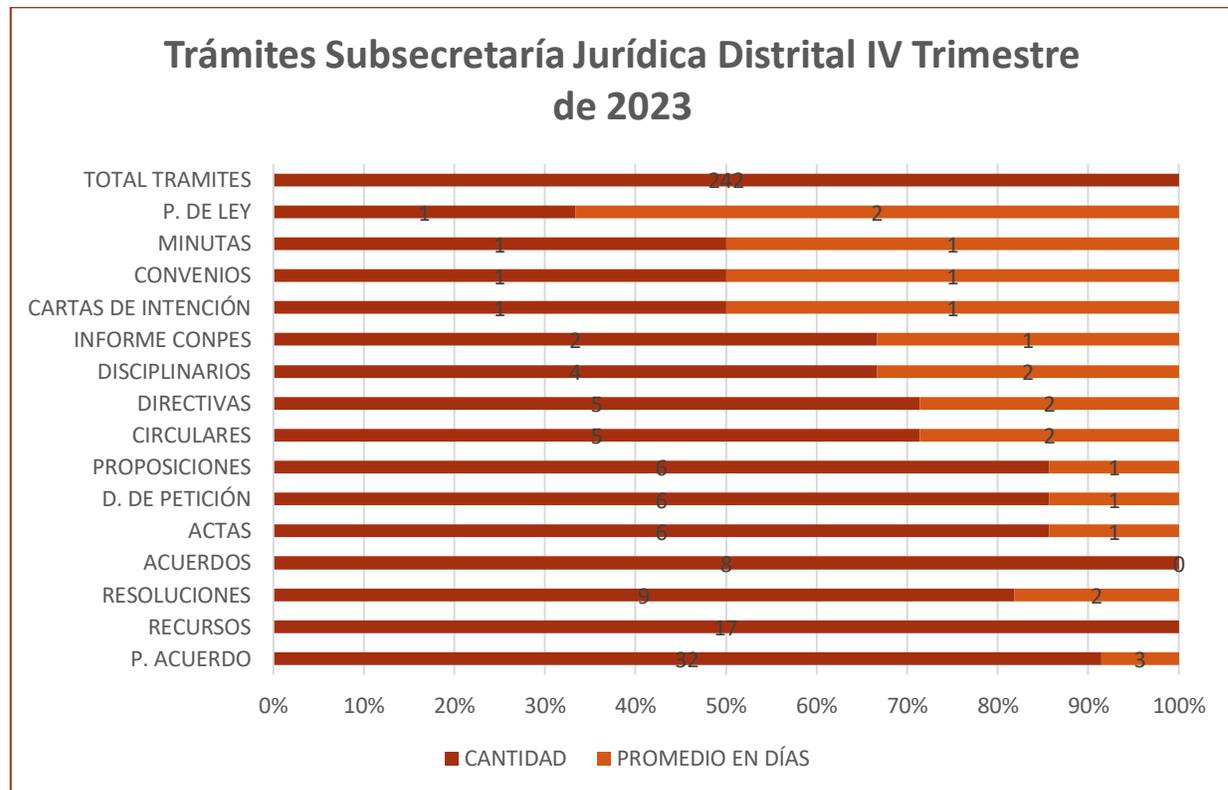
META 2: GESTIONAR EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.



En el marco del Plan de Gestión, con el propósito de fortalecer la función jurídica a través de la gestión integral de los servicios ofrecidos por la Secretaría Jurídica Distrital, la Subsecretaria Jurídica Distrital a través de la gestión de los requerimientos jurídicos dentro de los tiempos establecidos fortalece el cumplimiento de acciones a través del apoyo a la proyección y/o revisión del control de

la legalidad de los actos administrativos relativos a temas de urbanismo, planeación urbana, hábitat, ordenamiento territorial y el componente normativo del Plan de Ordenamiento Territorial - POT o revisión de documentos para la firma de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

A continuación, se relacionan los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica Distrital en el trimestre comprendido entre octubre y diciembre de 2023:



GRÁFICA 6. TRÁMITES DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Tal y como se puede identificar en las gráficas los decretos fueron los trámites que más realizó la Subsecretaría Jurídica Distrital con 138 documentos revisados durante el trimestre. Vale decir que estos trámites tienen un promedio de respuesta de 2 días. Los siguientes trámites son los Proyectos de Acuerdo con 32, con un promedio de respuesta de 3 días por parte de los profesionales de la Subsecretaría y los recursos con 17 solicitudes realizadas en el trimestre y un promedio de respuesta dependiendo de cada uno de los casos analizados.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

META 1: GARANTIZAR EL 98% DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.



En el cuarto trimestre y vigencia 2023, se coordinó la gestión de incidencias y solicitudes de soporte; se gestionó la herramienta de correo electrónico de la Entidad; se realizó la administración de la infraestructura tecnológica; y se coordinó la gestión de disponibilidad de la infraestructura informática de la Secretaría Jurídica Distrital; entre otras actividades.

Aunado a lo anterior, se realizó el monitoreo de los servicios de tecnologías de la información de la SJD, cumpliendo con las metas propuestas, manteniendo la disponibilidad de estos dentro de los parámetros establecidos en el procedimiento a la fecha con una medición superior al 98%.

Soportes del avance de la meta



META 2: ATENDER EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS REPORTADOS POR LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.



Frente a esta meta, durante la vigencia 2023, se recibieron un total de 2.617 requerimientos de los cuales el 47,46% fueron de soporte técnico, el 22,2% de sistemas administrativos y 30,34% de sistemas misionales. De los requerimientos recibidos el 100% fueron asignados y gestionados.

TABLA 11. REQUERIMIENTOS OFICINA TIC 2023

Mes	Misionales	Administrativos	Soporte Técnico	Total
Enero	31	24	229	284
Febrero	39	33	146	218
Marzo	32	59	114	205
Abril	71	44	110	225

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Mayo	114	42	123	279
Junio	46	19	54	119
Julio	73	79	92	244
Agosto	73	79	92	244
Septiembre	73	79	92	244
Octubre	102	50	73	225
Noviembre	28	33	43	104
Diciembre	112	40	74	226
TOTAL	794	581	1.242	2.617
%	30,34%	22,20%	47,46%	100%

Soportes del avance de la meta



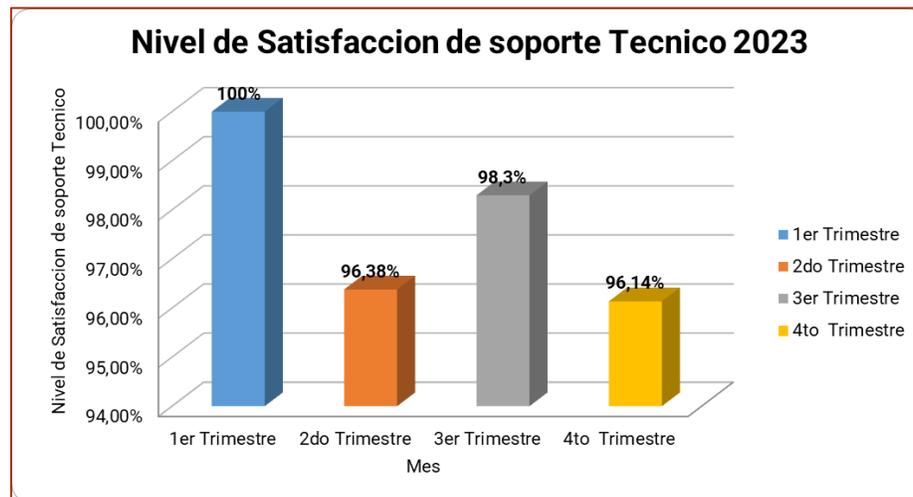
META 3: NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TIC SUPERIOR AL 97%.

PROGRAMADO	97%
EJECUTADO	97%

Se realizó el monitoreo de los casos gestionados por la mesa de ayuda donde se establece como meta lograr el 97 % de satisfacción.

Para el cuarto trimestre se obtuvo una valoración del 96,14% de satisfacción por parte de los usuarios, la fecha de corte de la encuesta fue en noviembre. Se aplicaron un total de 16 encuestas en las cuales 15 encuestados respondieron que se encontraban muy satisfechos y uno contestó que se encontraba muy insatisfecho, lo que afectó el resultado final. Frente a esta situación y teniendo en cuenta que se refiere a un caso puntual con un dato opuesto a la tendencia, se realizará la revisión del caso para entender la inconformidad y garantizar un servicio satisfactorio a los usuarios.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS



GRÁFICA 7. NIVEL DE SATISFACCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO 2023 - OTIC

Para el primer trimestre se obtuvo la mejor calificación con un 100% de satisfacción de los usuarios, los periodos más críticos fueron los cierres semestrales donde se presentaron calificaciones no satisfactorias por parte de los usuarios, teniendo en cuenta que son los periodos donde se presenta un mayor volumen de solicitudes según las estadísticas de la Oficina de Tecnología. No obstante, todos los requerimientos que llegaron a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fueron atendidos por el personal.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL

META 1: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EL 100% DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.



Con el objetivo de dar cumplimiento a la aludida meta el Distrito Capital a través de la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación judicial y extrajudicial con un equipo de profesionales, quienes han sido designados para representar los intereses del Distrito Capital ante los estrados judiciales, de tal suerte que, a la fecha en que se rinde este informe, se ejerció la actividad jurídica sobre 646 procesos; se asistió a 77 diligencias judiciales programadas por magistrados y jueces. Presentó ante el Comité de Conciliación de la Secretaría Jurídica 91 procesos.

En el ejercicio de representación elaboraron 14 fichas de Conciliación y 59 fichas de Pacto de Cumplimiento. Adicionalmente, realizaron el acompañamiento a 17 entidades participando en 237 sesiones de comités de conciliación.

Soportes del avance de la meta



META 2: REALIZAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO SIPROJ AL 100% DE LAS ENTIDADES DISTRITALES.



En la Secretaría Jurídica Distrital se notificaron en el cuarto trimestre 12.565 correos para trámite, correspondientes a Acciones de Tutela, Fallos de tutelas, Derechos de Petición, demandas de procesos judiciales, impugnaciones, estados procesales, Conciliaciones Extrajudiciales, Así mismo, fueron notificadas y radicados 482 procesos judiciales y 131 solicitudes de conciliación.

Durante el cuarto trimestre, se notificaron y registraron en SIPROJ 2.637 actuaciones de tutelas de las cuales 80 quedaron a cargo de los abogados de representación de la Secretaría Jurídica Distrital.

Se realizaron 53 mesas de trabajo relacionadas con el seguimiento al registro de la información en el SIPROJ. Por solicitud de las entidades se activaron 244 usuarios y se crearon 33 usuarios nuevos y se crearon 119 despachos. Durante el cuarto trimestre de igual manera, se llevaron a cabo, reuniones de seguimiento a tareas y compromisos con las entidades con el fin de mejorar el registro de la información en el Sistema de Información de procesos judiciales y en el ejercicio de la defensa y representación judicial del Distrito Capital y se proyectaron 3 actos administrativos.

En el transcurso del 2023, la Secretaría Jurídica notificó y registró en SIPROJ 2.945 procesos, de los cuales, el 88.22% corresponde a Nulidades y Restablecimiento y en segundo lugar, la Reparación Directa con el 2.34%. Las entidades más demandadas son Secretaría de Educación Distrital (48.25%), Secretaría Distrital de la Mujer (25.09%) y Secretaría Distrital de Integración Social (9.95%).

Soportes del avance de la meta



De los 2.945 procesos notificados, 52 fueron asignados a los abogados de la Secretaría Jurídica. Se notificaron y registraron en SIPROJ, 564 conciliaciones extrajudiciales, 9.882 tutelas de las cuales 585 quedaron a cargo de los abogados de representación; y se realizaron 181 mesas de trabajo.

Por solicitud de las entidades, se activaron 1.291 usuarios y se crearon 302 usuarios nuevos y se crearon 486 despachos. Durante el 2023 de igual manera, se llevaron a cabo reuniones internas con el fin de hacer acompañamiento al desarrollo tecnológico del nuevo Sistema de Información, al desarrollo de la nueva metodología del contingente judicial, reuniones de seguimiento a tareas y compromisos con las entidades con el fin de mejorar el registro de la información en el Sistema de Información de procesos judiciales, etc.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

META 1: ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LEGALIDAD DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA FIRMA DE LA ALCALDESA MAYOR.



La Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos –DDDAN- contribuye a la eficiente coordinación de la gestión jurídica Distrital, mediante el cumplimiento del propósito de garantizar la unidad conceptual y, adelantar la revisión de legalidad de los actos administrativos para firma de la alcaldesa mayor.

En este marco, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la DDDAN, en uso de las competencias establecidas en el Decreto 323 de 2016 y sus normas modificatorias, gestionó la revisión de legalidad de doscientos veinticuatro (224) proyectos de actos administrativos de firma de la alcaldesa Mayor, solicitados por diferentes sectores de la Administración Distrital, lo cual se traduce en 628 proyectos de actos administrativos para el 2023.



GRÁFICA 8. CANTIDAD DE TRÁMITES REVISADOS DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

De lo anterior se colige, que el 93% de las revisiones de legalidad que se realizaron durante el trimestre correspondieron a proyectos de decreto, de las cuales el 43% finalizó con expedición del mismo, es decir 89 decretos distritales.

Así, se ha cumplido con la meta de atender el 100% de las solicitudes de revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para firma de la alcaldesa Mayor, debiendo recordar que esta meta depende de la demanda, es decir del número de solicitudes que se radiquen con finalidad de revisión de legalidad, durante el periodo reportado.

De otra parte, durante la vigencia 2023, la DDDAN gestionó otro tipo de trámites dentro de los que se destacan:

TABLA 12. TRÁMITES DDAD 2023.

TRÁMITE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Radicados clasificados como concepto	7	15	13	9
Radicados clasificados como derecho de petición	10	34	11	11
Pronunciamientos sobre proyectos de acuerdo	231	172	230	119
Pronunciamientos sobre proyectos de ley	2	10	1	1
TOTAL	250	231	255	140

Ver relación de los decretos distritales y otros documentos normativos expedidos.

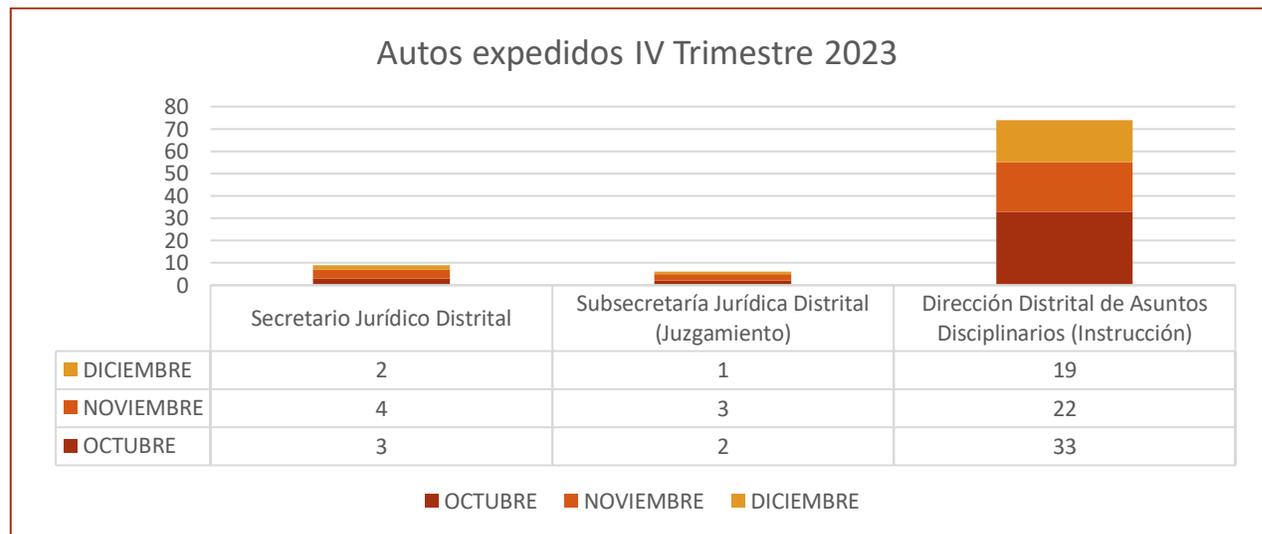


DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

META 1: OPTIMIZAR LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS A CARGO O EN COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.



Para el cuarto trimestre del año 2023, se tiene un avance del 100%, en razón a que la Dirección una vez practicadas las pruebas y/o diligencias ordenadas por el comitente en el auto respectivo, y cumplido el término de la comisión, se evaluaron 67 expedientes correspondiendo al 100% del total de procesos, profiriendo 89 decisiones, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019.

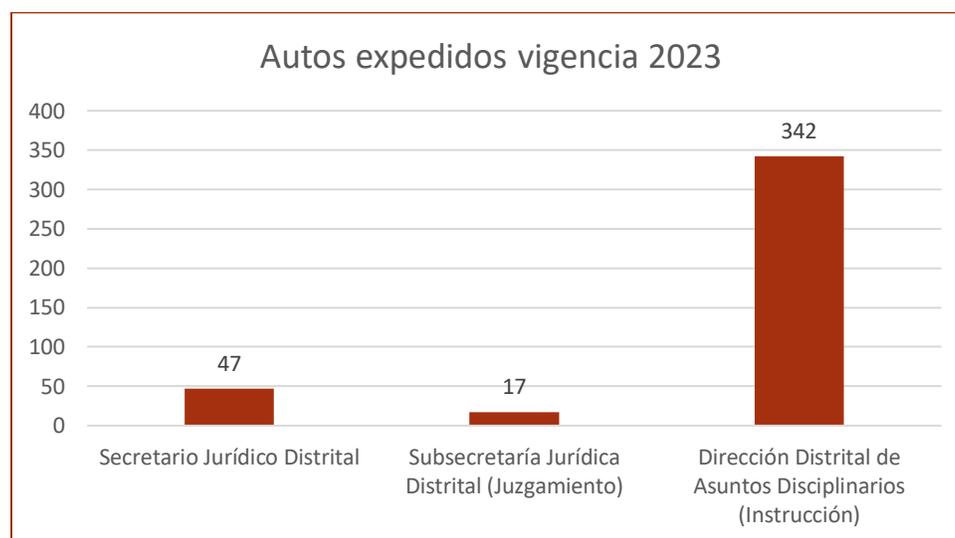


GRÁFICA 9. AUTOS EXPEDIDOS IV TRIMESTRE 2023

TABLA 13. AUTOS EXPEDIDOS.

APERTURA IP	5
-------------	---

APERTURA ID	7
ARCHIVO	24
IMPULSO PROCESAL	49
PLIEGO DE CARGOS	2
FALLO	2
TOTAL	89



GRÁFICA 10. AUTOS EXPEDIDOS VIGENCIA 2023

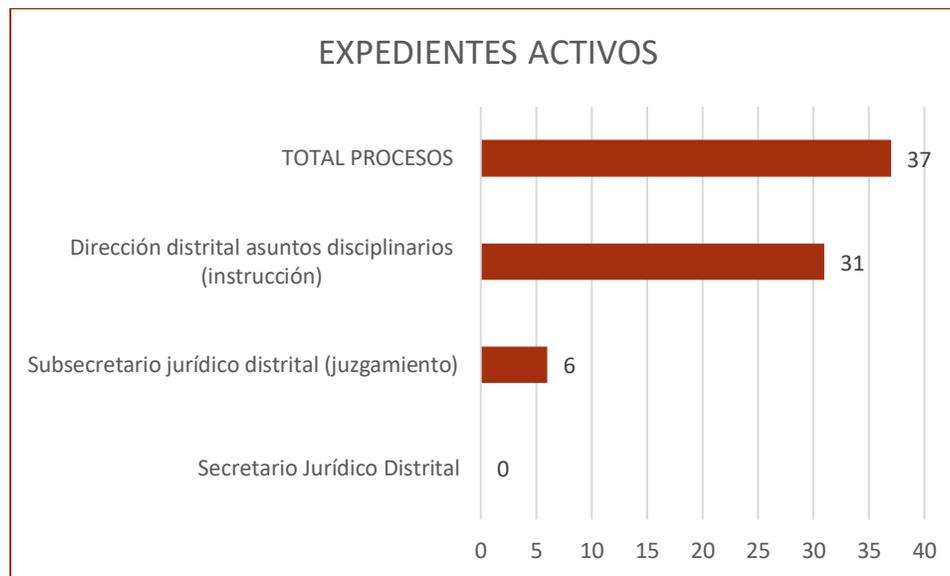
Durante el año 2023, la evaluación en términos de los procesos disciplinarios llevados a cabo por la Dirección ha generado un impacto significativo en el respeto al derecho al debido proceso que caracteriza dichas actuaciones disciplinarias. Este derecho fundamental se entiende como la garantía mediante la cual el individuo sometido a un proceso disciplinario tiene la oportunidad de ser juzgado de acuerdo con las leyes sustantivas vigentes en el momento de la presunta falta.

Esta evaluación se traduce en el estricto apego a las normas procesales, asegurando los principios de legalidad y publicidad. Este compromiso se manifiesta a través del riguroso seguimiento de los términos y etapas establecidos en el marco jurídico vigente, así como la concesión a los sujetos procesales de oportunidades adecuadas para conocer, intervenir, controvertir y apelar las decisiones y acciones tomadas durante el desarrollo de la actuación disciplinaria.

Este enfoque garantiza un proceso sin dilaciones injustificadas, preservando el derecho a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. La evaluación exhaustiva realizada durante el año 2023

refleja el compromiso continuo de la Dirección con la integridad, transparencia y justicia en los procedimientos disciplinarios, fortaleciendo la confianza en la imparcialidad y eficacia en la toma de decisiones, devolviendo la confianza de la ciudadanía en general en las instituciones públicas.

Actualmente, la Dirección cuenta con 37 procesos activos, dispuestos así:

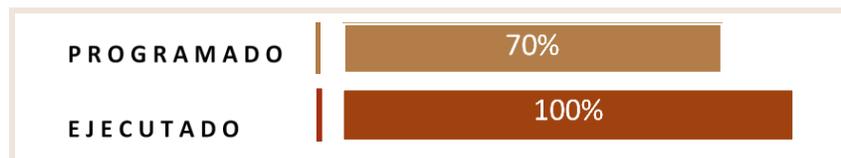


GRÁFICA 11. EXPEDIENTES ACTIVOS DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Ver información más detallada.



META 2: LOGRAR UN NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LAS ORIENTACIONES REALIZADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL, DEL 70%.



El número total de encuestados en el segundo semestre de 2023 es de 1.467, el cual en su mayoría, calificaron favorablemente las orientaciones, siendo lo anterior un avance **de favorabilidad en el segundo semestre de 2023 del 100%**. A continuación, los resultados:

TABLA 14. RESULTADOS SATISFACCIÓN DE ORIENTACIONES EN MATERIA DISCIPLINARIA.

N°	CONFERENCIA	FECHA	# ENCUESTAS	% SATISFACCIÓN
1	Política de Protección al Denunciante.	7/07/2023	113	97.3%
2	El principio de confianza en derecho disciplinario.	28/07/2023	151	98.7%
3	Buenas Practicas en la Contratación Estatal.	11/08/2023	148	100%
4	Buenas prácticas en el trámite y contestación de peticiones y plena observancia del derecho fundamental de petición.	25/08/2023	354	99.7%
5	El rol de juzgamiento en el derecho disciplinario.	8/09/2023	182	99.5%
6	Política de datos abiertos	22/09/2023	130	100%
7	Herramientas tecnológicas en la Administración Pública.	13/10/2023	127	98.4%
8	Lineamientos para un buen empalme.	10/11/2023	75	100%
9	Directiva 019 de 2023 Lineamientos Supervisión Contractual.	30/11/2023	55	100%
10	Ejecución de las sanciones disciplinarias.	15/12/2023	50	100%
11	Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	27/12/2023	82	100%
Total			1467	100%

De esta manera, los resultados favorables demuestran que las orientaciones realizadas tuvieron una excelente receptividad en los servidores públicos y colaboradores del Distrito Capital, mostrando que la finalidad de la orientación se cumplió a cabalidad y que los expositores demostraron conocimiento y experticia en el tema propuesto.

Así las cosas, las orientaciones brindadas, permitieron seguir posicionando a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios como ente rector en materia disciplinaria en el Distrito Capital, lo cual a su vez fortalece el ejercicio de la función disciplinaria, y permite robustecer el ejercicio preventivo sobre la comisión de faltas disciplinarias.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA

META 1: EMITIR LOS ANÁLISIS DE VIGENCIA NORMATIVA MÁXIMO EN 7 DÍAS HÁBILES



En el cuarto trimestre de 2023 se tramitaron solicitudes de conceptos de vigencia normativa a las cuales se les dio respuesta definitiva en 4 días promedio estando en el rango con respecto a lo proyectado en la meta.

Con lo anterior, se concluye que en la vigencia 2023, se gestionaron diez y siete (17) solicitudes de conceptos de vigencia normativa, cuyos tiempos de respuesta oscilaron en un mínimo de 3.5 días a un máximo de 13 días promedio, en este sentido y conforme a la meta propuesta para la vigencia, el promedio anual de respuesta a las vigencias se mantiene en **6.7 días**, indicando un desempeño general positivo en la gestión de estos procesos durante el año 2023.

TABLA 15. RELACIÓN DE CONCEPTOS DE VIGENCIA NORMATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA.

Temática	Fecha de Entrada	Radicado Solicitud de Concepto a otras entidades	Fecha Solicitud Concepto a otras entidades	Radicado última respuesta otras entidades	Fecha última respuesta otras entidades	Salida definitiva	Fecha salida definitiva	Días
1-2023-343, 1-2023-2501, 1-2023-1623, 1-2023-287	10/01/2023	2-2023-2522	12/01/2023	1-2023-3343	8/03/2023	2-2023-3859	14/03/2023	3
1-2023-2764	27/02/2023	2-2023-2994	1/03/2023	2-2023-4464	21/03/2023	1-2023-3997	24/03/2023	4
Solicitud Vigencia Decreto 192 de 2021	15/03/2023	2-2023-3922	15/3/2023	1-2023-4819	3/04/2023	2-2023-5139	3/04/2023	1
Vigencia Decreto Distrital 413 de 2003	30/03/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-5648	14/04/2023	9
Solicitud Vigencia Decreto 192 de 2021	24/04/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-6379	25/04/2023	1

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Vigencia Directiva 2 de 2017	27/04/2023	2-2023-7028	3/05/2023	1-2023-7277	8/05/2023	2-2023-7507	9/05/2023	1
Vigencia D. 563 de 2019	27/04/2023	2-2023-6838 2-2023-8031 2-2023-6838 2-2023-8031	16/05/2023	1-2023-9008	25/05/2023	2-2023-9549	5/06/2023	7
Vigencia Decreto 563 de 2019	27/04/2023	2-2023-6837	27/04/2023	2-2023-6868	02/05/2023	2-2023-9549	5/06/2023	24
Análisis de vigencia del Decreto Distrital 913 de 2001	16/06/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-10976	21/06/2023	2
Análisis de Vigencia Decretos 435 de 2015, 552 de 2015 y 553 de 2015	08/06/2023	2-2023-10180	13/06/2023	1-2023-12354	04/07/2023	2-2023-12455	10/07/2023	4
Vigencia del Decreto 555 de 2001	10/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-16833	24/08/2023	8
Vigencia del Decreto Distrital 166 de 2014	14/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-16920	25/08/2023	9
Vigencia de los decretos distritales 442 de 2015 y 265 de 2016 y del Acuerdo Distrital 634 de 2015.	5/07/2023	2-2023-12537 2-2023-14513 2-2023-15470	10/07/2023 26/07/2023 08/08/2023	1-2023-15121	14/08/2023	2-2023-19325	14/09/2023	22
Vigencia Decreto Distrital 192 de 2021	8/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-18606	8/09/2023	22
Vigencia del Decreto Distrital 825 de 2019.	16/11/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	2-2023-24083	17/11/2023	1
Vigencia Decretos 169 de 2020 y 076 de 2020	04/10/2023	2-2023-21729	12/10/2023	1-2023-21191	08/11/2023	2-2023-23973	16/11/2023	5

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Vigencia de los Decretos Distritales 296 de 2003 y 329 de 2006	29/11/2023	2-2023-25693	11/12/2023	1-2023-23165	14/12/2023	2-202326720	22/12/2023	6
--	------------	--------------	------------	--------------	------------	-------------	------------	---

Fuente: Dirección Distrital de Política Jurídica

META 2: ELABORAR 7 LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN EN EL DISTRITO Y EN MATERIA JURÍDICA DE INTERÉS PARA EL DISTRITO CAPITAL.

PROGRAMADO	7
EJECUTADO	7

Durante la vigencia 2023 se proyectaron y elaboraron los siguientes lineamientos:

1. **Circular Conjunta No. 1 de 2023** “Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2023.”
2. **Directiva No. 2 de 2023** Implementación del Módulo de agenda regulatoria.
3. **Directiva No. 3 de 2023** - Adopción de la Política de Compra y Contratación pública para las entidades.
4. **Circular 016 de 15 de mayo de 2023** "Lineamientos generales sobre restricciones y prohibiciones de las leyes 996 de 2005 y 1952 de 2019 con ocasión del proceso electoral de 29 de octubre de 2023”.
5. **Circular No. 17** Implementación del Decreto Distrital 610 de 2022.

Ver documento



Ver documento



Ver documento



Ver documento



Ver documento



6. El **Instrumento de Gerencia No. 16** aborda, desde una perspectiva jurisprudencial, el desequilibrio económico en los contratos estatales en Colombia, con el propósito de mejorar las prácticas de contratación en el distrito. Este estudio se centra en el análisis de decisiones judiciales recientes, con el objetivo de esclarecer el marco legal vigente en Colombia en relación con esta institución. Se exploran las implicaciones prácticas y se examinan posibles soluciones que a lo largo del tiempo se han desarrollado para abordar esta problemática.
7. La Dirección Distrital de Política Jurídica proyectó la Circular 046 de 2023 del 15 de diciembre de 2023 “Procesos judiciales, condenas y obligaciones a cargo de entidades y organismos distritales liquidados y transformados” el cual fue publicado en el sistema régimen legal de Bogotá.

Ver documento



Ver documento



META 3: INCORPORAR Y DIVULGAR EL 100% DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICA.



Durante la vigencia 2023, esta meta se mantuvo en **100% contante**. En cuanto a los comparativos, **en el segundo trimestre de 2023 se registró un notable aumento del 45% en las visitas al sistema de Régimen Legal**, con un incremento de **1.899.614** visitas en comparación con el mismo periodo en 2022.

Asimismo, en el tercer trimestre de 2023, **las visitas al sistema de Régimen Legal experimentaron un significativo incremento del 127%, con un total de 8.333.564 visitas adicionales en comparación con el tercer trimestre de 2022**. Además, se destaca que el equipo de Régimen Legal aumentó la actividad de incorporación de normas en un **28%** con respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a la visitas al sistema Régimen legal, en comparación con el cuarto trimestre de 2022, la cantidad de visitas se incrementaron en un 142% para el 2023, Por otra parte, en el mismo trimestre la incorporación de normas en sus tres niveles se incrementó en un 20% en comparación con el mismo trimestre de 2022, siendo jurisprudencia con mayor porcentaje de normas incorporadas.

En el transcurso del año 2023, se llevó a cabo una actualización de datos que involucró a abogados y contratistas vinculados a las entidades UAES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y

Deporte. Estos profesionales fueron incorporados exitosamente a la red de abogados del Distrito. Además, se recibió una actualización por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, cuyos datos también fueron integrados a la mencionada red, la cual ahora cuenta con información de un total de 16,999 abogados.

Adicionalmente se solicitó a la oficina de tecnologías de la información la actualización del módulo de abogacía, con respecto a la creación del rol de “abogado” para los usuarios del sistema. Radicado 3-2023-10786, así mismo se solicitó los enlaces dentro del sistema de los boletines Bogotá Jurídica y Modelo de gestión jurídica Pública.

Durante el año se publicaron en la Biblioteca Virtual de Bogotá 19 documentos los cuales se describen a continuación:



TABLA 16. DOCUMENTOS PUBLICADOS BIBLIOTECA VIRTUAL

Título del libro	Fecha	Enlace
Acuerdos Laborales Vigencia 2022	17/01/2023	https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2338
Incidencias en los Hallazgos de la Gestión Contractual del Distrito Capital	19/01/2023	https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2342
Procesos Judiciales Iniciados en Materia de Contratación Pública por parte de las Entidades y Organismos del Distrito	19/01/2023	https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2343
Análisis de los Escenarios para la Lucha contra la Corrupción en el Distrito Capital.	13/02/2023	https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2344
Análisis de la Justicia Restaurativa desde la Perspectiva Regulatoria	07/03/2023	https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2345
Guía de Compra Pública para la Innovación en el Distrito Capital	30/06/2023	https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2347



<p>Régimen de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para el Ejercicio de Funciones Públicas</p> 	<p>28/04/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2346</p>
<p>Doctrina Distrital Vol. 1 #3</p>	<p>19/07/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2348</p>
<p>Doctrina Distrital Vol. 2 #1</p>	<p>11/08/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2349</p>
<p>Mecanismos de Resolución de Conflictos: Estudio para una eficaz implementación en la gestión administrativa y jurídica del Distrito Capital</p>	<p>15/08/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2350</p>
<p>Doctrina Distrital Vol.1 #1</p>	<p>25/08/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2351</p>
<p>Doctrina Distrital Vol.1 #2 Digital</p>	<p>25/08/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2352</p>
<p>Doctrina Distrital Vol.1 #3 Digital</p>	<p>28/08/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2353</p>
<p>Doctrina Distrital Vol. 2 #1 Digital</p>	<p>14/09/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2354</p>
<p>Doctrina Distrital Vol. 2 #2 Digital</p>	<p>14/09/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2355</p>
<p>Metodología del Proceso Disciplinario</p>	<p>25/09/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2356</p>
<p>Instrumento de Gerencia No.16 Análisis de Sentencias sobre Desequilibrio Económico en el Contrato Estatal</p>	<p>29/09/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2357</p>
<p>Instrumento de Gerencia No.17 Cartilla para la implementación del MGJA</p>	<p>11/12/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2359</p>
<p>Instrumento de gerencia #15. Prevención del daño antijurídico para mitigar la configuración del contrato realidad en el Distrito Capital.</p>	<p>13/10/2023</p>	<p>https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2358</p>

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

META 4: REALIZAR 10 JORNADAS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA EL CUERPO DE ABOGADOS DEL D.C.



En el cuarto trimestre de 2023, se llevaron a cabo **tres (3)** jornadas de orientación jurídica dirigidas al cuerpo de abogados del D.C.; con estos resultados, se ejecutaron un total de **diez (10)** orientaciones en lo corrido de la vigencia.

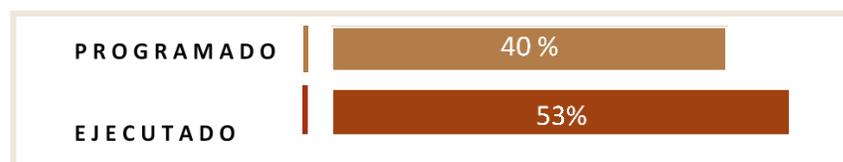
La primera jornada sobre cobro coactivo en el distrito capital, con la conferencista María Clemencia Jaramillo Subdirectora de cobro no tributario de la dirección distrital de cobro de la secretaría de hacienda, llevada a cabo el 2 de octubre a través de la plataforma TEAMS, al cual se conectaron 45 abogados del Distrito.

La segunda jornada llevada a cabo el 25 de octubre **en colaboración con CESJUL se realizó la instalación y primer día del V Congreso Internacional en Teoría del delito y sistemas acusatorios, en la cual asistieron 56 personas de manera presencial.**

Memoria de la jornada

Adicionalmente a la meta programada, la Dirección Distrital de Política jurídica realizó, el 21 de diciembre la jornada denominada **“Prevención del daño antijurídico para mitigar la configuración del contrato realidad”**, la cual cuenta con 129 visualizaciones y una asistencia virtual de 53 personas.

META 5: PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA.



Durante el trimestre la Dirección distrital de Política Jurídica fue convocada a 66 instancias de coordinación o mesas de trabajo (195 durante el 2023) de las cuales su participación activa fue del 47% lo que corresponde a 31 de ellas. Es importante destacar que la dirección asistió al 100% de las mesas convocadas. Con estos resultados, se destaca el cumplimiento del **53%** de la participación activa en las instancias de coordinación durante la vigencia 2023.

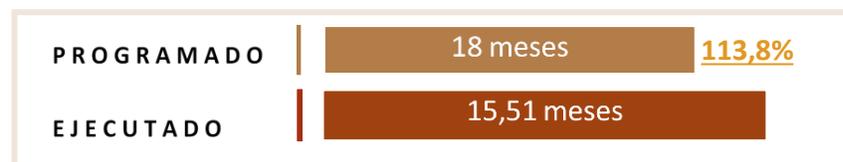
De las 66 reuniones convocadas 23 de ellas corresponden a sistema de coordinación (incluyendo consejos, comités, UTAS), 10 de Coordinación Jurídica y 33 Otras mesas de trabajo.

La participación activa hace referencia a las actividades que se asumen en desarrollo de la instancia, ya sea en la preparación, durante la sesión o con compromisos asumidos en la misma.

En el marco de las instancias de coordinación jurídica se incide en la política jurídica a nivel distrital, analizando temas de interés e impacto jurídico. En las otras instancias se realiza la representación del sector y se aporta desde las competencias de la entidad.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

META 1: PROFERIR DECISIONES QUE DEFINEN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN UN PROMEDIO DE 18 MESES.



Durante la vigencia se llevaron a cabo las etapas procesales contempladas en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, tanto para las decisiones definitivas desarrolladas en averiguación preliminar como de formulación de cargos.

Teniendo como resultado de los procesos sancionatorios adelantados por la dirección, durante la vigencia, cuatrocientos veintitrés (423) actos administrativos mediante las cuales se proferieron decisiones finales que resolvieron las actuaciones administrativas en un tiempo promedio de **15, 51 meses**, dando cumplimiento al indicador de la meta.



A continuación, se presenta el porcentaje y número de resoluciones expedidas por mes durante la vigencia, reportados:

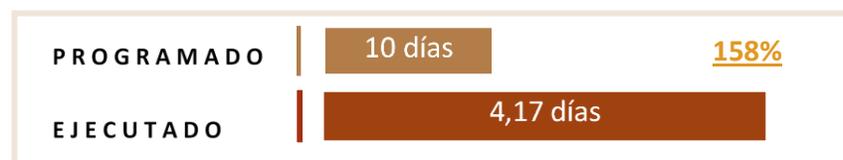
INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS



GRÁFICA 12. RESOLUCIONES EXPEDIDAS IVC

Con lo anterior, se viene logrando una mayor celeridad dentro del proceso administrativo sancionatorio, lo cual garantiza una administración más eficiente y eficaz, en virtud de las garantías constitucionales y legales del derecho al debido proceso y de las actuaciones administrativas que se adelantan de conformidad con las normas y procedimientos vigentes, con un impacto positivo para la ciudadanía, en razón a que las quejas y procesos se llevan de forma más ágil y oportuna en cumplimiento de las facultades asignadas en el artículo 23 del Decreto Distrital 848 de 2019.

META 2: EXPEDIR EN UN TIEMPO PROMEDIO DE 10 DÍAS HÁBILES LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



Durante el cuarto trimestre se generaron 734 certificados de Inspección Vigilancia y Control en un tiempo promedio de **4,15 días hábiles**; y en la vigencia 2023 un total de 2.853 certificados de Inspección Vigilancia y Control en un tiempo promedio de **4,17 días hábiles**, el cual fue menor al tiempo establecido en el indicador de la meta, que evidencia una mejora en los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.



GRÁFICA 13. CERTIFICADOS GENERADOS IVC

Es importante señalar que el proceso de certificación se realiza de manera conjunta entre los profesionales jurídicos y financieros de la Dirección, en el cual se registra el análisis y observaciones obtenidas de la información remitida por las entidades y la consultada en bases de datos.



Es importante señalar que el proceso de certificación se realiza de manera conjunta entre los profesionales jurídicos y financieros de la Dirección, en el cual se registra el análisis y observaciones obtenidas de la información remitida por las entidades y la consultada en bases de datos.

META 3: RESOLVER EL 100% DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN UN TIEMPO PROMEDIO DE 3 MESES.



Ante la Dirección se resolvieron cincuenta y cuatro (54) solicitudes de recursos de reposición en la vigencia 2023 que fueron resueltos en un promedio de **1,55** meses, con lo cual se viene logrando una mayor eficacia en la actuación de la administración frente a las peticiones presentadas por las ESAL, como se relaciona a continuación:

TABLA 17. RECURSOS DE REPOSICIÓN IVC.

Número	Fecha del recurso	Fecha del acto	Tiempo promedio
1	2022-12-22	2023-01-24	1.1
2	2022-11-23	2023-02-22	3.0
3	2022-12-26	2023-03-14	2.6
4	2022-12-20	2023-03-17	2.9
5	2023-01-17	2023-04-17	3.0
6	2022-12-27	2023-05-25	5.0
7	2023-05-05	2023-05-26	0.7
8	2023-03-01	2023-05-31	3.0
9	2023-01-24	2023-05-31	4.2
10	2023-01-11	2023-05-31	4.7
11	2023-06-20	2023-07-18	0.9
12	2023-06-15	2023-07-13	0.9
13	2023-05-25	2023-07-07	1.4
14	2023-06-29	2023-07-18	0.6
15	2023-08-10	2023-08-29	0.6
16	2023-08-02	2023-09-01	1.0
17	2023-08-15	2023-09-01	0.6
18	2023-08-02	2023-09-01	1.0
19	2023-08-10	2023-09-01	0.7
20	2023-07-28	2023-09-01	1.2
21	2023-08-23	2023-09-06	0.5
22	2023-08-11	2023-09-13	1.1
23	2023-08-02	2023-09-15	1.5
24	2023-07-12	2023-09-15	2.2
25	2023-08-31	2023-09-22	0.7
26	2023-07-05	2023-09-26	2.8
27	2023-09-18	2023-10-04	0.5
28	2023-10-04	2023-10-27	0.8
29	2023-09-18	2023-10-20	1.1
30	2023-09-21	2023-10-27	1.2
31	2023-10-19	2023-10-27	0.3
32	2023-09-27	2023-10-27	1.0
33	2023-09-27	2023-10-27	1.0
34	2023-09-07	2023-10-20	1.4
35	2023-09-13	2023-10-27	1.5
36	2023-09-27	2023-10-20	0.8
37	2023-08-02	2023-10-20	2.6

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

38	2023-09-21	2023-10-20	1.0
39	2023-09-22	2023-10-20	0.9
40	2023-08-11	2023-10-25	2.5
41	2023-09-25	2023-10-18	0.8
42	2023-10-05	2023-10-18	0.4
43	2023-09-18	2023-10-27	1.3
44	2023-10-04	2023-11-17	1.5
45	2023-10-04	2023-11-24	1.7
46	2023-10-10	2023-11-24	1.5
47	2023-08-24	2023-11-23	3.0
48	2023-10-27	2023-11-23	0.9
49	2023-11-16	2023-11-23	0.2
50	2023-10-03	2023-11-27	1.8
51	2023-09-26	2023-11-27	2.1
52	2023-08-17	2023-11-08	2.8
53	2023-11-17	2023-12-01	0.5
54	2023-11-14	2023-12-13	1.0
PROMEDIO			1,55 meses

Con lo anterior, se viene garantizando los derechos de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, de interposición de recursos, frente a las decisiones, en garantía de los principios del proceso administrativo sancionatorio al debido proceso, defensa y contradicción.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

META 1: ADELANTAR EL 100% DE LAS GESTIONES ENMARCADAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA.



La Oficina Asesora de Planeación estableció para la vigencia 2023 la meta de gestión “**Adelantar el 100% de las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua**”, la cual se desarrolla a través de las siguientes actividades:

1. Adelantar asesorías encaminadas a mantener el sistema de gestión de la Entidad y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos institucionales.

"La Oficina Asesora de Planeación, para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 programó el indicador "Lograr un nivel de satisfacción del 98% con calificación muy satisfecho y totalmente satisfecho, mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción de asesorías en los espacios de acompañamiento brindados, para el fortalecimiento del desempeño de los procesos de la Entidad".

Teniendo en cuenta las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua, la Oficina Asesora de Planeación señaló adelantar asesorías encaminadas a mantener el sistema de gestión de la entidad, ruta de la calidad para el fortalecimiento del sistema y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos institucionales. Es así, como en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se logró capturar 46 encuestas de satisfacción, distribuyéndose de la siguiente manera: El 74% de personas que recibieron asesoría o participaron en eventos de la Oficina Asesora de Planeación se reportaron totalmente satisfechos, el 26% muy satisfecho, lo que da una medición para el indicador de 100% de satisfacción, es decir 2 puntos por encima de la meta.



GRÁFICA 14. SATISFACCIÓN ASESORÍAS PRESTADAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Esta actividad cierra con un porcentaje de satisfacción del 98,7% para la vigencia 2023 resaltando el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación en el relacionamiento con sus grupos de interés internos.

2. Gestionar las solicitudes relacionadas con el proceso de Planeación y mejora continua

En el marco del Proceso de Planeación y Mejora Continua, la Oficina Asesora de Planeación atendió el 100% de las peticiones solicitadas, las cuales estuvieron encaminadas a mantener el sistema de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital. Entre ellos están las relacionadas con el SMART.

Durante el cuarto trimestre del año 2023, se llevaron a cabo una serie de actividades de gestión de solicitudes del Aplicativo Smart. A continuación, se presenta un resumen detallado de estas actividades las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1b_IZclx6i6Koe-LtpYZlOaeOTr8sp7fh?usp=sharing

Solicitudes de parametrización: En cuanto a las solicitudes de Parametrización, se gestionaron un total de 6 solicitudes durante el cuarto trimestre de 2023. Estas solicitudes se centraron en la reasignación de roles de usuarios en el sistema, lo que contribuye a una asignación de responsabilidades más eficaz. Todas estas solicitudes fueron resueltas de manera satisfactoria.

TABLA 18. SOLICITUDES DE PARAMETRIZACIÓN SMART.

No.	Solicitudes parametrización	Fecha reporte	Estado	Tipo
1	solicitud asignación de permisos en el aplicativo Smart	28-sep	Solucionado	Solicitudes parametrización
2	Gestor del proceso de gestión Administrativa	18-oct	Solucionado	Solicitudes parametrización
3	Asignación rol Smart Gestor de Calidad TICS	02-nov	Solucionado	Solicitudes parametrización
4	Solicitud asignación rol módulo de auditorías	23-nov	Solucionado	Solicitudes parametrización
5	Solicitud modificación del Director de la DDDAN	27-nov	Solucionado	Solicitudes parametrización
6	ACTUALIZACION DE GESTOR CALIDAD ADMINISTRATIVA	04-dic	Solucionado	Solicitudes parametrización

Todas las solicitudes han sido solucionadas, lo que sugiere un buen nivel de eficiencia en la gestión y resolución de estas solicitudes.

Gestión de Incidencias: En cuanto a las incidencias relacionadas con el Sistema SMART, se atendieron un total de 32. Estas incidencias fueron reportadas en diferentes fechas y abarcaron una variedad de temas y tipos de problemas.

Es importante destacar que la resolución de las incidencias relacionadas con el Sistema SMART se lleva a cabo por el contratista, ITS Soluciones Estratégicas S.A.S., en virtud del contrato No. 142-2023. De acuerdo con los términos de este contrato, ITS Soluciones Estratégicas S.A.S. asume la responsabilidad de prestar el servicio técnico de mantenimiento y soporte evolutivo para el aplicativo SMART, incluyendo la resolución de incidencias.

A continuación, se presenta la información sobre el estado de las incidencias presentadas en el trimestre:

- **Solucionado:** Se observa que la mayoría de las incidencias presentadas en el trimestre (24 de 32) han sido solucionadas completamente.
- **En espera de validación solicitante:** Un total de 1 incidencias se encuentran en espera de validación por parte del solicitante. Esto indica que las partes interesadas están revisando la solución propuesta antes de marcar la incidencia como "Solucionada".
- **En espera de TICS:** Un total de 4 incidencias se encuentran en espera de algún trámite de TICS. Esto indica que se requiere algo de TICS, como la base de producción o ejecutar scripts remitidas por ITS.
- **En espera de respuesta ITS:** Un total de 3 incidencias están en espera de respuesta por parte de ITS (Contratista: ITS Soluciones Estratégicas S.A.S.). Esto señala que estas incidencias requieren una respuesta de ITS para su resolución. Es importante destacar que estas incidencias se registraron durante la última semana de septiembre y se mantienen dentro de los tiempos de atención de incidencias.

A continuación, se presenta un resumen de las incidencias:

TABLA 19. REPORTE DE INCIDENCIAS SMART.

No.	Asunto	Fecha reporte	Tipo
1	Incidente Matriz de aplicabilidad	4/10/2023	Solucionado
2	Reporte ITS - Plan de mejora 5 oct. 2023	6/10/2023	Solucionado
3	Reporte Indicadores 09/10/2023 ITS SMART	10/10/2023	Solucionado
4	Reporte novedad MIPG -planes de sostenibilidad 13_10_2023	18/10/2023	Solucionado
5	Incidente-Riesgos	10/10/2023	Solucionado
6	Reporte ITS - Plan de mejora 844 (30 de oct. 2023)	31/10/2023	Solucionado
7	Incidente - Reporte notificaciones / Reporte menú Administración/ reporte de notificaciones - ITS	8/11/2023	Solucionado
8	Reporte indicadores SST	9/11/2023	Solucionado
9	Reporte plan de mejora 751 -ITS	9/11/2023	Solucionado
10	Reporte plan de sostenibilidad TICS- ITS	9/11/2023	Solucionado
11	Reporte plan de sostenibilidad IVC- ITS	9/11/2023	Solucionado
12	Reporte indicadores IVC - ITS	9/11/2023	Solucionado
13	Reporte plan de sostenibilidad Dolly OAP- ITS	9/11/2023	Solucionado
14	Reporte plan de sostenibilidad TH- ITS	10/11/2023	Solucionado
15	Reporte plan de sostenibilidad Víctor OAP- ITS	10/11/2023	Solucionado

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

No.	Asunto	Fecha reporte	Tipo
16	Reporte plan de sostenibilidad TICS JHON 2- ITS	14/11/2023	Solucionado
17	Reporte plan de mejora 842- ITS	14/11/2023	Solucionado
18	Reporte MIPG- ITS	14/11/2023	Solucionado
19	Reporte plan de sostenibilidad Lizeth- ITS	14/11/2023	Solucionado
20	Reporte caso Módulo Riesgos	17/11/2023	Solucionado
21	Solicitud eliminación notificaciones informativas SGSI SMART	23/11/2023	Solucionado
22	Reporte de incidencia módulo de gestión ambiental	28/11/2023	Solucionado
23	INCIDENCIAS - Modulo documentos	30/11/2023	Solucionado
24	Reasignación notificación	14/12/2023	En revisión solicitante
25	Incidencia módulo documental - Versión documento	15/12/2023	En espera respuesta TICS
26	Reporte Plan de mejora 723 15 dic 2023- ITS	16/12/2023	En espera respuesta TICS
27	Reporte de Indicadores doble notificación- ITS	16/12/2023	En espera respuesta ITS
28	Reporte Plan de sostenibilidad MIPG- ITS	19/12/2023	En espera respuesta ITS
29	Reporte de planes de mejora 732, 830, 732, 746, 831, 832 de 15 dic 2023- ITS	16/12/2023	En espera respuesta TICS
30	Reporte de planes de mejora 857, 858 de 15 dic 2023- ITS	16/12/2023	En espera respuesta TICS
31	evidencia monitoreo de riesgos	18/12/2023	Solucionado
32	Incidencia monitoreo riesgos de corrupción - Evaluación independiente	22/12/2023	En espera respuesta ITS

En resumen, en el cuarto trimestre de 2023, hemos logrado gestionar el 100% de las solicitudes tanto en Gestión de Incidencias como en Parametrización que fueron reportadas. Hasta el momento, hemos concluido con éxito 30 de las 38 solicitudes que se presentaron. Las solicitudes restantes se encuentran en proceso y se están manejando dentro de los plazos establecidos para su resolución, lo que demuestra nuestro compromiso constante con la mejora y el mantenimiento del Sistema SMART.

La alta tasa de resolución de incidencias y la eficiencia en la gestión de las solicitudes de parametrización destacan la efectividad de nuestros procesos en la Oficina Asesora de Planeación.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Estos avances tienen un impacto positivo en el logro de nuestro objetivo de completar el 100% de las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua

3. Adelantar jornadas de conocimiento en la entidad para fortalecer la formulación de planes institucionales.

Para el cuarto trimestre se realizó la jornada de conocimiento sobre la temática de gestiones de cierre de administración y armonización presupuestal liderada por Nelson Salazar, profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación. En dicho espacio participaron al menos 40 personas de la Secretaría Jurídica Distrital, y el espacio fortaleció el proceso de empalme que la entidad adelantaba con el nuevo gobierno. Este espacio fue realizado el 25 de octubre de 2023.

Cabe recordar que durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2023 se desarrollaron los espacios de jornada de conocimiento sobre la formulación y seguimiento de Políticas Públicas (2 trimestre) por parte de Víctor Murillo y sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT por parte de Luis Hernando Gallego (primer trimestre).

4. Elaborar y presentar planes, reportes o informes correspondientes a la Oficina Asesora de Planeación.

Dentro de los primeros días del mes de octubre, la Oficina Asesora de Planeación, efectúa el seguimiento de las políticas públicas en las cuales participa la Secretaría Jurídica Distrital.

No obstante, frente a la remisión de la información a las respectivas entidades líderes y considerando las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación; donde determinó que los resultados, deben involucrar los avances comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2023, se realizó el reporte dentro de los primeros 10 días del mes de noviembre de 2023, cumpliendo con una oportunidad de presentación óptima.

Es de aclarar, que la Oficina Asesora de Planeación reportó el seguimiento de 7 políticas públicas en el 4to. trimestre de la vigencia 2023. Igualmente, consolidó un reporte para ser incluido y visibilizado a través del Informe de Gestión y Resultados de la Entidad.

También se realizó el segundo seguimiento al Componente de Rendición de Cuentas 2023, el cual se incluyó en el informe de avance del PAAC 2023. Además, se realizó un Informe de funcionalidad del SMART

Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas 

En este sentido, y teniendo en cuenta la programación contemplada en el Plan de Gestión de la Oficina Asesora de Planeación, se elaboró y presentó 9 documentos relacionados con reportes e informes, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023. Cabe aclarar, que dichos documentos fueron presentados, con una oportunidad promedio de 26,25 días. Es decir 1,74 días por debajo de

la meta del indicador, el cual está en 28 días. Lo anterior significa que la Oficina está reportando la información 1,74 días antes de lo previsto.

La Oficina Asesora de Planeación cierra entonces la vigencia 2023 con una oportunidad en la respuesta de 3 días antes de lo previsto a los requerimientos de informes y seguimientos ante diferentes entidades.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

META 1: CUMPLIR CON EL 100% DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.



En el cuarto trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó dos (2) informes de ley programados en el Plan Anual de Auditoría v3.

Informe de austeridad en el gasto público



Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI



Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó los seis (6) informes de seguimiento.

Seguimiento planes de mejoramiento producto de auditorías internas



Resolución 036 de 2019 - Seguimiento planes de mejoramiento Contraloría



Programa de Gestión Documental 2020-2024



Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Informe de seguimiento a los recursos de caja menor



Seguimiento estrategia de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas



Finalmente, se realizó una (1) auditoría programada en el Plan de Auditoría v3.

Auditoría interna de gestión al proceso de Gestión del Talento Humano - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

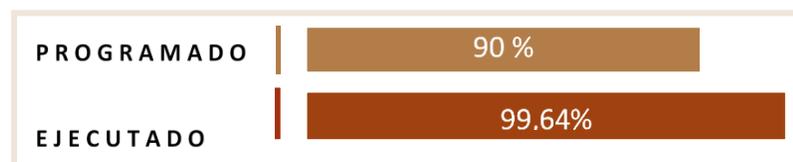


De acuerdo con lo descrito anteriormente, se observa un avance de 21,31% en el cumplimiento del plan anual de auditorías para el cuarto trimestre de 2023, y un consolidado de 100%.

En conclusión, la Oficina de Control Interno realizó los dieciocho (18) informes de ley programados en el Plan Anual de Auditoría v3, veinticuatro (24) informes de seguimiento y veinticinco (25) auditorías -17 de calidad y 8 de gestión-, durante la vigencia 2023.

En cuanto al beneficio de las actividades adelantadas, se puede establecer que las auditorías, evaluaciones y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno proporcionan información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) de la SJD y las recomendaciones efectuadas contribuyen a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

META 2: LOGRAR UN NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE AUDITORIA INTERNA DEL 90%.



Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron las evaluaciones a tres (3) auditorías, obteniendo un nivel de satisfacción de 99.41%, superando la meta establecida, como se detalla a continuación:

TABLA 20. EVALUACIONES AUDITORÍAS INTERNAS.

Periodo	Proceso	Calificación auditada	Calificación jefa de control interno	Calificación auditora líder	Calificación Total	Tipo de auditoría
Segundo Trimestre	Gestión Financiera	100	98,33	100	99,44	calidad
	Gestión de las Comunicaciones	100	100	100	100,00	calidad
	Atención a la Ciudadanía	100	98,33	100	99,44	calidad
	Notificaciones	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión Administrativa	100	98,33	100	99,44	calidad
	IVC	100	98,33	100	99,44	calidad
	Control Interno Disciplinario	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión Documental	100	98,33	100	99,44	calidad
	Gestión Judicial y extrajudicial del DC	100	100	100	100,00	calidad
	Evaluación Independiente	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión del Talento Humano	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión Normativa y conceptual	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión Jurídica Distrital	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión Disciplinaria Distrital	100	100	100	100,00	calidad
	Planeación y mejora continua	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión Judicial y extrajudicial	100	100	100	100,00	Gestión
PROMEDIO		100	99.48	100	99,82	

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Periodo	Proceso	Calificación auditada	Calificación jefa de control interno	Calificación auditora líder	Calificación Total	Tipo de auditoría
Tercer trimestre 2023	Gestión Contractual	100	100	100	100,00	calidad
	Gestión de TIC	98,33	99,17	100	99,17	calidad
	Gestión Contractual	100	98,33	100	99,44	Gestión
	Gestión Normativa y conceptual	100	100	100	100,00	Gestión
	Gestión de TICS - Protección de datos personales	98,33	100	100	99,44	Gestión
	Planeación y mejora continua - Sistema de Gestión Ambiental	100	100	100	100,00	Gestión
PROMEDIO		99,44	99,58	100	99,68	
Cuarto Trimestre 2023	Gestión Jurídica Distrital	100	100	100	100,00	Gestión
	Inspección Vigilancia y Control ESAL	100	100	98	99,33	Gestión
	Gestión del Talento Humano - SG SST	100	96,72	100	98,91	Gestión
PROMEDIO		100	98,91	99,33	99,41	
CONSOLIDADO ANUAL	PROMEDIO	100	99,32	99,78	99,64	

Fuente: Oficina de Control Interno

Lo anterior, refleja que para el cuarto trimestre de 2023, se obtuvo un **99,41%** de satisfacción de los ejercicios de auditorías adelantados y un promedio para la vigencia del **99,64%**, por encima de la meta programada.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

PROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

META 1: INCREMENTAR AL MENOS EN UN 10% (380) EN LA VIGENCIA, LOS SEGUIDORES EN LA RED SOCIAL TWITTER.



En el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2023, se logró un incremento de **202 seguidores** en la red social Twitter, ahora llamada X, logrando un acumulado para el 2023 de **477 seguidores** al corte del periodo. Se destaca la cifra de 12.081 visitas al perfil de la cuenta, de acuerdo a la métrica arrojada en dicha red social.

Durante el cuarto trimestre, notamos una disminución en el número de seguidores en comparación con lo que suele ser habitual. Una de las razones de este fenómeno fue el cambio de plataforma de Twitter a X, lo cual ocasionó que varios usuarios migraran y comenzaran a seguir otras aplicaciones, como Threads, la competencia directa de X.

TABLA 21. ESTADÍSTICAS RED SOCIAL TWITTER.

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Seguidores	05	10	187 (4.321)
Visitas	10.109	13.004	12.081
Tweets	105	67	26
Impresiones	15.300	12.150	108.664
Menciones	7	12	7

Como complemento a la estrategia planteada, entre el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2023, se logró un incremento de 48 seguidores en la red social Instagram.

TABLA 22. ACTIVIDADES REDES SOCIALES.

Actividad	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Seguidores	19	19	10 (258)
Interacciones	408	596	371
Publicaciones	68	74	24
Cuentas alcanzadas	1.657	2.001	1264

Como
vigencia 2023, a

resultados de la
partir de la

estrategia en comunicación y de incrementar la presencia institucional en redes sociales y la generación de contenido de valor, se efectuó la apertura y la inauguración de la red social: Instagram. Se logró la incorporación de **265 seguidores, 132 publicaciones en feed y 153 publicaciones en historias**. Mensualmente se llegaron a más de 1.000 cuentas y se obtuvo una interacción total de 2.411 (*likes, repostear* y comentarios).

También, se efectuó la apertura y la inauguración de la red social: Threads, exactamente el 06 de julio de 2023, en la cual se logró la incorporación de **31 seguidores y 28 publicaciones**.

Para cumplir con la meta trazada está relacionada con la red social X (antes Twitter), se realizaron las siguientes estrategias:

1. Seguidor uno a uno, el cual consistió en buscar abogados o perfiles a fines al contenido generado en la red social (contenido jurídico) y a la misionalidad de la Secretaría Jurídica Distrital, seguirlos y llamar su atención para convertirse en seguidores de la cuenta institucional @juridicadistri.
2. Producción de contenido de valor para los seguidores de la red social, en especial para lograr *engagement* (generar un vínculo “emocional” con la comunidad virtual), en especial con los nuevos perfiles incorporados en la cuenta.
3. Se logró visibilizar las páginas, vínculos de consulta y visualización de documentos de interés con llamados a la acción, a través del análisis, divulgación de los proyectos de decreto, de la compilación normativa, promoción de la aplicación: *LegalBog App*, la Biblioteca virtual, decretos, entre otras temáticas.
4. Se realizó divulgación permanente de la compilación normativa a través de *post* (piezas para redes sociales) de las relatorías de interés para seguidores de esta red social.
5. Transmisiones en vivo de eventos de la Secretaría Jurídica Distrital a través de la plataforma *Zoom* y *YouTube*. Retransmisiones de eventos “en vivo” relacionados con temas de impacto para la ciudad a través de plataforma *streaming* del despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, vinculando la cuenta @juridicadistri.
6. Se ideó estrategia durante el cierre de gestión para aumentar los seguidores en la red social X, la cual consistió en la generación de un código *qr* para lograr la vinculación a la cuenta (@juridicadistri); el código de almacenamiento fue proyectado en pantallas del evento de cierre institucional, el concurso consistió en buscar por equipos de trabajo y/o dependencias que capturarán el mayor de seguidores.
7. Como estrategia complementaria se lograron nuevos seguidores en la red social X que corresponde a perfiles de abogados participantes de jornadas de orientación disciplinaria,

participantes de seminarios, conferencias y demás espacios de generación de conocimiento jurídico organizados por la entidad.

Como complemento a la estrategia planteada, durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre, se generó y se publicó un trino diario (lunes a viernes), para un total de 197 trinos en X y 166 publicaciones en Instagram, relacionados con la actualidad jurídica distrital. No obstante, se presentaron variables como: noticias de último minuto, el desarrollo y divulgación de contenido generado desde el despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, (avances en la gestión distrital, noticias de interés para la ciudad, políticas públicas), contenido destacado: galardones y distinciones para la entidad, anuncios relacionados con la designación de nuevo Secretario Jurídico Distrital por parte del alcalde electo, lo cual incrementó en cifras, el número de interacciones de nuestros seguidores y el contenido propuesto.

A continuación, se destaca las temáticas que presentaron mayor impacto en nuestras cuatro redes sociales (Instagram, X, Facebook y Threads), durante último trimestre de la vigencia. Para lo cual, fue necesario revisar y analizar la métrica que arroja cada *post*, con ello se logró validar el contenido con mayor interacción (*likes*, impresiones, interacciones, visitas de perfil).

- ✓ Logros SJD
- ✓ Estado actual de los procesos en Bogotá
- ✓ OCLA
- ✓ Índice de transparencia
- ✓ Material de Gestión Judicial
- ✓ Secretaría Jurídica en 60 segundos
- ✓ Gala de Reconocimientos
- ✓ Podcast
- ✓ Empalme
- ✓ Seguimiento a fallos
- ✓ Día de la mujer colombiana
- ✓ Primeros en FURAG 2023
- ✓ V Congreso Internacional en Teoría del Delito y Sistemas Acusatorios
- ✓ Jornada de actualización normativa
- ✓ Seminario Jurídico 2023
- ✓ Premio de Alta Gerencia 2023

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

✓ Designación de nuevo Secretario Jurídico Distrital

Como complemento a la divulgación de estas temáticas, se desarrollaron piezas comunicacionales (invitaciones, noticias, eventos, en vivos) divulgadas a través de la red social Instagram, Facebook y Threads en *reels* y *posts* para brindar un mayor alcance a las temáticas.

Aunado a la gestión desarrollada en las redes sociales: X, Instagram y Facebook, YouTube de la Secretaría Jurídica Distrital, se destaca las actividades que han fortalecido la gestión en comunicación institucional y que permiten a la entidad ir consolidándose, como ente rector de los asuntos jurídicos (Seminario Internacional, conversatorios jurídicos, jornadas de orientación, publicaciones en la revista doctrina distrital, encuentros de oficinas de control interno, entre otros.

Apertura de la red social Threads:

Como parte de la estrategia en comunicación, y el objetivo de incrementar la presencia institucional en redes sociales y la generación de contenido de valor, se efectuó la apertura y la inauguración de la red social: Threads, exactamente el 06 de julio de 2023. Con corte a 11 de diciembre, se logró la incorporación de 31 seguidores y 28 publicaciones.

Reporte de Noticias

En el trimestre se efectuó el monitoreo de medios, se capturaron 5.123 noticias de interés Distrital, Jurídico y Nacional. Dentro de las cuales, las de mayor impacto para la entidad, hacen referencia a la construcción del metro de Bogotá y el corredor verde de la carrera séptima, designaciones de secretarios de despacho, por parte del Alcalde electo, distinciones y galardones para la entidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

META 2: GARANTIZAR LAS PUBLICACIONES INTERNAS EN UN PROMEDIO DE 3 DÍAS HÁBILES.



Con relaciona esta meta, durante el cuarto semestre de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- 1- Realizar control permanente a las solicitudes de publicación y de contenido para canales internos, con el fin de ser divulgados, dentro de la oportunidad requerida.
- 2- Divulgar de manera constante a través de los canales internos de la entidad (boletín interno, intranet, correo de comunicaciones) piezas comunicativas, banners, infografía, noticias, informes especiales, informes de logros y resultados relacionados con actividad misional y estratégica de la entidad.

3- Se generó estrategias de comunicación interna para la elaboración y publicación de mensajes, piezas comunicacionales de temas de interés y beneficio para funcionarios y colaboradores, de la Secretaría Jurídica Distrital, de conformidad con las temáticas y necesidades de las dependencias.

4- Se realizó la presentación de propuesta en imagen y contenido de la página web interna denominada: “Jurinet”; se realizó la construcción de identidad visual, diseño de logo, desarrollo de vectores y generación de nuevos espacios para campañas, menú de contenido y navegación.



IMAGEN 12. PRESENTACIÓN PÁGINA WEB JURINET

5- Se desarrolló estrategia de comunicación para efectuar evento institucional: cierre de gestión 2023, para ello se desarrollaron los siguientes productos comunicacionales:

- Creación de textos para voz en off, reseña institucional logros y resultados del cuatrienio en materia de defensa judicial, logros institucionales y por dependencias.
- Grabación: de voz en off logrando la estrategia de articulación entre la campaña: “le cumplimos a Bogotá” de la Alcaldía Mayor de Bogotá con la puesta en escena de logros y resultados en materia de defensa judicial y la gestión jurídica institucional.
- Consolidación imágenes (fotografías, clips, videos cortos) de apoyo para audiovisual del cuatrienio.
- Producción audiovisual *real*/ logros por dependencias.

Con relación al indicador señalado, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se recibieron 87 solicitudes de publicación en los canales de comunicación interna: Boletín Interno de Comunicaciones “Lo que pasa en la jurídica” con un tiempo promedio de publicación de tres días hábiles.

De las 87 campañas divulgadas, 52 corresponden a solicitudes de publicación de las dependencias misionales y estratégicas de la entidad, y 35 solicitudes corresponden a campañas de comunicación

de orden interinstitucional (entidades distritales) que refieren temáticas de interés para el público interno de la Secretaría Jurídica Distrital.

Como parte del resultado esperado a la gestión en comunicaciones durante el cuarto trimestre de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades, para el fortalecimiento de la comunicación interna en la entidad:

Tarea: *Divulgar en el Boletín Interno “Lo que pasa en la Jurídica” las noticias de interés de la SJD y de las demás entidades del distrito.*

Durante el cuarto trimestre de 2023, se realizó la divulgación y publicación de 42 boletines de comunicaciones “Lo que pasa en la Jurídica” con noticias de interés de la SJD y de contenido informativo y formativo relacionado con la gestión desarrollada por entidades de orden distrital; en cifras, se logró un resultado de 209 divulgaciones en este último corte de gestión. naturaleza.

En cuanto a resultados consolidados de la vigencia 2023:



Se realizó diseño de nueva intranet corporativa: unificación y generación de nuevo contenido, denominado “Jurinet”.



Durante la vigencia 2023 se realizó la publicación de 207 boletines internos “Lo que pasa en la jurídica” y 859 divulgaciones de 333 campañas a nivel interno y de contenido interinstitucional que se desarrollaron.



Se diseñaron más de 40 estrategias de comunicación interna relacionadas con temáticas (jornadas de orientación, formación, espacios de conocimiento) de interés para funcionarios, funcionarias y colaboradores de la entidad.



Desde el proceso de Gestión en Comunicación se apoyó en la generación de contenido que responde al componente comunicativo relacionado con políticas públicas de LGTBIQ+, mujer y equidad de género, entre otros.



Se efectuó la divulgación de más de 30 eventos institucionales: conmemoraciones, seminarios y demás conmemoraciones (rendición de cuentas, seminarios, charlas, conferencias: jornadas de orientación disciplinaria, apoyo en temas comunicacionales en jornada de orientación jurídica para Esal.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

META 1: GENERAR ALERTAS MEDIANTE INFORMES A LAS ÁREAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA.



El proceso de atención a la ciudadanía realiza un seguimiento a las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital que tienen a su cargo PQRS pendientes de emitir respuesta y que se encuentran próximas a vencerse con el fin de lograr una atención oportuna a las mismas.

Dicho seguimiento se realiza mediante la elaboración de un reporte generado a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha, el cual es remitido semanalmente, de manera que, para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2023, se realizaron doce (12) reportes a las dependencias de la entidad.

Así entonces, durante lo corrido de la vigencia 2023 el proceso de Atención a la Ciudadanía realizó seguimiento de manera oportuna a las peticiones allegadas a través de Bogotá Te Escucha, remitiendo a las dependencias un total de 48 informes y generando alertas sobre los términos de vencimiento, aportando con esto, al cumplimiento de la normatividad que rige la materia y contribuyendo a la gestión oportuna de las mismas, incrementando los niveles de satisfacción ciudadana respecto de la atención prestada por la Secretaría Jurídica Distrital.

Actividades adicionales del proceso de
Atención a la Ciudadanía.



META 2: VERIFICAR QUE EL 100% DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONTABLE SE VEA REFLEJADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.



Durante la vigencia 2023, se realizaron los procesos de conciliación de las operaciones económicas de la SJD que han sido reportadas por las diferentes dependencias que participan en el proceso

contable; así entonces, teniendo en cuenta las fuentes de información identificadas (tanto internas como externas), a la fecha se generan las conciliaciones relacionadas a continuación:

- Conciliación operaciones de enlace
- Conciliación propiedad, planta y equipo
- Conciliación FONCEP
- Conciliación cuentas tramitadas en el mes
- Conciliación cuentas por pagar
- Conciliación incapacidades por cobrar
- Conciliación nómina
- Conciliación reservas presupuestales y pasivos exigibles
- Conciliaciones Operaciones de enlace
- Litigios y demandas SIPROJ (Trimestral)

Para el trimestre de septiembre a noviembre de 2023, fueron programadas 25 conciliaciones, las cuales se realizaron en su totalidad, permitiendo así contar con información financiera que refleje la totalidad de operaciones realizadas por la entidad.

En el ejercicio de sus funciones, y con el propósito de contar con información contable razonable, el proceso de Gestión Financiera ha realizado durante toda la vigencia la conciliación de las operaciones económicas de la Entidad, de acuerdo con lo reportado por las diferentes dependencias que participan en el proceso contable de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.

TABLA 23. REPORTE DE CONCILIACIONES DGC.

Período	Conciliaciones formalizadas	Conciliaciones programadas	Total
Trimestre IV (septiembre – noviembre 2023)	25	25	100%

META 3: LOGRAR COMPROMETER EL 96% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.



Para la vigencia 2023 se apropiaron recursos por \$34.619.116.000, de los cuales \$26.819.740.000 corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$7.799.376.000 a Gastos de Inversión.

En el mes de diciembre mediante el Decreto 559 de 2023, se adicionaron recursos en Servicios Personales por valor de \$1.016.433.000, quedando con una apropiación definitiva en este agregado de \$22.861.035.000, para un total de recursos en el presupuesto definitivo 2023 de \$35.635.549.000.

Teniendo en cuenta estas cifras, se logró superar la meta proyectada, con un total comprometido de \$35.281.715.822 correspondiente a un 99,01%, de los cuales \$27.623.874.012 corresponden a gastos de funcionamiento con una ejecución acumulada del 99,24% y \$ 7.657.841.810 a gastos de inversión con ejecución acumulada de 98,19%.

Lo anterior como resultado de las actividades de seguimiento realizadas y la respectiva socialización a las áreas ejecutoras de los recursos, así como la fuerte labor realizada durante el cierre del año, para realizar la contratación de las líneas de contratación contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones.



META 4: GESTIONAR EL 100% DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIEREN DE PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN, RADICADOS ANTE LA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES VIGENTES.

PROGRAMADO	100%
EJECUTADO	100%

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, el proceso de Notificaciones dio atención oportuna a 188 actos administrativos emitidos por la Secretaría Jurídica Distrital, los cuales han sido debidamente publicados, comunicados y/o notificados de acuerdo con lo establecido en cada uno de los actos cumpliendo con el 100% de la meta, garantizando la eficiencia y eficacia en la oportuna remisión de la información.

Para el 2023 el proceso de Notificaciones dio atención oportuna al 100% de los actos administrativos remitidos a la Dirección de Gestión Corporativa para numeración y posteriormente el respectivo trámite, realizando estricto control para cumplir con los tiempos establecidos por norma para la publicación, comunicación y/o notificación de los actos administrativos emitidos por la Secretaría Jurídica Distrital, aportando con eficiencia a la transparencia, acceso a la información y debido proceso para cada documento requerido.



GRÁFICA 15. ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS.



GRÁFICA 16. PUBLICACIONES REGISTRO DISTRITAL.

Adicionalmente, durante el periodo del reporte se realizó la publicación de 75 actos administrativos expedidos, en cartelera física y página web de la Secretaría Jurídica Distrital.

TABLA 24. PUBLICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS.

PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	CANTIDAD

PUBLICACIONES CARTELERA Y WEB	34	30	11	75
-------------------------------	----	----	----	----

Adicionalmente, el proceso de Notificaciones trabajo en los siguientes puntos que permitieron fortalecer la gestión institucional.

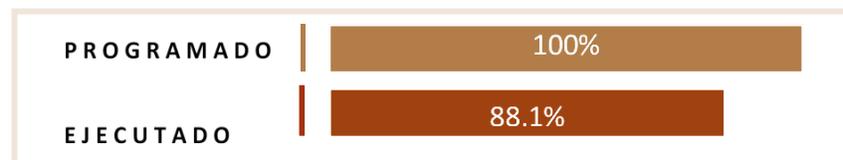
1. Publicación de actos administrativos de toda la Entidad

Corresponde a la publicación de los actos administrativos emitidos tanto por la Dirección de Gestión Corporativa como por la Subsecretaría.

PUBLICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE CARTELERA FÍSICA Y PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD (1 octubre al 31 diciembre de 2023)

PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD
PUBLICACIONES CARTELERA Y WEB	60	10	0	70

META 5: EJECUTAR EL 100% PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD PARA LA VIGENCIA 2023.



Durante el cuarto trimestre de la vigencia se ejecutaron 22 actividades establecidas en el cronograma de trabajo para la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD de la vigencia 2023, entre las que se destacan: la implementación del Sistema Integrado de Conservación en un porcentaje superior al 90%, la ejecución del 100% del Plan Específico de Capacitación en Gestión Documental, cumplir con la totalidad de requisitos para llevar a cabo eliminación documental en aplicación de las Tablas de Retención Documental - TRD, formulación y ejecución de planes de mejoramiento, la recepción de las transferencias documentales primarias y la actualización del inventario documental y el mapa topográfico del Archivo Central.

Durante el cuarto trimestre, se presentaron retrasos que impidieron el cumplimiento de la meta programada, teniendo en cuenta la carga de actividades y priorización de tareas que tuvo que realizar el equipo de trabajo; así las cosas, se presentaron dificultades para la culminación de las actividades de: *Definir el esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos de archivo, Desarrollar las actividades planeadas en el cronograma para la vigencia 2023 en cumplimiento de lo definido en la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema de Gestión de*

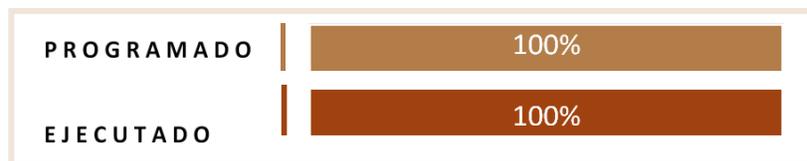
Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, Implementar el programa 2311520-PG-006 Programa Normalización Formas Formularios e Implementar el programa 2311520-PG-007 Programa Gestión Documentos Electrónicos, las cuales, de acuerdo con el avance a 31 de diciembre del 2023, se estarían culminando durante la segunda semana del mes de enero del 2024.

De esta manera, se logra un porcentaje de ejecución del 67% sobre el 74% programado para el IV trimestre de 2023 y un total acumulado de ejecución del **88,1%**.

Adicionalmente, el proceso de Gestión Documental trabajo en otros puntos que permitieron fortalecer la gestión institucional. Ver detalle



META 6: PUBLICAR EL 100% DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.



Se realizó la publicación de 5 piezas comunicacionales alusivas a la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses, en las cuales se realizó la socialización del estado de actualización de la información por parte de cada uno de los funcionarios de acuerdo con la dependencia a la que pertenece.

Con la socialización y seguimiento se logró el 98% de declaración de esta información correspondiente a 150 funcionarios de la Entidad, dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 011 de 2023 *“Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los colaboradores y colaboradoras del Distrito Capital y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019”* y lo señalado en el artículo 2, del Decreto 484 de 2017, que establece que:

“ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia."

Adicionalmente, se contribuyó a la actualización de esta documentación por parte de 99 contratistas de un total de 102 que tenían suscrito contrato con la Entidad para la fecha de reporte.

META 7: EJECUTAR EL 100% DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.



De acuerdo con la programación presentada por el proceso de gestión del talento humano y específicamente en el documento técnico del Plan Institucional de Capacitación a continuación se presenta la relación de los procesos formativos programados y ofertados, ejecutados tanto con recursos de la Entidad como con el apoyo de la oferta educativa del DASCD para el periodo de evaluación:

TABLA 25. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023.

Actividad	Mes programado	Mes de Ejecución	Estado
1. Comprensión lectora y escritura, redacción y ortografía	Octubre	Octubre- Noviembre	Ejecutado
2. POWERBI	Octubre	Diciembre	Ejecutado
3. Lenguaje Claro, Lenguaje Incluyente y Lenguaje de señas	Octubre	Julio-Agosto	Ejecutado
1. Trabajo autónomo y productividad	Noviembre	Septiembre- octubre - noviembre	Ejecutado
2. Competencias blandas para el manejo de relaciones humanas, capacitación experiencial	Noviembre	Septiembre- octubre - noviembre	Ejecutado
2. Construcción de indicadores	Julio	Diciembre	Ejecutado
3. Evaluación de políticas públicas	Julio	Febrero- abril y julio	Ejecutado

2. Técnicas y métodos de investigación	Marzo	Octubre-noviembre	Ejecutado
8. Programación neurolingüística asociada al entorno público	Septiembre	Septiembre	Ejecutado

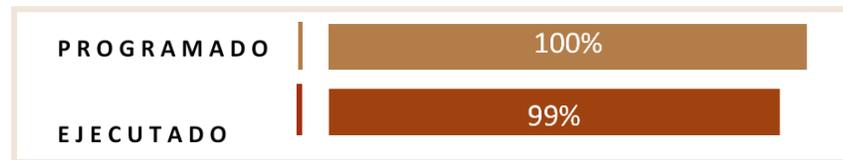
TABLA 26. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.

Mes	Actividades programadas	Actividades ejecutadas
Enero	0	0
Febrero	5	4
Marzo	9	6
Abril	2	0
Mayo	2	1
Junio	1	7
Julio	3	1
Agosto	3	3
Septiembre	9	8
Octubre	3	3
Noviembre	2	2
Diciembre	0	4
Total	39	39

Las cinco actividades programadas para el trimestre en evaluación se realizaron sin ninguna novedad; adicionalmente, se adelantaron las 4 capacitaciones pendientes de trimestres anteriores, a saber: "Construcción de indicadores", "Programación neurolingüística asociada al entorno público", "Evaluación de políticas públicas" y "Técnicas y métodos de investigación", con lo cual se logró la participación de los funcionarios en los procesos formativos y se alcanzó una ejecución total en la vigencia del 100%.

Con la ejecución completa del Plan Institucional de Capacitación, el proceso de Gestión del Talento Humano aportó al fortalecimiento de la calidad de vida laboral, abordando en las temáticas enunciadas en dicho Plan y contribuyendo en la adquisición y apropiación de conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades, en el marco de las competencias comportamentales para el desempeño de las funciones asignadas, en concordancia con los objetivos de la Entidad.

META 8: EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.



De acuerdo con la programación presentada por el proceso de gestión del talento humano y específicamente en el documento técnico del Plan de Bienestar e Incentivos a continuación se presenta la relación de las actividades de Bienestar programadas para el periodo de evaluación:

TABLA 27. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

Actividad	Mes programado	Mes de Ejecución	Estado
Noche lúdica para solteros y solteras sin hijos. Actividad Nocturna a parque de Diversiones.	Octubre	Octubre	Ejecutado
Día Pet: Un día al mes para compartir con la mascota en las instalaciones de la Entidad	Octubre	Octubre	Ejecutado
Día del Servidor Distrital	Octubre	Octubre	Ejecutado
Celebración cumpleaños	Octubre	Octubre	Ejecutado
Realizar exámenes Anuales	Octubre	Octubre	Ejecutado
Centro de Apoyo Emocional - Intervención Riesgo psicosocial	Octubre	Octubre	Ejecutado
Talleres con temáticas específicas acordes a la necesidad de la entidad	Octubre	Octubre	Ejecutado
Celebración de Halloween para los niños entre 0 a 12 años. Tarde en escenario lúdico recreativo con acudiente	Octubre	Octubre	Ejecutado
Las dependencias decoraran con material reciclado. Se premiará la mejor dependencia con entradas a cine	Octubre	Octubre	Ejecutado
"Salario Emocional: Día de la familia (Un día para compartir con la familia en cada semestre), Sala amiga de la familia lactante, Reconocimiento 4 horas trimestrales para Reuniones Escolares, Tarde de Juego - receso escolar, Incentivo uso de la bicicleta tarde o mañana de compensatorio"	Octubre	Octubre	Ejecutado
Convenios para Descuentos	Octubre	Octubre	Ejecutado
Realizar entrevista de Retiro	Octubre	Octubre	Ejecutado
Día Pet: Un día al mes para compartir con la mascota en las instalaciones de la Entidad	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Celebración cumpleaños	Noviembre	Noviembre	Ejecutado

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Realizar exámenes Anuales	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Centro de Apoyo Emocional - Intervención Riesgo psicosocial	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Talleres con temáticas específicas acordes a la necesidad de la entidad	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Convocatoria y entrega de apoyo a la educación formal de servidores y familiares	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
"Salario Emocional: Día de la familia (Un día para compartir con la familia en cada semestre), Sala amiga de la familia lactante, Reconocimiento 4 horas trimestrales para Reuniones Escolares, Tarde de Juego - receso escolar, Incentivo uso de la bicicleta tarde o mañana de compensatorio"	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Convenios para Descuentos	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Realizar entrevista de Retiro	Noviembre	Noviembre	Ejecutado
Paseo Empresarial	No Planificado	Noviembre	Ejecutado
Semana de Integridad	No Planificado	Noviembre	Ejecutado
Juegos Deportivos Distritales	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Día Pet: Un día al mes para compartir con la mascota en las instalaciones de la Entidad	Diciembre	Diciembre	No ejecutado
Celebración cumpleaños	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Realizar exámenes Anuales	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Centro de Apoyo Emocional - Intervención Riesgo psicosocial	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Talleres con temáticas específicas acordes a la necesidad de la entidad	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Acciones con el Fondo Nacional del Ahorro, Caja de Compensación Familiar y entidades financieras para feria de crédito Hipotecario	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Socialización del proceso para acceder al Fondo Educativo para Educación Formal de los Empleados Públicos del Distrito Capital – FRADEC	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Socialización del proceso para acceder al Fondo Educativo Del Distrito Para Hijos De Empleados – FEDHE	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Socialización de Convenios para descuentos	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Actividad de presentación de resultados de la entidad y de integración y motivación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los	Diciembre	Diciembre	Ejecutado

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

servidores/as. Incluye actividades lúdicas o culturales			
Actividad de Integración para ofrecimiento de la novena de aguinaldos. Incluye coro navideño, sonido, ambientación, refrigerio.	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
"Salario Emocional: Día de la familia (Un día para compartir con la familia en cada semestre), Sala amiga de la familia lactante, Reconocimiento 4 horas trimestrales para Reuniones Escolares, Tarde de Juego - receso escolar, Incentivo uso de la bicicleta tarde o mañana de compensatorio"	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Aguinaldo Navideño para los hijos de servidores	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Aguinaldo funcionario	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Convenios para Descuentos	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Liderazgo en Acción	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Realizar entrevista de Retiro	Diciembre	Diciembre	Ejecutado
Consulta valoración con nutricionista con plan dieta.	Agosto	Noviembre	Ejecutado

Lo anterior evidencia un avance en el indicador para el trimestre de 97% y para la vigencia del 99%, teniendo en cuenta que de las 39 actividades programadas se ejecutaron 38, más un rezago de 3,03% por la ejecución de la actividad pendiente del tercer trimestre de "Consulta valoración con nutricionista con plan dieta", la cual se ejecutó durante el mes de noviembre, para un total de 100% durante el trimestre.

Adicionalmente, y como consecuencia de aunar esfuerzos dentro del grupo de Talento Humano, la Dirección y la administración, se logró la ejecución de dos actividades no programadas, contribuyendo al bienestar del personal de la entidad a fin de optimizar la prestación de los servicios, las cuales se adelantaron durante el mes de noviembre y fueron: 10. Paseo Empresarial y 11. Semana de Integridad.

TABLA 28. BALANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.

Mes	Actividades programadas	Actividades ejecutadas
Enero	4	4
Febrero	8	7
Marzo	15	13
Abril	11	12
Mayo	12	12
Junio	21	20
Julio	12	15

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Agosto	12	11
Septiembre	9	9
Octubre	12	12
Noviembre	9	12
Diciembre	18	17
Total	143	145

Así las cosas, durante la vigencia 2023 se logró ejecutar en un 99% el plan de Bienestar e incentivos de la Secretaría Jurídica Distrital, aportando al desarrollo integral del funcionario y el mejoramiento de sus niveles de vida y el de su familia, a través del diseño e implementación de actividades socioculturales, de educación, salud y recreativas, encaminadas a mejorar su nivel de satisfacción, y elevando los niveles de eficiencia y productividad.

META 9: LOGRAR EL 75% DE NIVEL DE IMPACTO DE 3 CAPACITACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LA ENTIDAD.

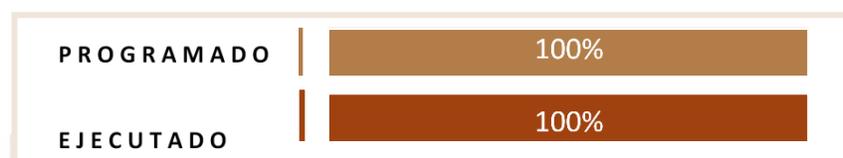


Con el propósito de medir el impacto de las capacitaciones y conocer los resultados sobre las competencias y apropiación de conocimientos del Saber, Saber Hacer y el Ser, como consecuencia de la asistencia de las y los servidores a las tres capacitaciones definidas, se realizó la aplicación de la herramienta definida previamente, obteniendo los siguientes resultados:

Capacitación.	Porcentaje de cumplimiento.
Teletrabajo.	96.46%
Reforma Tributaria.	93.32%
Principios Constitucionales y normas supranacionales. (Derecho Publico)	88.8%
Porcentaje total:	92,86%

IMAGEN 13. RESULTADOS CAPACITACIONES DGC.

META 10: GARANTIZAR EL 100% DE LA PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II.

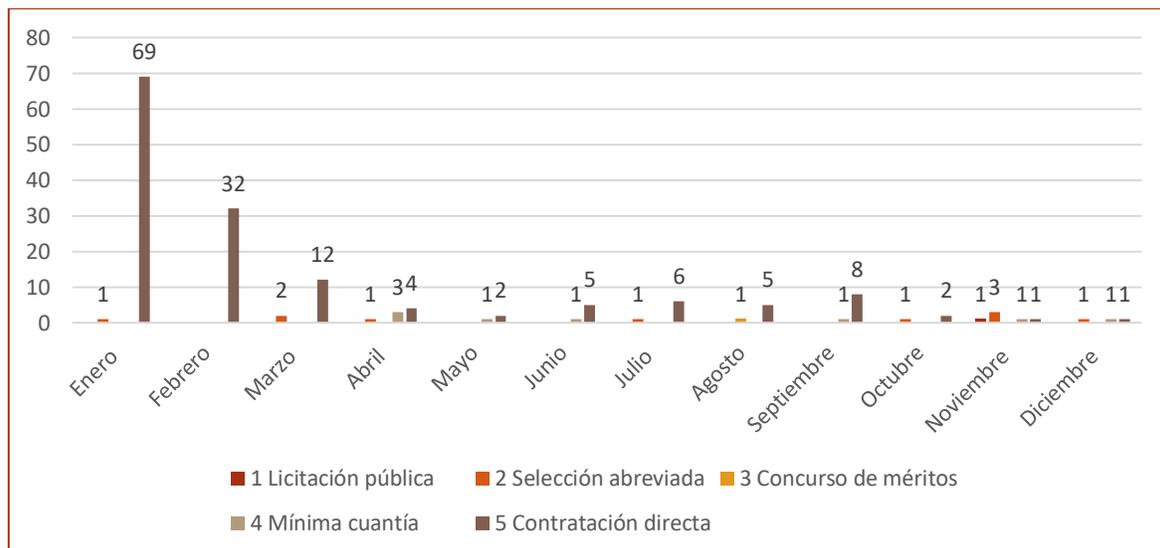


Desde el proceso de Gestión Contractual se busca apoyar la consecución de los objetivos misionales de la Entidad generando el apoyo en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales de la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, la Secretaría Jurídica Distrital adelantó diez (10) procesos de contratación dentro de la plataforma SECOP II, los cuales tuvieron la siguiente distribución:

- Octubre: 2 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión mediante contratación directa.
- Noviembre: 2 contratos de compraventa de bienes inmuebles a través de selección abreviada, 1 contrato de seguros a través de licitación, 1 contrato de mantenimiento a través de selección abreviada, 1 contrato de prestación de servicios a través de selección abreviada subasta inversa y 1 contrato de prestación de servicios profesionales a través de contratación directa.
- Diciembre: Un contrato a través de Mínima Cuantía y 1 contrato de prestación de prestación de servicios mediante contratación directa.

En total para la vigencia 2023 se realizaron 167 procesos de contratación, correspondientes al 100% de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, de esta manera se ha contribuido al buen funcionamiento de la entidad, al contar con los bienes y servicios requeridos.



GRÁFICA 17. PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2023.

Cada uno de estos procesos se ha publicado en las plataformas de contratación, por lo cual se presenta el siguiente índice de cumplimiento, para el último trimestre del año:

TABLA 29. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO SECOP II

Fecha de corte	Contratos Firmados y Publicados	Requisitos de perfeccionamiento (Contratos en ejecución)
Octubre	2	4
Noviembre	6	6
Diciembre	2	2
Total	10	12

Durante el cuarto trimestre de 2023 se publicaron y firmaron en SECOP II un total de 10 contratos, de los cuales se formalizaron los requisitos de perfeccionamiento del total de ellos.

Adicionalmente, es importante mencionar que como se evidencia en la tabla anterior, los 2 contratos pendientes de formalización durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 fueron perfeccionados durante el mes de octubre, de manera que se cumplieron los requisitos pendientes.

Lo anterior evidencia un avance en el indicador de 110% en la publicación de los requisitos de ejecución de los contratos suscritos por la Secretaría Jurídica Distrital, correspondiente a 100% de cumplimiento del indicador del trimestre, más un rezago de 10% del trimestre anterior.

Con lo anterior, se evidencia como el Proceso de Gestión Contractual garantizó durante toda la vigencia 2023 de manera adecuada y medible el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia para los procesos que adelanto la Secretaría Jurídica Distrital.

TABLA 30. BALANCE GESTIÓN CONTRACTUAL

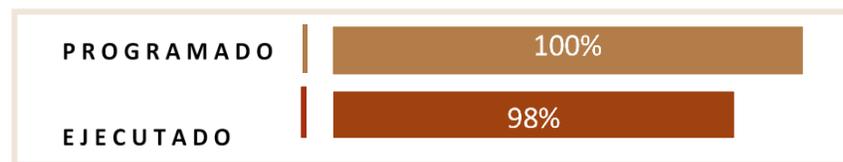
Fecha de corte	Contratos Firmados y Publicados	Requisitos de perfeccionamiento (Contratos en ejecución)
Enero	70	70
Febrero	32	32
Marzo	14	10
Abril	8	12
Mayo	3	3
Junio	5	3
Julio	6	8
Agosto	6	6
Septiembre	9	7
Octubre	2	4
Noviembre	6	6
Diciembre	2	2

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Total	163	163
--------------	------------	------------

Nota: La diferencia de 4 procesos que se evidencia respecto a los 167 procesos que se mencionan en la gráfica previa, corresponden a órdenes de compra adelantadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

META 11: GARANTIZAR EL 100% DE LA PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II.



Dando cumplimiento a las actividades determinadas para alcanzar la meta establecida, se ha continuado con el seguimiento a la información reportada en SECOP II realizando el registro correspondiente de los lotes de pago emitidos. Alcanzando durante el trimestre una ejecución de la meta del 91,2%.

Si bien teniendo en cuenta el cierre de la vigencia se presentó un retraso en la publicación, la entidad ha adelantado todas las actividades pertinentes durante la vigencia y ha conseguido un cumplimiento del indicador para el año 2023 del **98%**, garantizando el acceso a la información y transparencia en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría Jurídica Distrital.

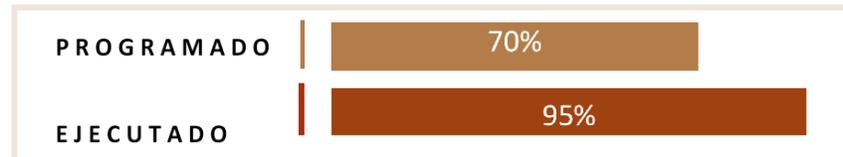
Durante el cuarto trimestre, se presenta un retraso de 51 pagos pendientes por subir, los cuales obedecen a pagos adelantados el último día hábil de la vigencia 2023, que conforme algunas intermitencias de la plataforma Secop II no pudieron ser cargados dentro del periodo reportado; sin embargo, se adelanta el respectivo cargue durante los primeros días del 2024.

la gráfica siguiente se evidencia el comportamiento mencionado, adicionalmente la totalidad de la información se encuentra para consulta pública en la plataforma SECOP II.

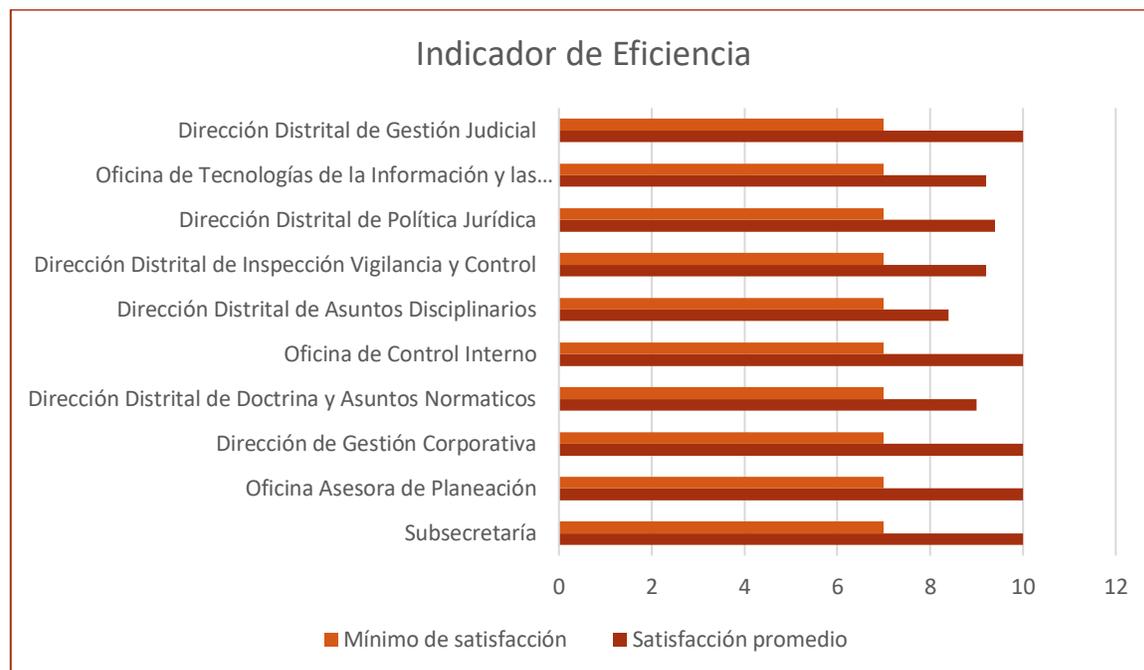
TABLA 31. PUBLICACIÓN ÓRDENES DE PAGO EN SECOP II

Fecha de corte	Órdenes de pago publicadas en SECOP II	Tramites de pago de contratos suscritos en SECOP II
Octubre	133	133
Noviembre	174	174
Diciembre	221	272
Total	528	579

META 12: LOGRAR UN NIVEL DE PERCEPCIÓN FAVORABLE DEL 70% RESPECTO DE LOS SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.



De acuerdo con las actividades asociadas al cumplimiento de la meta relacionada con la eficiencia del proceso contractual, la Dirección de Gestión Corporativa llevó a cabo la segunda aplicación del instrumento de encuesta para evaluar la satisfacción de los usuarios internos con los servicios prestados por el proceso (Plan anual de adquisiciones y contratos), obteniendo como resultado que el 100% de las dependencias que diligenciaron la encuesta consideran que se encuentran satisfechos con las actividades del proceso de contratación.



GRÁFICA 18. INDICADOR DE EFICIENCIA DEL PROCESO CONTRACTUAL.

META 13: LOGRAR UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR ENCIMA DEL 90%.



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

El proceso de Gestión Administrativa gestionó oportunamente las solicitudes de servicios presentadas a través del Sistema Administración de Servicios Generales, SASGE y las solicitudes de elementos radicadas a través del SIGA.

Para la atención de los servicios, una vez identificado el tipo de servicio solicitado como es transporte, préstamo de salas de la Secretaría Jurídica Distrital o Aulas Barulé, Auditorios y otros espacios de la Secretaria General, personal de mantenimiento, mantenimiento a la infraestructura física o de su equipamiento, servicio de cafetería, se determina la competencia y se procede a gestionar los recursos para su atención de manera oportuna y eficiente, ya sea a través del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D..C. o con recursos propios de esta entidad.

Cuando se trata de bienes, se recibe la solicitud y se analiza frente a existencias, necesidades, históricos de consumo, teniendo presente las directrices de austeridad en el gasto.

Del total de evaluaciones aplicadas a los servicios prestados tanto por entrega de suministros como la prestación de los servicios generales en el marco del proceso de Gestión Administrativa, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se logró un porcentaje de satisfacción del 99%; superando la meta establecida del 90%.

SERVICIOS GENERALES

Durante el cuarto trimestre se gestionaron 156 solicitudes de servicios generales, de las cuales, 2 están en gestión pendientes por evaluar, 5 fueron cancelados los servicios por parte del solicitante y 149 ejecutados en su totalidad y evaluados, de los cuales 146 obtuvieron una calificación del 99,79% desagregados de la siguiente manera: presentándose 1 evaluación con 3 que equivale al 80%, 1 evaluación con 4 equivalente al 90% y 144 evaluaciones con 5 equivalentes al 100%.

TABLA 32. SATISFACCIÓN SERVICIOS GENERALES.

PUNTAJE	EQUIVALENCIA
5	100%
4	90%
3	80%
2	70%

ALMACÉN

Durante el cuarto trimestre se atendieron 13 solicitudes de elementos de consumo presentadas por los gestores de las diferentes dependencias que conforman la Secretaría Jurídica Distrital, estas fueron evaluadas por todos gestores solicitantes, con las siguientes calificaciones:

TABLA 33. SATISFACCIÓN ALMACÉN GENERAL

CALIFICACIÓN	CANTIDAD DE EVALUACIONES
Excelente	12
Bueno	1

De acuerdo con la siguiente equivalencia,

PUNTAJE	EQUIVALENCIA
5	100%
4	90%
3	80%
2	70%

Como se observa, se superó la meta establecida logrando el nivel de satisfacción por encima del 90%.

Adicionalmente, el proceso de Gestión Administrativa trabajo en los siguientes puntos que permitieron fortalecer la gestión institucional.

1. Capacitaciones y socializaciones

- Pieza comunicacional divulgada el 23 y 28 de noviembre de 2023 de la Capacitación y sensibilización del aplicativo traslados y reintegro de bienes los en la Secretaría Jurídica Distrital.



IMAGEN 14. PIEZA GRÁFICA DE INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN DEL APPLICATIVO TRASLADOS Y REINTEGRO DE BIENES.

- Socialización cambios procedimiento movimientos de bienes y el módulo de solicitud de traslados.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
CORPORATIVA – GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

SOCIALIZACION CAMBIOS PROCEDIMIENTO
MOVIMIENTO DE BIENES

PROCEDIMIENTO 2311500-PR-078 MOVIMIENTO DE BIENES

NORMATIVIDAD:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Resolución 634 del 31 diciembre de 2014 (Contaduría General de la Nación).
- Resolución 135 del 27 de noviembre de 2018 (SJD)
- Resolución DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019 (SHD)
- Directiva 8 del 30 de diciembre de 2021 (Alcaldía Mayor de Bogotá).
- Resolución 537 del 29 de diciembre de 2022 (SHD)
- Resolución 285 del 05 septiembre de 2023 (Contaduría General de la Nación)

PROCEDIMIENTO 2311500-PR-078 MOVIMIENTO DE BIENES

DEFINICIONES:

- **SAE:** Sistema de Administración de Elementos de Consumo. Es un sistema de información dispuesto por la entidad, para la administración y control de inventarios correspondientes a elementos de consumo. Mediante este sistema se registran los ingresos y egresos de los elementos, reflejando de manera permanente las existencias en bodega.

PROCEDIMIENTO 2311500-PR-078 MOVIMIENTO DE BIENES

DEFINICIONES:

- **SAI:** Sistema de Administración de Inventarios. Es un sistema de información dispuesto para la administración y control de inventarios de bienes devolutivos. Mediante este sistema se registran los movimientos de bienes y refleja de manera permanente, la información de los responsables de los bienes, tanto en servicio como en bodega.
- **TRASLADO:** Movimiento de inventarios por medio del cual se hace salida de los bienes del almacén o bodega con destino a las dependencias y funcionarios de la entidad, para el desarrollo de sus funciones y para terceros en desarrollo de convenios, cuando así se pacte en los mismos. Estos bienes pueden ser nuevos o reutilizables.

PROCEDIMIENTO 2311500-PR-078 MOVIMIENTO DE BIENES

- **Traslados de bienes entre servidores o dependencias.** se modifica la ubicación o asignación del responsable del bien para su uso, control y custodia
 - Utilizar el formato 2311500-FT-136 – Aplicativo de traslados
 - Equipos de computo TIC realiza control de componentes (los servidores ingresan al módulo "solicitudes de traslado de elementos" – solicitan traslado – selecciona bienes a cargo)
- **Movimiento por reintegro de bienes.**
 - Utilizar el formato 2311500-FT-198
 - Equipos de computo TIC realiza control de componentes (los servidores ingresan al módulo "solicitudes de traslado de elementos" – solicitan reintegro – selecciona bienes a cargo)

RECOMENDACIONES
TENENCIA DE LOS BIENES PÚBLICOS

Deberes del Servidor Público.
Con relación a los deberes de los servidores públicos, es preciso señalar que la Ley 1992 de 2010, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, establece:

"ARTÍCULO 33. Deberes. Son deberes de todo servidor público:
3. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos;
7. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados;
23. Responder por la conservación de los libros, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y pagar cuenta oportuna de su utilización."

Lo anterior, so pena de incurrir en faltas disciplinarias.

MÓDULO DE SOLICITUD DE TRASLADOS

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

1. Objetivo

Otorgar soporte a los usuarios de los módulos para realizar la solicitud de traslados y reintegros de bienes devolutivos.

2. OPCIONES DEL SISTEMA

- Solicitar traslado
- Dar visto bueno a solicitudes
- Consultar estado de las solicitudes

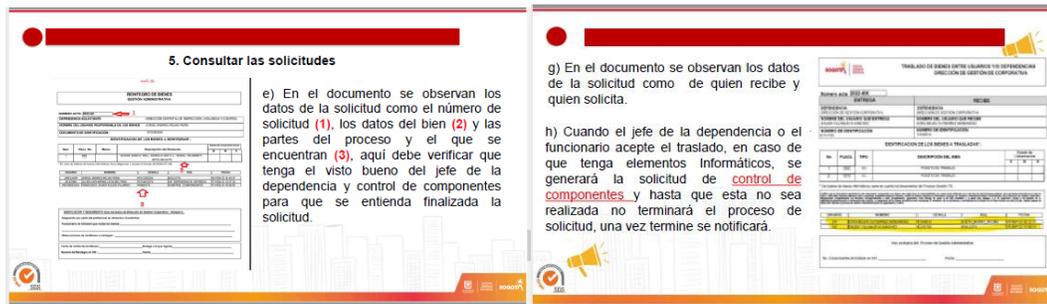


IMAGEN 15. SOPORTES DE SOCIALIZACIONES DGC.

- Socialización cambios procedimiento Administración parque automotor



IMAGEN 16. SOPORTES DE SOCIALIZACIONES DGC II

- Por medio de piezas comunicacionales se reforzó el uso del aplicativo SASGE, mediante el cual se deben solicitar servicios de aseo, mantenimiento a la infraestructura física y a su equipamiento, cafetería, salas, transporte vehicular, préstamo de espacios (auditorio, aulas Barulé, aulas de la SJD, en los tiempos establecidos para ello.

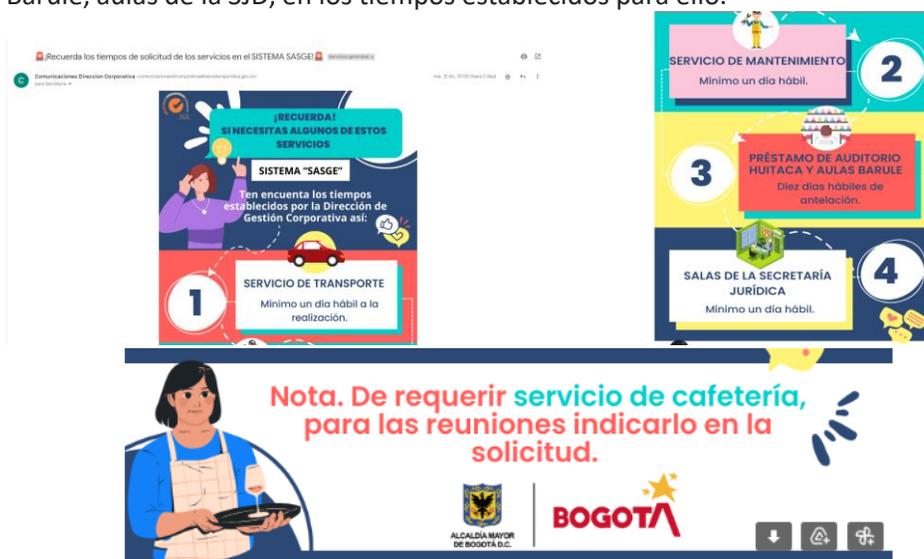


IMAGEN 17. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DGC.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

CAPÍTULO 3. POLÍTICAS PÚBLICAS

La Secretaría Jurídica Distrital tiene participación activa en siete (7) políticas públicas con Documento CONPES, estas son:

1. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP).
2. Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPTINTC).
3. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).
4. Política Pública de Derechos Humanos (PPIDDHH).
5. Política Pública LGBTI (PPLGBTI).
6. Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPFHC)
7. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC).

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realizó el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2023 de los compromisos vigentes a responsabilidad de las dependencias de la Entidad, a través de los distintos planes de acción, realizando actividades de verificación, retroalimentación y remisión oportuna a las entidades líderes de política.

A continuación, el seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas anteriormente mencionadas:

Reporte de Políticas Públicas – IV
Trimestre 2023



Elaboró: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Jurídica Distrital